PROGRAMA IRIS

PARA EDUCAR
EN LA TRANSPARENCIA
Y EL BUEN GOBIERNO

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Región de Murcia

CTRM
Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia

Catalina Guerrero - Pedro Miralles (Eds.)

EDUCAR EN TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

# EDUCAR EN TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Catalina Guerrero Romera
Pedro Miralles Martínez
(Eds.)

edit.um
Ediciones de la Universidad de Murcia

# EDUCAR EN TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

**EDUCAR EN TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**

Este trabajo es resultado de dos contratos de investigación:

33938 “Desarrollo, aplicación y evaluación del programa IRIS para educar en la transparencia y el buen gobierno en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional”.

34820 “Desarrollo del Programa Iris. Educar en la transparencia y el buen gobierno. Entidad: Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia”.

1ª Edición, octubre 2021

**Creative Commons License Deed**

La edición electrónica está bajo una licencia Creative Commons License Deed. Reconocimiento-No comercial 3.0 España.

Se permite la libertad de copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra bajo las condiciones de reconocimiento de autores, no usándola con fines comerciales. Al reutilizarla o distribuirla han de quedar bien claros los términos de esta licencia.

Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor.

Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.

Coedición:

© Universidad de Murcia
Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deportes. Servicio de Publicaciones
https://www.um.es/web/editum/

© Consejería de Educación y Cultura
Secretaría General. Servicio de Publicaciones y Estadística
www.educarm.es/publicaciones

Edita:

Catalina Guerrero Romera
Pedro Miralles Martínez

Maquetación e impresión:

42lineasdigital
42lineasdigital@gmail.com

I.S.B.N.: 978-84-18936-04-3 (Ed. impresa. Universidad de Murcia)
I.S.B.N.: 978-84-09-32877-2 (Ed. electrónica. Consejería de Educación y Cultura)
Depósito Legal:

Impreso en España - *Printed in Spain*

# EDUCAR EN TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

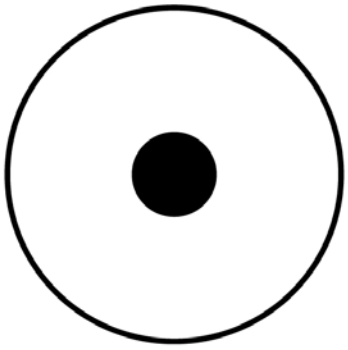

PROGRAMA IRIS

PARA EDUCAR
EN LA TRANSPARENCIA
Y EL BUEN GOBIERNO

Catalina Guerrero Romera
Pedro Miralles Martínez
(Eds.)

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Región de Murcia

CTRM
Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia

# ÍNDICE


**A MODO DE PRÓLOGO** 9
Antonio Viñao Frago

1 **INTRODUCCIÓN Y ENSEÑANZA DE LA TRANSPARENCIA, LA PARTICIPACIÓN Y EL BUEN GOBIERNO** 15
Catalina Guerrero Romera, Pedro Miralles Martínez, José Antonio Gómez Hernández

2 **EL PROGRAMA IRIS-EDUCATIVO Y SU MODELO PEDAGÓGICO** 27
Catalina Guerrero Romera, Ainoa Escribano Miralles, Mª Victoria Zaragoza Vidal, Verónica Vivas Moreno

3 **UNIDAD DIDÁCTICA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA PARA 4.º DE ESO "EDUCAR EN TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO"** 53
Ainoa Escribano Miralles, Catalina Guerrero Romera, Mª Victoria Zaragoza Vidal, Verónica Vivas Moreno, Raquel Sánchez Ibañez

4 **UNIDAD DIDÁCTICA DE FILOSOFÍA PARA 1.º DE BACHILLERATO "DEMOCRACIA, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO"** 119
Manuel Aparicio Payá, Antonio Hidalgo Pérez

# A MODO DE PRÓLOGO

Recibí y acepté a finales de abril la invitación para añadir un prólogo a este libro. Como en las páginas iniciales del mismo se dice, ha sido elaborado por un grupo interdisciplinar de docentes de distintos niveles educativos con el objetivo de facilitar la enseñanza, en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato, de "la transparencia, el buen gobierno y la participación social" en las áreas o campos de la Geografía e Historia y Filosofía. Una tarea llevada a cabo dentro del Programa IRIS que, a su vez, se inserta en el Plan Regional de Gobierno Abierto del Consejo de Transparencia de la Región de Murcia.

La invitación de mis colegas me llegó, por tanto, pocos días después de tuvieran lugar una serie de acontecimientos que, iniciados con la vacunación indebida de un número indeterminado, y opaco —o sea, no transparente—, de personajes de la política y administración regional, de algún que otro familiar o allegado, y del alto clero, finalizaría con un cambio en la composición del gobierno regional gracias a todo un entramado de intercambios de votos y favores por cargos públicos —en la parte que se conoce—, ajustes de cuentas personales, transfuguismo político e incumplimientos de la acordado por escrito. Dado que se educa con el ejemplo, está de más todo comentario.

Por si ello no fuera suficiente, empiezo a redactarlo el mismo día en que tienen lugar las elecciones autonómicas madrileñas. Es decir, todavía abochornado por el penoso, sucio y preocupante espectáculo, por incívico, de las dos semanas de campaña negativa y desinformación electoral.

Introduzco estas dos referencias temporales con el fin de situar, a quien lea estas páginas, en el contexto que explica no solo el estado de ánimo con que doy comienzo a la tarea de prologar el trabajo meritorio y encomiástico —por las razones que diré después— de quienes han elaborado el libro, sino también lo que digo y el cómo lo digo.

Toda enseñanza se organiza alrededor de un campo semántico formado por unos pocos conceptos básicos y otros, asimismo relevantes, que los desarrollan y concretan. Su lectura, en este caso, clarifica el sentido y objetivos de la propuesta. Cinco conceptos básicos sustentan el programa: democracia, transparencia, gobierno abierto, buen gobierno y participación ciudadana. En torno a ellos, en relación con ellos, giran los de opacidad, derecho a saber, deliberación pública, control social, rendición de cuentas, indicadores de buen gobierno y de calidad democrática, liberalismo, republicanismo (cívico), legalidad, legitimidad, ética pública, ejemplaridad, corrupción, evaluación de las instituciones, ética y responsabilidad público-institucional y calidad democrática (democracia representativa y democracia participativa). Podría añadirse algún otro, como lo público-común, o "los (bienes) comunes",[1] pero con lo mencionado es más que suficiente.

Los autores del libro y de la propuesta pedagógico-didáctica que contiene me perdonarán, pero su lectura ha venido a coincidir en el tiempo con la del último libro, por ahora, de Emilio Lledó, el titulado *Sobre la educación. La necesidad de la Literatura y la vigencia de la Filosofía*. De este modo, mientras por un lado me impregnaba del democrático campo conceptual antes referido, pleno de palabras y expresiones biensonantes —si se exceptúa la de corrupción—, por otro me llegaban párrafos aparentemente escépticos en relación con un intento de este tipo, bien del propio Lledó o de otros autores.

Entre los de otros autores, dos de Hegel —"Estoy cansado de que me habléis del bien y la justicia; por favor, enseñadme de

1 Elinor Ostrom, *El gobierno de los bienes comunes: la evolución de las instituciones de acción colectiva*. México, FCE y UNAM, 2000; Joan Subirats y César Rendueles, *Los (bienes) comunes. ¿Oportunidad o espejismo?* Barcelona, Icaria, 2016.

una vez para siempre a realizarlos"— y Brecht —"En lugar de ser solamente bondadosos, / esforzaos por crear una situación que haga posible la bondad. / O, mejor, que la haga innecesaria"—.[2] Y entre los propios, otros dos párrafos igualmente críticos sobre las posibilidades de modificar la realidad a través de la educación solo con bellas y buenas palabras: "cualquier forma de sistema educativo es también resultado de la forma misma de la sociedad que, a su manera, organiza y fomenta aquellos sistemas que reproducen o perpetúan algunos de sus principios esenciales"; por ello, "en un mundo como el presente, donde pugnan tan encontrados sistemas y tan sangrantes realidades, responder solo con palabras como el bien, la justicia, la inteligencia, sería cultivar esa doblez lingüística a la que nos tiene acostumbrados la peor de las políticas".[3]

Más allá del clásico debate sobre si la virtud, la belleza o la justicia pueden ser enseñadas, es obvio que cabe preguntarse qué sentido tienen las bellas palabras si la educación es un reflejo o resultado de la sociedad y esta carece de contrapesos legales al poder en sus diversas manifestaciones, y ofrece además claros signos de debilidad o baja presencia de aquellas virtudes cívicas que podrían dificultar la "servidumbre voluntaria".[4] Sobre todo, en un contexto de degradación y banalización de la política, de envilecimiento del lenguaje —eufemismos, silencios, manipulaciones, polisemias, oscurecimientos,...— y corrupción —legal o ilegal— institucionalizada, estructural y por tanto socialmente aceptada.

Bien, es justamente en estos momentos y en este contexto cuando es más necesario volver a las bellas palabras para, depurándolas, darles no un sentido, sino su sentido, el único que justifica su existencia. Y ello, por lo que a la enseñanza y el aprendizaje se refiere, recuperando, volviendo, para apoyarse en

2 Emilio Lledó, *Sobre la educación. La necesidad de la Literatura y la vigencia de la Filosofía*. Barcelona, Penguin Random House, 2018, pp. 220 y 222 respectivamente. Subrayado mío.

3 Lledó, *Sobre la educación*, pp. 210 y 133, respectivamente. Los subrayados son míos.

4 Étienne de la Boétie, *Discurso de la servidumbre voluntaria*. Madrid, Trotta, 2008.

ella, a la conocida frase kantiana: "Únicamente por la educación el hombre puede llegar a ser hombre. No es, sino lo que la educación le hace ser".[5] Por supuesto, no desde la confianza ilimitada en su poder. Hoy eso ya no es posible. Pero sí desde la convicción de que algo puede hacerse desde ella. De que, sean cuales sean el contexto y las circunstancias, aún en las menos favorables, siempre nos queda, incluso a contracorriente, la educación. Algo permanecerá. En último término, la educación es uno de los pocos reductos o espacios en los que es posible seguir creyendo y trabajando en favor de la mejora de la especie humana. De eso va el libro que prologamos y esa es la idea que subyace tras los subrayados anteriores.

En efecto, los autores del libro no pretenden modificar realidades tan sangrantes solo con bellas palabras. Con independencia de su actividad como ciudadanos, desde su espacio profesional, el de la enseñanza, aportan una propuesta didáctica concreta para clarificar, con ejemplos, casos y situaciones concretas tomadas de esa misma realidad, cuáles son sus exigencias y cómo dar forma a estructuras sociopolíticas que faciliten la transparencia, el buen gobierno y la participación ciudadana. Que además ello se lleve a cabo mediante un equipo interdisciplinar que aúna los saberes de campos no siempre bien avenidos como la pedagogía, la didáctica de las ciencias sociales y la filosofía, supone un valor adicional que añade viabilidad a la propuesta.

Desearía resaltar, en este sentido, otro aspecto positivo. Estamos ante un intento de dar racionalidad, mediante una serie de indicadores concretos, a las palabras, expresiones e ideas que se trata de transmitir. No basta justificar su bondad. Hay que descender y responder a las exigencias de su aplicación práctica. Por supuesto, siempre debe estar presente el ejemplo-modelo que ilumina. Cuando Maquiavelo desea mostrar que es el republicanismo cívico, el buen republicanismo, incluso en una

5 Kant, *Pedagogía*. Madrid, Akal, 1983, p. 31.

situación dictatorial, contrapone dos tipos de dictadura: la de Cincinato y la de Julio César. El Senado romano tenía la potestad de nombrar un dictador ante situaciones de crisis, a quien se otorgaba un poder extraordinario durante seis meses. Cincinato, un general retirado, dedicado a las labores agrícolas en su granja, había aceptado el nombramiento como dictador temporal ante la situación de emergencia provocada por la invasión de los equos. Una vez finalizada la guerra, había vuelto a sus tareas agrícolas y al mismo estado anterior sin haber obtenido beneficio alguno por sus triunfos militares. Julio César, por el contrario, había conseguido del Senado el nombramiento de dictador vitalicio socavando así los cimientos de la república. Cincinato pasaría a la historia como ejemplo de laboriosidad, patriotismo y falta de ambición; Julio César como modelo de dictador despótico y antirrepublicano.[6] Pero, junto al ejemplo-modelo, hay que establecer indicadores concretos que nos ayuden a identificar y medir cuán cercanos o lejanos estamos de la idea de un buen gobierno o cuál es la calidad democrática de una sociedad o régimen determinados. Indicadores y formas de organizar la vida sociopolítica, palabras y expresiones cuya claridad y significado preciso evite que pueda decirse de ellas lo que Abelardo decía de Anselmo de Laon: que "cuando prendía su fuego llenaba la casa de humo, pero no irradiaba luz en ella". Que poseía el "don de las palabras", pero que "su árbol aparecía todo lleno de fronda a quien lo contemplaba desde la lejanía y estéril a quien lo miraba de cerca y con detención".[7] Esto es, en definitiva, lo que los autores pretenden: iluminar unas determinadas palabras y expresiones —transparencia, gobierno abierto, buen gobierno, participación ciudadana, etc.; democracia, en suma— y concretar su contenido, dotándolas de sentido, mediante diversos recursos didácticos, y la formulación de actividades y situaciones prácticas,

6 Nicolás Maquiavelo, *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*. Madrid, Alianza, 2000, pp. 120-123 y 391.394,

7 Pedro Abelardo, *Historia de mis desventuras*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1967, pp. 30-31.

así como de indicadores que evalúen en qué grado se aplican o cumplen en una sociedad y momento dados.

***Antonio Viñao Frago***

# 1 INTRODUCCION Y ENSEÑANZA DE LA TRANSPARENCIA, LA PARTICIPACIÓN Y EL BUEN GOBIERNO

Catalina Guerrero Romera, Pedro Miralles Martínez,
José Antonio Gómez Hernández

## 1. INTRODUCCIÓN

El programa IRIS se ha desarrollado durante los cuatro últimos cursos, a través de la colaboración de docentes de Enseñanza Secundaria y de Universidad voluntarios, la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia, el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia (CTRM), el grupo de investigación Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad de Murcia y la Asamblea Regional.

Este programa forma parte del Plan Regional de Gobierno Abierto, siendo una de las acciones que el Consejo de la Transparencia ha desarrollado. Fruto de la experiencia de aplicación del programa, que se recoge en sus memorias de los cursos 2017/18, 2018/19 y 2019/20[1], esta publicación trata de consolidar y sistematizar el diseño de los contenidos por su experiencia en la creación de materiales didácticos innovadores, así como facilitar su aplicación en centros educativos con el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje y la evaluación de sus resultados.

La puesta en marcha de este programa está justificada en el interés teórico-práctico que supone para la formación de estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria (en adelante ESO) y Bachillerato, dado el papel activo y protagónico que adquieren por medio de las acciones de aprendizaje previstas. Conecta dos materias transversales, como la Historia y la Filosofía, para fomentar el pen-

1 Publicadas en el repositorio Digitum de la Universidad de Murcia.

samiento crítico y los valores cívicos. En las experiencias piloto previas solamente se llevó a cabo el proyecto en Bachillerato, pero era necesario extenderlo a la enseñanza obligatoria, siendo la materia más afín la de Geografía e Historia de ESO, también vinculada al análisis de las sociedades y las instituciones, tanto del pasado como del presente.

La transparencia, el buen gobierno y la participación son contenidos que pueden impartirse desde niveles educativos preuniversitarios, siendo evaluados de forma rigurosa, con el fin de hacer de las asignaturas humanísticas y de ciencias sociales no sólo una mera acumulación de datos y hechos descontextualizados de la vida cotidiana de los discentes, sino también un laboratorio que prepare para la vida adulta. El rol activo que se pretende otorgar a los estudiantes permitirá fomentar una ciudadanía democrática y participativa, concienciada del valor de las instituciones y la necesidad de que sean abiertas, transparentes y flexibles, por ende útiles a la sociedad[2]. A tal fin, se promueven recursos, materiales didácticos y metodologías de tipo cooperativo, basadas en la indagación y en la construcción del propio aprendizaje y que son presentadas en esta publicación.

Es un hecho que en una sociedad impactada con los continuos casos de corrupción que han sido portada de prensa en los últimos años y en la actualidad, que han coincidido con una de las peores crisis económicas que se recuerdan y sus correspondientes secuelas, la desafección ciudadana con la política ha aumentado cada vez más.

La respuesta del poder político para contrarrestar esta peligrosa tendencia, que pone en peligro la credibilidad y, por tanto, la subsistencia a largo plazo del Estado social, democrático y de Derecho, ha consistido, como suele ser habitual, en recurrir al boletín oficial (ya sea del Estado o los de las comunidades autónomas), siguiendo una muy peligrosa tendencia nacional que asume que la simple publicación de normas en el boletín resuelve cualquier problema. Nacen

2 https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/98122

así las leyes de transparencia, empezando por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y siguiendo por toda la normativa regional que se publicó posteriormente.

Transparencia, participación ciudadana y derecho a la información se convierten así en términos que cada vez están más de actualidad. Son el nuevo mantra de la Administración pública española. Pero el efecto real de estas nuevas leyes en cuanto al aumento de calidad democrática de nuestra sociedad ha sido más que discreto por motivos diversos, entre ellos la falta de recursos de los órganos garantes de la publicidad activa y el derecho a la información que creaban estas leyes, o la falta de conocimientos de la ciudadanía al respecto de qué derechos se les reconocen y cómo pueden ejercerlos.

En estudios llevados a cabo por el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia se evidencia que una ciudadanía consciente de sus derechos y con cauces adecuados para ejercerlos los desempeña de una manera natural y, en comparación con el caso español, podríamos decir que también de manera abrumadora. Por ejemplo, en México en 2018 la Administración recibió 777.619 solicitudes de información (una por cada 163 habitantes) de las cuales se respondieron con información total el 65% y en plazo el 75,7%. Los organismos garantes, por su parte, realizaron 106.145 asesorías, dictaron 1.075 medidas de apremio y 1.082 sanciones (50,2% económicas) y recibieron 46.175 recursos de revisión (un recurso por cada 2.752 habitantes).

Es decir, la ciudadanía es consciente de sus derechos, sabe cómo ejercerlos con asiduidad y normalidad. Situaciones similares se dan en Chile, Gran Bretaña o la Unión Europea. En España las cifras están a años luz de estas. En México, como hemos indicado, los organismos garantes reciben un recurso por cada 2.752 habitantes y en España una reclamación por cada 15.000. En España, la población, en un gran porcentaje, no es consciente de sus derechos ni los ejerce, claro que México destina cada año unos 100 millones de

euros y 14.800 empleados públicos para garantizar el derecho a la información y la transparencia a través de los organismos garantes. En España y para el conjunto de todos los organismos garantes (AGE y CC. AA.), aunque no hay cifras exactas, en un reciente estudio hemos podido estimar que los recursos económicos no superan los nueve millones anuales ni el número de empleados públicos los 300. Aunque la población de México no llega a triplicar a la española los recursos económicos destinados son 10 veces los que dedica España y los humanos 50 veces los españoles[3].

Desde el programa IRIS se asume que, si la transparencia debe ser un hecho natural, consustancial en nuestras instituciones públicas, es necesario un cambio cultural en las propias instituciones, pero, muy particularmente, en la ciudadanía. Hay que promocionar la participación activa, informada y responsable de toda la ciudadanía a la hora de ejercer los derechos que le otorgan las leyes de transparencia. Para ello hay que formar e informar y, en concreto promover el ejercicio del derecho a través de la educación de los y las jóvenes. Este libro presenta las propuestas y conclusiones generales del programa IRIS para la enseñanza de la transparencia, la participación y el buen gobierno, centrado en diseñar y aplicar un programa de enseñanza destinado a estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Región de Murcia.

El libro recoge de forma práctica y esquemática el diseño curricular de actividades que permitan impulsar y poner en práctica los principios y valores de un buen gobierno mediante la adquisición por parte del alumnado de competencias que les permitan comprender el mundo y que estas puedan guiar sus actuaciones como ciudadanos capaces de intervenir de una manera activa y crítica en una sociedad, plural, diversa y en continuo cambio (Miralles y Guerrero, 2021).

3 https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/98122

## 2. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y BUEN GOBIERNO PARA UNA CIUDADANÍA CRÍTICA Y RESPONSABLE

En los últimos años hemos asistido a una proliferación de iniciativas y acciones en materia de gobierno abierto que han supuesto una toma de conciencia de toda la sociedad sobre la importancia que tiene la responsabilidad, la participación y la ética, así como por el convencimiento generalizado de la importancia que tiene que las administraciones sean gestionadas de manera adecuada y transparente como factor esencial de una ciudadanía responsable y crítica. La educación no ha sido ajena a esto y se han desarrollado algunos materiales y experiencias en este sentido (Criado y Pastor, 2018). En particular, el marco del Programa Iris puede destacarse asimismo como uno de estos ejemplos y prácticas de enseñanza de buen gobierno en las instituciones educativas. Su finalidad ha sido mejorar la eficacia y la responsabilidad en la gestión y el desarrollo de los criterios y principios en materia de buen gobierno e incluso en relación con el cumplimiento de los ODS (16) y la implementación de la Agenda 2030, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea, así como de diversos documentos y propuestas de organismos internacionales (UE, 2013; OCDE, 2017).

La Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y al buen gobierno, se refiere a los principios de transparencia, dedicación al servicio público, imparcialidad, igualdad y corrección en el trato a los ciudadanos, responsabilidad, reserva, así como el respeto a los derechos fundamentales y las libertades públicas que deben regir las administraciones públicas y organismos de ellas dependientes. Y la OCDE utilizó el término *"open government"* como una cultura de gobernanza que promueve también los principios de transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación de las partes interesadas en apoyo de la democracia y el crecimiento inclusivo.

> El Gobierno Abierto es un modo de interacción sociopolítica, basado en la transparencia, la rendición de cuentas, la participación y la colaboración, que instaura una manera de gobernar más dialogante, con mayor equilibrio entre el poder de los gobiernos y de los gobernados, al mismo tiempo que reconoce a la ciudadanía un papel corresponsable. Los fines pretendidos son la mejora en la toma de decisiones y la implicación de los ciudadanos en la gestión de lo público, a través de un aumento del conocimiento y la puesta en marcha de la innovación pública (Criado y Pastor, 2018, p. 7).

Este concepto se sustenta así en cuatro pilares o principios: la transparencia, la colaboración, la participación y la integridad (Orszag, 2009). En este sentido, son necesarias acciones para incentivar una ciudadanía responsable y participativa que desarrolle competencias cívicas y democráticas en los y las jóvenes y que promuevan el cambio social.

Es necesario, por tanto, impulsar el conocimiento y la información sobre Gobierno Abierto fomentando una conciencia cívica basada en sus principios y recomendaciones y que permita el ejercicio de la ciudadanía democrática y la transparencia. Por ello es preciso no solo implementar y poner en marcha políticas y acciones de buen gobierno, sino también promover la participación y la toma de decisiones acercando estas competencias al alumnado (Criado y Pastor, 2018, p. 5)

La participación en la vida económica, política, social y cultural es también un principio básico de los derechos humanos y una condición para una ciudadanía democrática basada valores como el respeto, el pluralismo, la igualdad, la justicia o la libertad y luchar contra el decreciente compromiso y la profunda desafección que asedia a nuestra sociedad (Miralles y Guerrero, 2021).

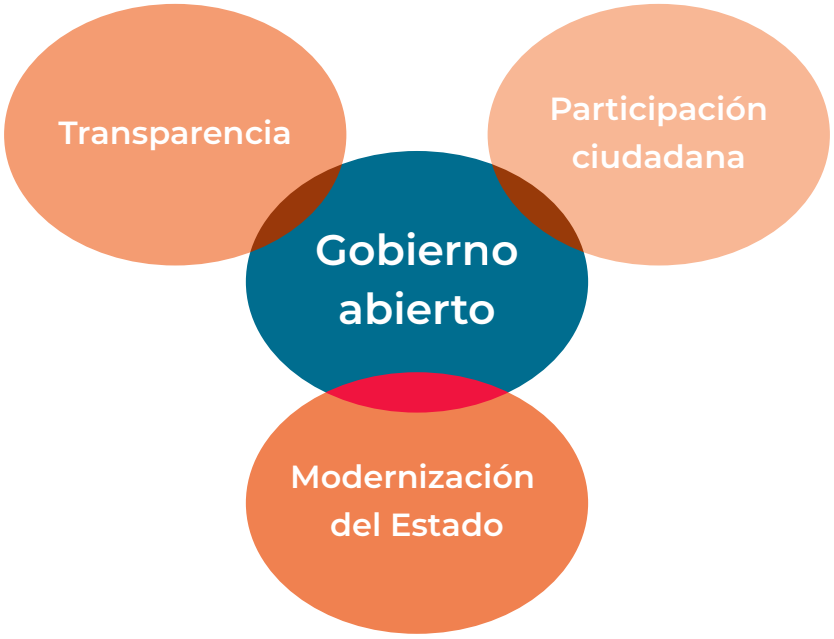


**Pilares Plan de Acción 2014-2016.**
**Alianza para el Gobierno Abierto en Chile.**

**Figura 1.** Principios del Gobierno Abierto. Fuente: Gobierno de Chile, 2014.

## 3. EL PROGRAMA EDUCATIVO IRIS PARA LA ENSEÑANZA DE LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO

IRIS es un programa educativo centrado en la enseñanza de la transparencia y el buen gobierno, en el que se relacionan estos valores y la legislación que los ampara en los estándares de aprendizaje y los contenidos de la asignatura de Geografía e Historia de Secundaria y de Filosofía de primer curso de Bachillerato sobre el currículo del mismo en el marco de la legislación educativa española vigente. La concreción de contenidos y estándares para el desarrollo del programa educativo se ha materializado en una serie de unidades didácticas diseñadas y aplicadas.

La denominación del programa se basa en la figura de la diosa IRIS considerada en la mitología griega como "mensajera de los dioses", así como la parte del ojo que permite la dilatación o contracción de la pupila. La imagen gráfica del programa IRIS, su logo, es un símbolo que representa un iris de forma esquemática, con un círculo rodeando un punto negro, que representarían pupila e iris. Es una simbología sobre el carácter educativo del programa que busca educar a partir de la concienciación de la transparencia (ojo que todo lo ve) en los sistemas de gobierno y gestión pública, así como del desarrollo de la participación ciudadana como forma de contribuir a un buen gobierno.

Esta monografía tiene como objetivo, por tanto, promover actuaciones para la educación en transparencia y participación, valorizando la transparencia y el buen gobierno a través de metodologías que mejoran las competencias sociales y cívicas de los alumnos y alumnas en el contexto educativo. Es especialmente significativo por la propuesta didáctica de 20 actividades parar llevar a cabo con los y las jóvenes con una función básicamente informativa y educativa, y por la implementación de las herramientas propuestas de referencia. Esta publicación pretende aportar una descripción del conjunto de los componentes del Programa desde una perspectiva sistémica y lógica, identificando los principales elementos de la propuesta, cuya interacción en la consecución de los mismos conducen al logro de las finalidades propuestas.

Se hace especial énfasis en el aprendizaje, poniendo la atención en extraer aquellos indicios y evidencias que permitan valorar cómo este puede contribuir a las necesidades identificadas, al fomento de una ciudadanía democrática y participativa y a la mejora de las competencias de los alumnos y alumnas en el contexto educativo.

Tiene, por tanto, un enfoque exclusivamente formativo como se ha comentado, ya que no se trata de una guía prescriptiva y su finalidad es ofrecer ideas y enfoques innovadores sobre los cuales se puede decidir sobre el uso o la adaptación de los materiales en su caso (flexibilidad, facilidad de uso y adaptación) en distintos nive-

les o etapas educativas a las que puede ir dirigido el material propuesto. Además, trata de poner en valor el diseño de las actividades programadas y su adecuación al logro de los objetivos y las necesidades del programa identificadas y en algunos casos se incluye la realización de actividades que implican a otros miembros de la comunidad educativa, como las familias.

En este sentido, los distintos capítulos del libro presentan el Programa IRIS-Educativo, motivaciones, antecedentes, objetivos y modelo pedagógico en el que se sustenta, presentando algunos de sus ejes fundamentales a nivel didáctico y metodológico con especial atención a las medidas de atención a la diversidad. De forma concreta, el tercer y el cuarto capítulo presentan dos unidades didácticas para llevar a cabo en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato, con la propuesta de una serie de actividades bien sistematizadas para la consecución de los objetivos, ya que van asociadas o vinculadas a necesidades identificadas en el proyecto. Se detallan por grupos específicos de edad o etapas educativas y competencias y habilidades que se desarrollarán.

Asimismo, se presenta un diseño de las actividades claro y didáctico con especificación de los elementos básicos del diseño de aprendizaje y con el establecimiento de un cronograma o secuenciación temporal más amplia o extensa en el tiempo que permita una adecuada integración de las actividades planteadas en las programaciones curriculares de los centros educativos. Esta monografía además recoge una serie de propuestas didácticas para trabajar la transparencia y la participación basadas en la última lección magistral de Pepe Molina, alma mater de este programa por sus no solo aportaciones e ideas, sino su trayectoria y su deseo de construir una sociedad mejor. Igualmente, algunos de los y las estudiantes que han participado en este programa han valorado positivamente las actividades, y han considerado importantes los contenidos impartidos en algunos casos reveladores e inspiradores, señalando la conveniencia de más actividades de este tipo. Algunas de estas opiniones se reflejan a continuación:

*"Los temas que ha tratado porque es información importante para saber cómo debería ser el gobierno, las instituciones... y cómo se debería gastar el dinero público. Es una información importante para nuestro futuro".*

*"La manera de José Molina de exponer las ideas, el deseo de construir una sociedad de mente abierta y adecuada a los tiempos, el realismo y los pocos tabúes sobre temas complejos como el desempleo, la pobreza infantil y la corrupción".*

*"Cómo tratar de concienciar a los jóvenes, a pensar y abrir nuestras mentes. Adaptar la sociedad a nuestras necesidades".*

Estos contenidos son fundamentales para el alumnado y es de gran importancia el trabajo de aspectos vinculados con la transparencia y el gobierno abierto y en definitiva la reflexión crítica sobre el significado de estos conceptos.

## 4. REFERENCIAS

Criado, J. I. y Pastor, V. (2018). *Guía didáctica Gobierno Abierto. Educación Secundaria Obligatoria.* Madrid: Ministerio de Educación y Formación Profesional, Centro de Publicaciones. Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones.

Gobierno de Chile (2014). Plan de Acción de Chile. Gobierno Abierto 2014-2016. Recuperado de https://web.archive.org/web/20151222154900/http://www.cdc.gob.cl/wp-content/uploads/2015/07/Plan-de-Accion-2014-16-CHILE-OFICIAL.pdf

Gobierno de España (2013). Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Miralles Martínez, P. y Guerrero Romera, C. (2021). Educación política para la educación democrática de una ciudadanía activa y crítica. En Reverte Martínez, F. M. (ed.), *El poder de la ciudadanía: derechos de asociación y participación*. Murcia: Diego Marín.

OCDE (2004). Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE. Recuperado de www.oecd.org/ dataoecd/47/25/37191543.pdf

OCDE (2017). Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Gobierno Abierto de 14/12/2017.

Orszag, P. R. (2009). Memorandum for the heads of executive departments and agencies, Open Government Directive. Recuperado de https:// www.whitehouse.gov/

Unión Europea (2013). Directiva 2013/37/UE del Parlamento Europeo y Consejo, de 26 de junio de 2013 , por la que se modifica la Directiva 2003/98/ UE relativa a la reutilización de la información del sector público.

# 2 EL PROGRAMA IRIS-EDUCATIVO Y SU MODELO PEDAGÓGICO

Catalina Guerrero Romera, Ainoa Escribano Miralles,
Mª Victoria Zaragoza Vidal, Verónica Vivas Moreno

## 1. INTRODUCCIÓN

El Programa IRIS para la enseñanza de la Transparencia, la Participación y el Buen Gobierno es un proyecto educativo que tiene como finalidad principal enseñar y aprender valores de transparencia, derecho a la información, participación y buen gobierno a aquellos ciudadanos considerados "jóvenes", tanto en el sistema educativo formal como no formal. El programa se ha desarrollado debido a que existen muy pocas iniciativas, tanto nacionales como internacionales, enfocadas directamente a ciudadanos cuya juventud en muchos casos ni tan siquiera les permite ejercer el derecho al voto.

El grupo promotor ha partido así de una idea básica: la puesta en práctica de conductas éticas en la sociedad en general y en las organizaciones políticas en particular debe aprenderse y, por ello, debe estar presente en la Educación. Si se hace así, quiénes serán ciudadanas y ciudadanos de pleno derecho en los próximos años —los y las estudiantes de hoy— podrán cambiar y superar las prácticas perniciosas para nuestra vida en comunidad: la corrupción, la opacidad, el clientelismo, la inequidad y la insolidaridad (Figura 1).

El alumnado debe conocer y poner en práctica derechos fundamentales: el derecho a la información, el derecho a saber y el derecho a participar en las instituciones. La deliberación informada para la toma de decisiones, la participación social y política y la colaboración son cruciales para recuperar la credibilidad y el reconocimien-

**Figura 1.** Asentamiento del proyecto a partir de las ideas básicas de sus autores. Fuente: Elaboración propia.

to social de las instituciones públicas. Todo ello sitúa la relación entre educación, información y ciudadanía en el centro de cualquier proyecto cultural y político de futuro.

La información no se ubica solamente en los medios de comunicación, sino que también las instituciones son canales estructurados que proporcionan información para que la ciudadanía pueda construir opiniones fundadas sobre los asuntos comunes. Uno de los compromisos más importantes de los gobiernos consiste en diseñar instituciones que alienten la vocación política de la ciudadanía y sus disposiciones cívicas. Esto se consigue, en parte, fomentando su conocimiento sobre los asuntos públicos, de ahí la importancia de los procesos reglados basados en el criterio de la transparencia y las instituciones que se han creado para hacerla real. La transparencia está íntimamente ligada al buen gobierno y ambos elementos a un tercero: el que constituyen los ciudadanos y ciudadanas bien informados.

Estas reflexiones llevaron al grupo promotor de docentes a diseñar un conjunto de actividades en centros educativos que, con

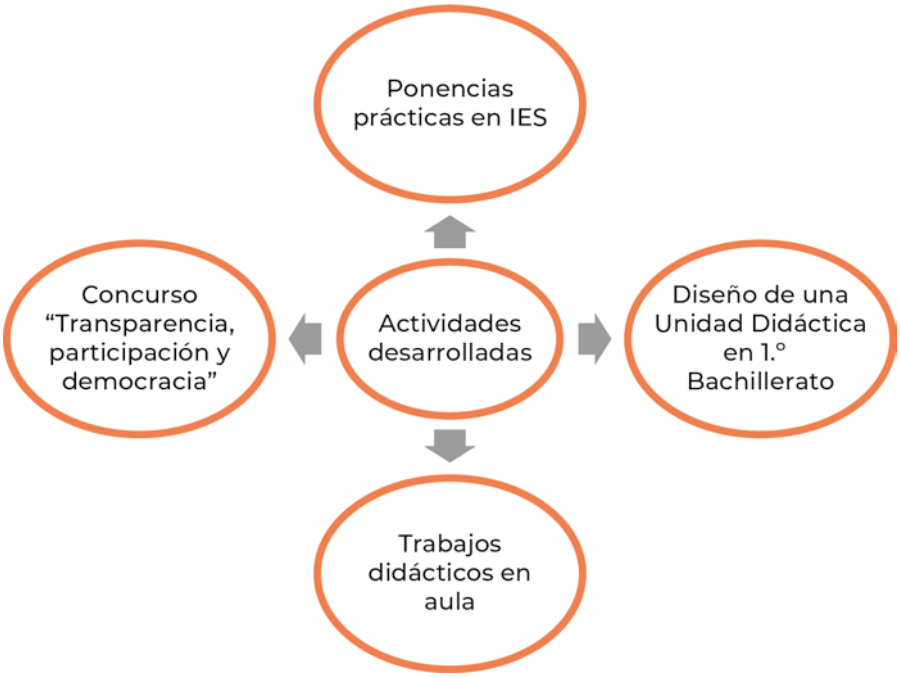


**Figura 2.** Actividades desarrolladas a lo largo de las dos primeras ediciones del programa. Fuente: Elaboración propia.

carácter piloto en un inicio, pudieran ir evaluándose y en su caso extenderse como buena práctica en el sistema educativo, para promover en las generaciones jóvenes la cultura de la transparencia y la ética pública. Las prácticas desarrolladas a lo largo del Programa durante la primera y segunda edición son las que aparecen en la Figura 2.

A partir de la tercera edición, durante el curso 2019/2020 se flexibilizaron y incrementaron el amplio espectro de trabajo, con el objetivo de hacer más efectivo el programa e integrarlo también en la etapa de ESO (véase Figura 3).

Como se puede comprobar, el proyecto ha desarrollado además otras acciones como un concurso para los alumnos y alumnas en el que son premiadas las mejores disertaciones y vídeos que reflexionen sobre los temas tratados en estas unidades didácticas. La última edición tuvo su entrega de premios en la Uni-

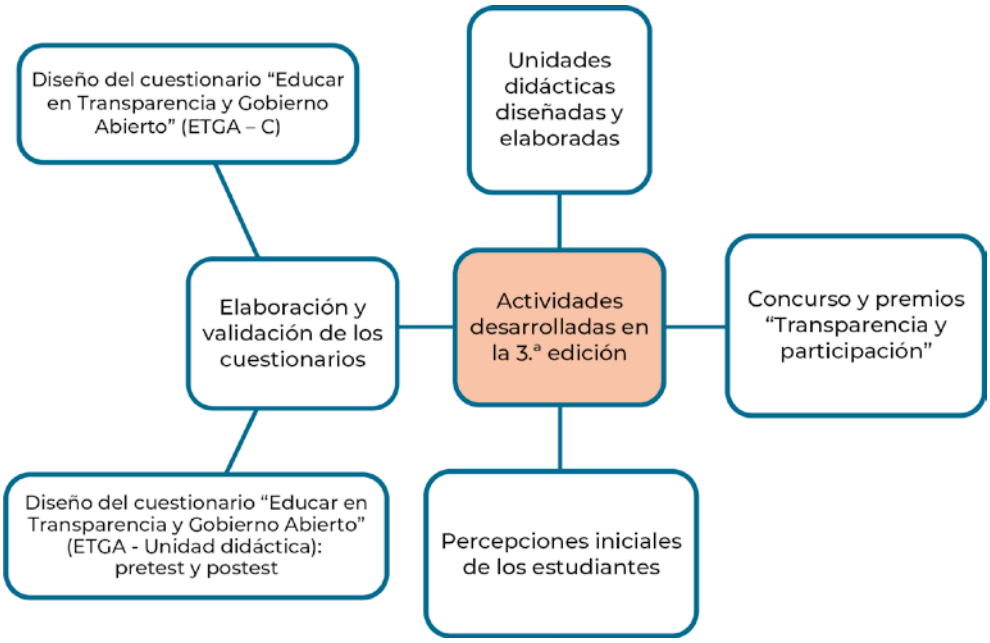


**Figura 3.** Actividades desarrolladas a lo largo de la tercera edición del Programa. Fuente: Elaboración propia.

versidad de Murcia a comienzos del curso académico 2020-2021. Asimismo, se ha diseñado un cuestionario para mejorar el seguimiento y la evaluación de las acciones, así como para formular indicadores que midan el grado de satisfacción de los distintos grupos de la comunidad educativa que participen en las actividades.

## 2. JUSTIFICACIÓN Y MOTIVACIONES DEL PROGRAMA IRIS

La legitimación del Programa IRIS se planteó con motivo de su puesta en marcha: la práctica de conductas éticas en la sociedad en general, y en las organizaciones políticas en particular, debe aprenderse y, por ello, debe estar presente en las etapas de ESO y Ba-

chillerato[1]. Bajo esta consideración los estudiantes deben conocer y poner en práctica algunos de los derechos fundamentales citados como el derecho a la información, el derecho a saber y el derecho a participar en las instituciones.

El Programa diseñado pretende proporcionar al alumnado herramientas teóricas y prácticas que le permitan comprender su presente y mirar el futuro con inteligencia, iniciándose en el conocimiento de los valores y la infraestructura institucional que están en la base de la democracia, pero también asumiendo posiciones éticas sustantivas de las que depende cualquier mirada sobre el futuro que no renuncie a la esperanza.

Este proyecto se ha incardinado en sus tres primeras ediciones (2017/18, 2018/19 y 2019/20) en los estándares de aprendizaje que los estudiantes deben alcanzar en la materia de Filosofía del Bachillerato según el currículo vigente en la Región de Murcia, lo que legitima la necesidad de su incorporación a la docencia y hace que los estudiantes entiendan que lo que aprenden en el aula tiene un "engarce socio-institucional" directo. Bloque 6. La racionalidad práctica (Decreto n.º 221/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia). Entre ellos destacamos:

> 1.1. Reconoce la función de la racionalidad práctica para dirigir la acción humana, si bien, reconociendo sus vínculos ineludibles con la razón teórica y la inteligencia emocional.
>
> 4.1. Identifica la función, características y principales interrogantes de la Filosofía política.
>
> 4.2. Utiliza con rigor conceptos como democracia, Estado, justicia, Derecho, derechos naturales, Estado democrático y de derecho, legalidad, legitimidad, convención, contrac-

1 https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/98122

tualismo, alienación, ideología, utopía, entre otros conceptos clave de la filosofía política.

5.1. Explica de forma coherente los planteamientos filosófico-políticos de Platón, los sofistas, Maquiavelo, Locke, Montesquieu, Rousseau, Hobbes, Kant, John Stuart Mill, Popper o Habermas, entre otros.

5.3. Analiza de forma crítica, textos significativos y breves, de algunos de los autores estudiados, en los que se argumenta sobre el concepto de Estado, elementos y características.

5.4. Valora y utiliza la capacidad argumentativa, de forma oral y escrita, como herramienta contra la arbitrariedad, el autoritarismo y la violencia.

7.1. Describe y compara los conceptos de legalidad y legitimidad.

Además, en la tercera edición se incluyó la asignatura de Geografía e Historia de 4.º curso de ESO y por ende, los estándares de aprendizaje que los estudiantes debían alcanzar para tal caso que hacen referencia al Bloque 9: La Revolución Tecnológica y la Globalización a finales del siglo XX y principios del XXI (Decreto n.º 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia):

1.1. Busca en la prensa noticias de algún sector con relaciones globalizadas y elabora argumentos a favor y en contra.
2.1. Analiza algunas ideas de progreso y retroceso en la implantación de las recientes tecnologías de la Información y la comunicación, a distintos niveles geográficos.
3.1. Crea contenidos que incluyan recursos como textos, mapas, gráficos, para presentar algún aspecto conflictivo de las condiciones sociales del proceso de globalización.

## 3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA IRIS

El *objetivo general* es:

> Diseñar, aplicar y evaluar un programa piloto de enseñanza-aprendizaje de la transparencia, el buen gobierno y la participación en el marco de las asignaturas Geografía e Historia de 4.º de Educación Secundaria Obligatoria y Filosofía de 1.º de Bachillerato y Formación acorde al currículo de estas materias en la Región de Murcia.

Para alcanzar este objetivo se plantearon los siguientes *objetivos específicos*:

a) Elaborar e impartir unidades didácticas relativas a los contenidos de enseñanza-aprendizaje.
b) Identificar y valorar las percepciones iniciales de los estudiantes de la Región sobre los conceptos de transparencia y buen gobierno.
c) Diseñar las bases y desarrollar un concurso de disertaciones y videos sobre transparencia y buen gobierno, destinado a los estudiantes participantes en el proyecto piloto.
d) Diseñar una imagen gráfica y una denominación del proyecto alusiva a sus fines.
e) Evaluar los resultados del conjunto de actividades e identificar las propuestas de mejora necesarias para la extensión y consolidación del programa.

En relación con los estudiantes destinatarios de la actividad, los objetivos de aprendizaje pretendían que, al final del programa, el alumnado hubiera logrado:

a) Conocer, valorar y desear poner en práctica los valores del buen gobierno, la transparencia y la participación.

b) Participar en práctica una experiencia de presupuestos participativos en su ámbito local.
c) Crear un material textual, gráfico o audiovisual sobre los problemas de la vida política actual y la cultura de la transparencia y el buen gobierno como alternativa.
d) Participar en un concurso de Jóvenes por la Transparencia en diversas modalidades creativas.
e) Exponer con sus propias formas de expresión los valores del buen gobierno en un acto público.

Con la finalidad de abordar en el ámbito educativo la transparencia, el gobierno abierto y el buen gobierno, se han diseñado dos unidades didácticas sobre esta temática en diferentes ámbitos educativos y algunas otras propuestas para llevar a la práctica. Así, una de ellas se plantea dentro de la asignatura de *Geografía e Historia* para alumnos de 4.º de la ESO y otra dentro de la asignatura de *Filosofía* para el alumnado de 1.º de Bachillerato.

En cualquier caso, las unidades didácticas elaboradas en el ámbito educativo para 4.º de Educación Secundaria Obligatoria y 1.º de Bachillerato pueden utilizarse como orientativas en el aula para que el profesorado pueda desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.

## 4. MODELO PEDAGÓGICO PARA EDUCAR EN TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

El Programa IRIS-Educativo tiene entre sus propuestas diseñar un conjunto de unidades didácticas y actividades cuya principal finalidad es acercar los conceptos de transparencia, buen gobierno y gobierno abierto a las aulas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, dada la necesidad actual de que los y las jóvenes conozcan el funcionamiento del sistema de gobierno y sus implicaciones como ciudadanos.

Las conductas éticas de la sociedad y las organizaciones políticas son fundamentales dentro de una ciudadanía democrática,

siendo algo que los jóvenes deben aprender para fomentar una comunidad más transparente, solidaria, igualitaria y libre de corrupción. Además de impulsar la participación ciudadana y la colaboración dentro de una sociedad en red, cada vez más conectada por medio de la tecnología de la información y la comunicación, que permite una mayor participación ciudadana y un equilibro entre los gobernantes y los gobernados. Por eso, es fundamental que los adolescentes aprendan y ejerzan sus derechos: derecho a saber, a la información y a la participación en instituciones públicas (Campillo et al., 2018), así como conocer los órganos de gobierno de España, la Administración pública y el papel que pueden ejercer como ciudadanos.

La importancia de estas unidades y propuestas didácticas reside en la necesidad que presenta la sociedad democrática actual y de los más jóvenes como parte integrante de la misma, siendo fundamental formar a los y las estudiantes en el gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la colaboración, para que, como ciudadanos, se sientan parte del sistema de gobierno (Criado y Pastor, 2018).

En este sentido, el programa pretende contribuir al proceso de enseñanza-aprendizaje y de prácticas que generen una conciencia social y política sobre gobierno abierto y transparente, a partir de la adquisición de competencias clave y el desarrollo de habilidades y capacidades para poner en práctica los conocimientos adquiridos.

La necesidad de desarrollar un manual que contenga un conjunto de actividades y propuestas metodológicas para la comunidad educativa resulta principalmente de la investigación y la experiencia realizada en los últimos años y es una forma de transformar estas conclusiones en postulados específicos y propuestas a la práctica pedagógica. Hemos identificado por ello algunas áreas o principios clave como factores muy importantes y básicos de los que partimos: motivación hacia el aprendizaje; interdisciplinariedad y flexibilidad; educación en valores e inclusiva; innovación e incorporación de las TIC.

Se ofrece así un marco educativo comprensivo, capaz de adaptarse y responder a diferentes necesidades y estilos de aprendizaje, además de permitir enfrentar desafíos y obstáculos e implementar diferentes metodologías de enseñanza-aprendizaje y evaluación con referencia a los diferentes niveles educativos que se tratan. Como ejemplo de esto, las actividades se organizan de acuerdo con los objetivos de aprendizaje y las diferentes competencias abordadas. En cada ficha de actividad se puede encontrar: información sobre el tema o área de la actividad, objetivos, metodología, duración, agrupamientos, materiales y recursos que se utilizarán, temporalización e indicaciones para la implementación y la evaluación de la actividad.

## 4.1. Encuadre curricular de las unidades

Según el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato:

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararlos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos (p. 176).

Asimismo, entre los Principios Generales que se estiman en el Artículo 24 del Capítulo III del mencionado Real Decreto se destaca para el Bachillerato que:

> El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior.

Debido a la importancia que se le confiere al ejercicio de la ciudadanía, se tendrán que desarrollar en el proceso de enseñanza-aprendizaje prácticas que generen el desarrollo de una conciencia social y política afincada en el conocimiento sobre las estructuras y formas de organización social y civil.

Por otro lado, según la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, la Unión Europea considera necesaria la adquisición de competencias clave. Las competencias clave establecidas por la LOMCE son:

- Comunicación lingüística.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- Competencia digital.
- Aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.
- Conciencia y expresiones culturales.

En estas unidades la competencia clave más desarrollada será la Competencia Social y Cívica, dado que el alumnado desarrollará habilidades y capacidades para poner en práctica los conocimientos adquiridos sobre la sociedad. Asimismo, según la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, en esta competencia:

> Se trata, por lo tanto, de aunar el interés por profundizar y garantizar la participación en el funcionamiento democrático de la sociedad, tanto en el ámbito público como privado, y preparar a las personas para ejercer la ciudadanía democrática y participar plenamente en la vida cívica y social gracias al conocimiento de con-

> ceptos y estructuras sociales y políticas y al compromiso de participación activa y democrática (p. 6998).

La competencia social y cívica es una competencia fundamental para formar a los y las jóvenes en el desarrollo de la sociedad, partiendo del respeto mutuo, la diversidad de opinión y las convicciones democráticas. Por todo esto, esta competencia será trabajada en todas las actividades propuestas en las unidades.

A continuación, en las Figuras 4 y 5 se destacan aquellos bloques de contenidos curriculares, que para 4.º de ESO y 1.º de Bachillerato están directamente relacionados con las unidades. Asimismo, en la Tabla 1 se destacan los contenidos didácticos, criterios y estándares de evaluación.

**Figura 4.** Bloque de contenidos curriculares cuyo tratamiento transversal se desarrolla en 4.º de ESO. Fuente: Elaboración propia.

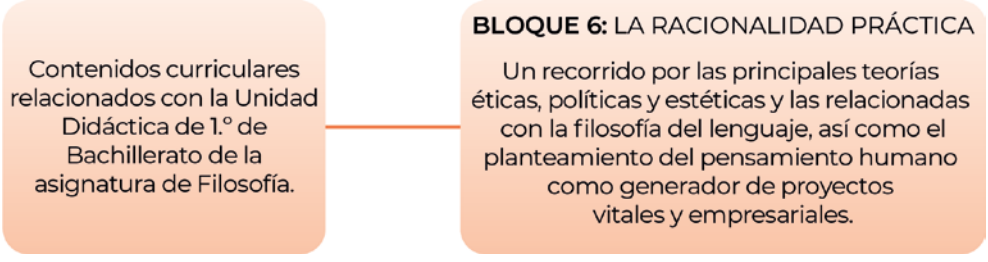


**Figura 5.** Bloque de contenidos curriculares cuyo tratamiento transversal se desarrolla en el 1.º curso de Bachillerato. Fuente: Elaboración propia.

**TABLA 1**

Relación de contendidos didácticos, criterios y estándares de evaluación

| Curso | Contenido | Criterio de Evaluación | Estándar de Aprendizaje |
|---|---|---|---|
| EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA | ■ La globalización económica, las relaciones interregionales en el mundo, los focos de conflicto y los avances tecnológicos | 1. Definir la globalización e identificar algunos de sus factores. | 1.1. Busca en la prensa noticias de algún sector con relaciones globalizadas y elabora argumentos a favor y en contra. |
| | | 2. Identificar algunos de los cambios fundamentales que supone la revolución tecnológica. | 2.1. Analiza algunas ideas de progreso y retroceso en la implantación de las recientes tecnologías de la Información y la comunicación, a distintos niveles geográficos. |
| | | 3. Reconocer el impacto de estos cambios a nivel local, regional, nacional y global, previendo posibles escenarios más y menos deseables de cuestiones medioambientales transnacionales y discutir las nuevas realidades del espacio globalizado. | 3.1. Crea contenidos que incluyan recursos como textos, mapas, gráficos, para presentar algún aspecto conflictivo de las condiciones sociales del proceso de globalización. |
| | ■ La Ética. Principales teorías sobre la moral humana. | 1. Identificar la especificidad de la razón en su dimensión práctica, en tanto que orientadora de la acción humana. | 1.1 Reconoce la función de la racionalidad práctica para dirigir la acción humana, si bien, reconociendo sus vínculos ineludibles con la razón teórica y la inteligencia emocional. |

| Curso | Contenido | Criterio de Evaluación | Estándar de Aprendizaje |
|---|---|---|---|
| | ■ Principales interrogantes de la Filosofía política. | 4. Explicar la función, características y principales interrogantes de la Filosofía política, como el origen y legitimidad del Estado, las relaciones individuo-Estado o la naturaleza de las leyes. | 4.1. Identifica la función, características y principales interrogantes de la Filosofía política.<br>4.2. Utiliza con rigor conceptos como democracia, Estado, justicia, Derecho, derechos naturales, Estado democrático y de derecho, legalidad, legitimidad, convención, contractualismo, alienación, ideología, utopía, entre otros conceptos clave de la filosofía política. |
| | ■ Filosofía del lenguaje: el problema filosófico de los conceptos universales y el error argumentativo de la generalización apresurada. | 5. Conocer las principales teorías y conceptos filosóficos que han estado a la base de la construcción de la idea de Estado y de sus funciones, apreciando el papel de la filosofía como reflexión crítica. | 5.3. Analiza de forma crítica, textos significativos y breves, de algunos de los autores estudiados, en los que se argumenta sobre el concepto de Estado, elementos y características.<br>5.4. Valora y utiliza la capacidad argumentativa, de forma oral y escrita, como herramienta contra la arbitrariedad, el autoritarismo y la violencia. |
| | ■ La función del pensamiento utópico. Legalidad y legitimidad. | 7. Distinguir los conceptos legalidad y legitimidad. | 7.1. Describe y compara los conceptos de legalidad y legitimidad. |

Recientemente ha sido publicada la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE). Todo el trabajo presentado asienta su encuadre curricular en los Reales Decretos y Decretos de currículo postulados en la actual vigente Ley Orgánica 8/2013, de 9 de

diciembre, para la mejora de la calidad educativa. No obstante, se debe señalar que los principales cambios que comportará esta Ley para el futuro del desarrollo del Programa y sus unidades didácticas refuerzan si cabe el sentido de esta guía, especialmente, por la posibilidad de su inclusión en la materia de Educación en Valores cívicos y éticos y por algunos de los principios del sistema educativo que se mencionan directamente relacionados con las propuestas que se presentan. Algunas de estas modificaciones que repercuten sobre el programa se citan a continuación:

- Dentro de los enfoques educativo se reconoce la importancia de la educación para el desarrollo sostenible.
- Entre los principios del sistema educativo se propiciará la transmisión y puesta en marcha de valores, la equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la educación para la prevención de conflictos y su resolución pacífica, la investigación, experimentación e innovación educativa y la cooperación entre las administraciones.
- Los fines principales que tienen cabida en el programa son la educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de la convivencia, adquisición de hábitos de trabajo y conocimientos en todos los ámbitos, capacitación para el ejercicio de actividades profesionales de cuidados y colaboración social y preparación para la participación activa en la vida económica, social y cultural.

Los principales cambios que se aplican para ESO y que quedan reflejados para la consecución del trabajo presentado son:

- Finalidad de la etapa para preparar al alumnado para su incorporación a estudios posteriores y para el ejercicio de sus derechos y obligaciones.

- Inclusión en el horario lectivo la realización de proyectos significativos y relevantes y la resolución colaborativa de problemas.
- Inclusión de la materia de Educación en Valores cívicos y éticos que gran cabida tiene en el desarrollo del Programa IRIS.

## 4.2. Metodología

En relación con el plano metodológico y como se ha visto en apartados anteriores, ya se ha respondido al qué es lo que el alumnado debe aprender a lo largo de estas unidades y se ha justificado el por qué. A continuación, se tratará de expresar cómo se debe planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje para cumplir con la finalidad educativa presentada.

Desde que en 2006 se propuso la Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente se defiende el desarrollo de un proceso de enseñanza-aprendizaje que parta del desarrollo competencial del alumnado. A este respecto, el Real Decreto 1105/2014 propone el uso de "nuevos enfoques en el aprendizaje y evaluación, que han de suponer un importante cambio en las tareas que han de resolver los alumnos y planteamientos metodológicos innovadores" (p. 170), siempre cumpliendo con la adaptación a las características de los elementos curriculares y las propias del alumnado en cuestión.

Según el Real Decreto 1105/2014 se entiende como metodología didáctica el "conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteado" (p. 172).

La concreción curricular que establecen las Comunidades Autónomas (en este aspecto, se destaca el *Decreto n.º 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la*

*Región de Murcia*) señalan aquellas principios y orientaciones metodológicas que se deben cumplir para el área de Geografía e Historia. Esta Unidad sienta sus bases en los siguientes principios y orientaciones metodológicas:

- Partir del vocabulario y de los conocimientos previos del alumno, buscando como objetivo la adquisición y el uso de vocabulario propio de las ciencias sociales.
- Aplicar los aprendizajes del alumnado en contextos reales de su entorno próximo.
- Diseñar tareas que supongan el uso significativo de la lectura, escritura y las tecnologías de la información y la comunicación.
- Seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles tanto en lo que se refiere al contenido, como al soporte, tales como textos, comentarios, imágenes, entre otros; como recursos didácticos, históricos y artísticos de la Región de Murcia para que el alumnado conozca mejor su patrimonio y se implique en su defensa y conservación.
- Organizar el pensamiento del alumnado favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales
- Desarrollar valores personales y sociales.

La estrategia metodológica que planifica organiza y por la que se desarrollan las acciones propias del proceso de enseñanza-aprendizaje basadas en la actividad del alumnado, se centra en la indagación a partir del método científico. La organización de las actividades a nivel temporal se guiará por medio de la Secuencia Didáctica que establecen Granados y Pagès (2011) para el aprendizaje de las ciencias sociales (Figura 6).

**Figura 6.** Fases de la secuencia de enseñanza que guía metodológicamente la secuencia de actividades programadas. Fuente: Elaboración propia a partir de Granados y Pagès (2011)

A lo largo de las unidades didácticas planteadas los *agrupamientos* serán de cuatro tipos, en función del tipo de actividad: Trabajo individual; trabajo en parejas; trabajo en grupos pequeños (tres o cuatros miembros) y trabajo en gran grupo.

En cuanto a la *organización de espacios y tiempos*, la dedicación horaria de esta unidad de programación será de tres sesiones a la semana. Esta secuencia está planificada para poder desarrollarse a lo largo de dos o tres semanas, en función de las actividades desarrolladas (véase Figura 7 y 8).

El espacio principal utilizado para el desarrollo de la secuencia de enseñanza es el espacio del aula ordinaria.

Por último, en cuanto a la dotación de recursos y materiales, en la unidad didáctica se van a utilizar recursos tanto digitales, como impresos. A continuación, se presenta una clasificación de los recursos utilizados y los materiales que se precisan para la consecución de cada una de las actividades.

- Recursos didácticos: imágenes, mapa conceptual.
- Trabajo con fuentes: fuentes documentales; la prensa (noticia del periódico) y los medios de comunicación.
- Las TIC: plataformas web, el uso de la búsqueda en línea.

**Figura 7.** Secuenciación temporal de las actividades planificadas para la unidad didáctica de 4.º de la ESO. Fuente: elaboración propia

**Figura 8.** Secuenciación temporal de las actividades planificadas para la unidad didáctica de Bachillerato /Filosofía. Fuente: elaboración propia

## 4.3. Secuencia didáctica de las actividades de enseñanza-aprendizaje

La secuencia de enseñanza se podrá organizar en ocho actividades en el caso de la unidad de ESO, distribuidas a lo largo de tres semanas. A continuación, en la Figura 7 distribuye temporalmente la secuencia de actividades para la unidad didáctica de 4.º de la ESO.

## 4.4. Atención a la diversidad

En referencia a la atención a la diversidad, se plantearán diferentes actuaciones que permitan atender a las necesidades de todo

el alumnado respetando los principios de equidad e igualdad, así como de una educación de calidad.

Para ello, se partirá de lo establecido en los siguientes documentos legales, tanto a nivel nacional como regional:

- *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa*.
- *Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*.
- *Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los Centros Públicos y Centros Privados Concertados de la Región de Murcia.*

Partiendo de estos documentos, se plantearán diversas actuaciones generales y medidas, tanto de apoyo ordinario como de apoyo específico, para atender a la diversidad del alumnado. Todas estas medidas se aplicarán en función de las necesidades del alumnado y del grado de estas, ya que podemos encontrarnos con alumnos que presenten necesidades específicas de apoyo educativo, necesidades educativas especiales, Trastornos por Déficit de Atención con Hiperactividad, altas capacidades, integración tardía, compensación educativa o dificultades específicas de aprendizaje. Dependiendo del tipo de necesidades de alumnos se plantearán solo actuaciones generales, medidas de apoyo ordinario y/o medidas de apoyo específico.

Las actuaciones generales son todas aquellas estrategias que se ponen en funcionamiento para ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado, garantizando su proceso de escolarización en igualdad de oportunidades.

Así, encontramos la posibilidad de realizar un *programa de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar*, muy útil en esta etapa educativa.

También, se pueden elaborar programas y actividades en *colaboración y coordinación con administraciones públicas*, instituciones, organismos y asociaciones como el ayuntamiento, FEAADAH, ASTRADE y ASTEAMUR.

Igualmente, pueden y deben adecuarse las *condiciones físicas y tecnológicas* del centro, especialmente aquellas que puedan crear barreras acceso o de educación inclusiva.

Así mismo, será fundamental la o*rganización y coordinación entre el personal docente* y entre estos y el personal de atención educativa.

Las *normas de convivencia* serán imprescindibles para los alumnos de estas edades que, por sus características evolutivas, necesitan el establecimiento de normas y pautas claras de comportamiento.

Por último, la *participación familiar* favorecerá una estrecha colaboración entre los docentes y los padres y madres de los alumnos.

En el siguiente nivel encontramos las medidas de apoyo ordinario. La más común de ellos son los *apoyos y refuerzo individual en grupos ordinarios* llevados a cabo por otros maestros del centro.

La *colaboración estrecha entre miembros del equipo docente* que atiende a un grupo de alumnos, en concreto, el tutor y maestros de apoyo es fundamental.

Por otra parte, los *centros de interés y temática de las unidades temáticas* serán fundamentales para captar la atención y motivación del alumnado.

Además, es imprescindible el *conocimiento y respeto del ritmo* de ejecución de las tareas propio de cada uno, pero desarrollando el hábito de planificar, iniciar y terminar las mismas.

Igualmente, se *ampliarán las instrucciones* y se volverán a explicar individualmente a los alumnos que lo necesiten, estando más atentos a sus procesos de aprendizaje, que se verán favorecidos con el planteamiento de *agrupamientos heterogéneos y flexibles*.

Así mismo, se *modificarán las actividades* en caso de ser necesario, adaptándolas al nivel de los alumnos y se utilizará la *autoinstrucción verbalizada*.

Entre otras medidas encontramos grupos de refuerzo curricular, integración de materias, estrategias metodológicas, organizativas y curriculares que favorezcan la individualización.

En el último nivel encontramos las medidas de apoyo específico, que supondrán la realización de adaptaciones significativas de objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículum, así como la adopción de estrategias metodológicas específicas y la elaboración de programas específicos.

Sin duda, todas las actuaciones y medidas se llevarán a cabo tras realizar un análisis que nos permita conocer cuáles son las más adecuadas en función de las características propias de cada alumno o alumna.

## 4.5. Evaluación

Según se establece en el *Decreto n.º 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*

> La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, introduce un artículo 6.bis, conforme al cual corresponde al Gobierno, entre otras competencias, el diseño del currículo básico, en relación con los objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación, estándares y resultados de aprendizaje evaluables, con el fin de asegurar una formación común y el carácter oficial y la validez dentro del territorio nacional de las titulaciones a las que se refiere dicha ley; por otra parte, conforme al mismo, corresponde a las administraciones educativas competentes complementar los currículos básicos en los términos establecidos en el mencionado artículo (p. 30732).

Según en el Artículo 28. *Programa de Aprendizaje Integral* del Decreto 220/2015l los criterios y estándares de aprendizajes evaluación para el área de Geografía e Historia están recogidos en el Ane-

xo V. En el Artículo 33. *Propuesta curricular* se determina que esta propuesta, que forma parte de la Programación General Anual del centro, incluirá "Las decisiones para la etapa en relación con las estrategias e instrumentos de evaluación de los alumnos".

Según se establece en el *Decreto n.º 221/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*

> La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, introduce un artículo 6.bis, conforme al cual corresponde al Gobierno, entre otras competencias, el diseño del currículo básico, en relación con los objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación, estándares y resultados de aprendizaje evaluables, con el fin de asegurar una formación común y el carácter oficial y la validez dentro del territorio nacional de las titulaciones a las que se refiere dicha ley; por otra parte, conforme al mismo, corresponde a las administraciones educativas competentes complementar los currículos básicos en los términos establecidos en el mencionado artículo (p. 31594).

Según el artículo 4.5 del *Decreto n.º 221/2015, de 2 de septiembre de 2015* Los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables, los contenidos y las recomendaciones de metodología didáctica de las asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica se recogen, respectivamente, en los anexos II, III y IV. En concreto, en el Anexo II se establecen los correspondientes a la materia troncal "Filosofía" de 1.º de Bachillerato.

En el Artículo 26. *Propuesta curricular* se determina que las programaciones docentes serán elaboradas por los departamentos, teniendo en cuenta el currículo fijado en el citado decreto.

La intención principal de la aplicación de estas unidades didácticas es que estas puedan ser perfectamente aplicables y compatibles con la Programación docente del curso para la asignatura de Geografía e Historia de la ESO y para la asignatura de Filosofía de 1.º de Bachillerato.

Concretamente en la tabla anterior (Tabla 1) se indicaban los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje que se integran en el currículo educativo.

El docente a partir de las características del grupo-clase y sus intenciones educativas, deberá elegir en qué momento es más adecuado realizar la evaluación (pudiéndose desarrollar una evaluación inicial; evaluación formativa o del proceso y evaluación final); el tipo de evaluación realizada, ya sea *heteroevaluación* (cuando es el docente el que evalúa al alumnado o éste evalúa la labor docente), *autoevaluación* (cuando el alumnado y el docente se evalúan a sí mismos) o *coevaluación* (cuando el alumnado evalúa a sus compañeros/as). Así como los instrumentos de evaluación, ya sean técnicas de observación, técnicas escritas o técnicas orales.

## 5. REFERENCIAS

Campillo, M. J. et al. (2018). Educar para la transparencia y una ciudadanía informada: diseño, aplicación y evaluación del programa IRIS. *En VII Seminario Hispano Brasileño de Investigación en Información, Documentación y Sociedad.* Universidad Complutense de Madrid y Universidad de Murcia.

Campo defiende que el Gobierno ha sido transparente durante el estado de alarma y reclama "cohesión". (10 de junio de 2020). Europa Press, p. 1. Recuperado de **https://www.europapress.es/nacional/noticia-campos-defiende-gobierno-sido-transparente-estado-alarma-reclama-cohesion-20200610111503.html**

Criado, J. I. y Pastor, V. (2018). *Guía didáctica Gobierno Abierto. Educación Secundaria Obligatoria.* Madrid: Ministerio de Educación y Formación Profesional, Centro de Publicaciones. Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones.

Granados, J. M. y Pagès, J. (2011). Las unidades didácticas de Conocimiento del Medio Social y Cultural. En A. Santisteban y J. Pagès (coord.) *Didáctica del Conocimiento del Medio Social y Cultural en la Educación Primaria. Ciencias sociales para aprender, pensar y actual* (pp. 145-161). Madrid: Editorial Síntesis.

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. (2013). *Boletín Oficial del Estado* (BOE), 295, 97922-97952. Recuperado de **https://www.boe.es/eli/es/l/2013/12/09/19/con**

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)

*Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.*

*Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*

*Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los Centros Públicos y Centros Privados Concertados de la Región de Murcia.*

Decreto n.º 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. *BORM (Boletín Oficial de la Región de Murcia)*, *203*, 30729-31593.

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. (2015). *BOE (Boletín Oficial del Estado)*, *25*, 6986-7003.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. (2014). *BOE (Boletín Oficial del Estado)*, *3*, 169- 546.

*Decreto n.º 221/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*.

# 3 UNIDAD DIDÁCTICA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA PARA 4.º DE ESO "EDUCAR EN TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO"

Ainoa Escribano Miralles, Catalina Guerrero Romera,
Mª Victoria Zaragoza Vidal, Verónica Vivas Moreno,
Raquel Sánchez Ibañez

## 1. INTRODUCCIÓN

La unidad de programación elaborada para la asignatura de Geografía e Historia en 4.º de la ESO "Educar en transparencia y gobierno abierto" aborda el acercamiento del alumnado a términos y conceptos como transparencia, buen gobierno, gobierno abierto, participación ciudadana y democracia, entre otros aspectos.

Debido a la importancia que adquiere el aprendizaje de estos conceptos, así como el desarrollo de procedimientos y actitudes vinculados a los mismos, se plantea, en esta unidad didáctica, el progreso del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante diversos ejercicios y actividades que generen el desarrollo de una conciencia social y política afincada en el conocimiento sobre las estructuras y formas de organización social y civil. Al mismo tiempo, la unidad didáctica incentivará al alumnado a ejercer su derecho de participación ciudadana y democrática en el seno de un clima transparente y abierto.

Las conductas éticas de la sociedad y las organizaciones políticas son fundamentales dentro de una ciudadanía democrática, siendo algo que los jóvenes deben aprender para fomentar una comunidad más transparente, solidaria, igualitaria y libre de corrupción. Además, impulsa la participación ciudadana y la colaboración dentro de una sociedad en red, cada vez más conectada por medio de la tecnología de la información y la comunicación,

que permite una mayor participación ciudadana y un equilibro entre los gobernantes y los gobernados. Por eso, es fundamental que los y las adolescentes aprendan y ejerzan sus derechos: derecho a saber, a la información y a la participación en instituciones públicas, así como conocer los órganos de gobierno de España, la Administración pública y el papel que pueden ejercer como ciudadanos/as.

La unidad didáctica ofrece al docente posibilidades de aplicación, a través de la puesta en práctica de ocho actividades durante tres semanas y que, en cualquier caso, podría ser adaptada en función de los tiempos de los que se disponga.

## 2. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Las actividades, por su parte, están secuenciadas temporalmente en las semanas indicadas, siempre dentro de su fase de aprendizaje correspondiente: fase de exploración (primera actividad), fase de introducción del conocimiento (segunda y tercera), fase de estructuración del conocimiento (quinta y sexta) y fase de aplicación o utilización de lo aprendido (séptima y octava actividad). Por último, se incluyen las actividades complementarias (novena y décima actividad).

En las sesiones y actividades elaboradas se plantean diferentes estrategias activas e innovadoras, basadas en el aprendizaje colaborativo, que permiten al alumnado pensar críticamente y no tener que memorizar unos contenidos recibidos de manera unilateral por el profesorado. Entre ellas, podemos citar el trabajo con fuentes documentales, comentario de textos, noticias y otros medios de comunicación; la búsqueda de información en plataformas web, redes sociales y documentos oficiales (leyes y planes tanto a nivel nacional como regional), el uso de las TIC, la elaboración de blogs, la creación de diccionarios, así como la utilización de recursos didácticos como imágenes o mapas conceptuales que ayuden a afianzar

todos los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A continuación, en la Tabla 1 se puede observar la relación de objetivos didácticos, contenidos didácticos y las competencias clave que se trabajan a lo largo de toda la unidad didáctica.

**TABLA 1**

**Objetivos y contenidos didácticos que se trabajan en esta secuencia de enseñanza y las competencias clave**

| OBJETIVOS DIDÁCTICOS |
| --- |
| ■ Comprender el concepto de gobierno abierto y sus características, así como su historia y evolución. |
| ■ Exponer las ideas previas en torno al concepto de Gobierno Abierto y sus características. |
| ■ Conocer la creación del gobierno abierto. |
| ■ Exponer la evolución del gobierno abierto. |
| ■ Analizar y extraer información de fuentes documentales. |
| ■ Conocer el significado de la palabra transparencia, así como sus características. |
| ■ Extraer información en documentos legales tanto a nivel nacional como regional. |
| ■ Debatir sobre la información extraída respetando al docente y a los compañeros. |
| ■ Extraer la idea principal del texto, así como la problemática que plantea. |
| ■ Diseñar propuestas para solucionar la falta y/o ausencia de transparencia por parte de organismos, entidades y empresas. |
| ■ Conocer las posibilidades del portal de transparencia. |
| ■ Conocer la participación y colaboración ciudadana. |
| ■ Participar activamente en la vida del centro. |
| ■ Intentar mejorar el centro. |

| OBJETIVOS DIDÁCTICOS |
| --- |
| ■ Recapitular experiencias de políticas de Gobierno Abierto.<br>■ Ser capaz de seleccionar aquellas experiencias que se consideren buenas prácticas de Gobierno Abierto.<br>■ Aplicar los instrumentos o mecanismos de participación ciudadana.<br>■ Generar una conciencia cívica y fomentar el ejercicio de la ciudadanía democrática entre el alumnado.<br>■ Identificar conexiones entre hechos económicos y sociales del pasado y del presente.<br>■ Resolver problemas sociales a través de la reflexión y el consenso colectivo.<br>■ Debatir sobre problemas sociales, económicos y medioambientales, que afectan a nivel global y local.<br>■ Reforzar la participación activa de la ciudadanía en la gestión de los asuntos públicos.<br>■ Elaborar experiencias y casos de buena práctica de participación ciudadana. |

Fuente: elaboración propia

En la siguiente tabla se exponen los bloques de contenidos abordados en la unidad y su relación con los contenidos didácticos concretos y las actividades en las que se trabaja cada bloque y contenidos.

**TABLA 2**
Relación de los contenidos didácticos con bloques y las actividades diseñadas

| BLOQUE DE CONTENIDOS | CONTENIDOS | ACTIVIDADES |
|---|---|---|
| 1. Concepto y principios de gobierno abierto. | Concepto, características y principios de gobierno abierto y su evolución. | Actividad 1: *¿Qué sabemos sobre gobierno abierto?*<br>Actividad 2: *¿Cómo surge y evoluciona el gobierno abierto?* |
| 2. Concepto y características de transparencia. | Concepto y características de la transparencia. Mecanismos de actuación. | Actividad 3: *Investigando la ley*<br>Actividad 4: *Debatiendo sobre la verdad* |
| 3. Participación ciudadana. | La participación y colaboración ciudadana. | Actividad 5: *Trabajamos sobre la participación y colaboración ciudadana*<br>Actividad 6: *Participamos activamente* |
| 4. Buenas prácticas. | Buenas prácticas de implementación de políticas de gobierno abierto. Mecanismos de participación ciudadana. | Actividad 7: *Indagamos en las redes sociales*<br>Actividad 8: *¡Conoce y participa! Buenas prácticas de participación ciudadana* |
| 5. Mundo globalizado y construcción de una nueva sociedad. | Crisis económicas y repercusiones sociales. Problemas medioambientales. Iniciativas para la construcción de una nueva sociedad igualitaria. | Actividad 9: *De crisis en crisis: 1929, 2008 y 2020*<br>Actividad 10: *Juventud en tiempos de crisis* |

Fuente: elaboración propia

Durante el desarrollo de la unidad didáctica se realizará un glosario con los términos más importantes que vayan apareciendo. A continuación, en la Tabla 3 se encuentra la relación de actividad de la secuencia de enseñanza planificada para la unidad didáctica que se presenta.

**TABLA 3**
Secuencia de actividad de la unidad didáctica diseñada

## ACTIVIDAD N.º 1

***¿Qué sabemos sobre gobierno abierto y transparencia?***

Motivación y conocimiento de ideas previas.

**Descripción**

- Presentar el tema a partir de una imagen y conocer las ideas previas del alumnado a partir de unas preguntas eje:
- ¿Qué cambios supuso la construcción de la Unión Europea?
- ¿Cómo repercute la globalización económica a la construcción de nuestro gobierno?
- ¿Qué entendemos por Gobierno? ¿qué consideras que debe ser un buen gobierno?
- ¿Qué entendemos por gobierno abierto? ¿y un gobierno transparente?
- A partir de las ideas previas del alumnado se crea un mapa conceptual.

**Contenido** Concepto y características de gobierno abierto.

## ACTIVIDAD N.º 2

***¿Cómo surge y evoluciona el gobierno abierto?***

Reestructuración de ideas previas y construcción de nuevos aprendizajes.

**Descripción**

- Se profundizará en la creación y evolución del concepto de gobierno abierto. El alumnado se dividirá en grupos de trabajo para llevar a cabo un aprendizaje colaborativo, con la finalidad de recoger información sobre el tema objeto de estudio: ¿Cómo surge y evoluciona el modelo de gobierno abierto hasta el que conocemos hoy en día?
- De manera que por grupos (4 grupos en total), se establecerá el trabajo mediante la técnica de aprendizaje cooperativo

"Puzle de Aronson". Los diferentes grupos deberán buscar la siguiente información:

- **Grupo 1:** La democracia en la antigüedad. Su creación en la Atenas del siglo V a.C.
- **Grupo 2:** La democracia en la actualidad. El sistema político democrático.
- **Grupo 3:** Antecedentes del gobierno abierto: acceso de la ciudadanía a la información pública e incorporación de las TIC al sistema de gobierno.
- **Grupo 4:** Antecedentes del gobierno abierto: reutilización de la información pública y colaboración con la sociedad.

- Los componentes de cada grupo deberán llevar a cabo la búsqueda de información sobre la temática solicitada utilizando las TIC. Después se llevará a cabo una puesta en común estableciendo unas conclusiones. Seguido de lo cual se elegirá un miembro del grupo como representante que se le denominará "experto/a". Posteriormente, estos/estas se reunirán, debatiendo y poniendo en común la información recogida. Finalmente, vuelven a su grupo de origen y muestran los resultados obtenidos.

**Contenido** El gobierno abierto y su evolución.

## ACTIVIDAD N.º 3

### *Investigando la ley*

Construcción de nuevos aprendizajes.

**Descripción**

- Agrupados por parejas, el alumnado realizará un análisis de fragmentos seleccionados por el/la docente de documentos tanto a nivel nacional como regional. Estos documentos son la Ley 19/2013 de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y el Plan Regional de Gobierno Abierto de la Región de Murcia.
- Se dará a los/las alumnos/as una serie de preguntas sobre la transparencia y sus características, para que el alumnado sea capaz de analizar, reflexionar y extraer sus respuestas de los fragmentos de dichos documentos.

- Posteriormente, las respuestas se pondrán en común en gran grupo y el/la docente comentará la información aportada, así como añadirá otra que considere relevante y no haya salido a colación.

**Contenido** Concepto y características de la transparencia.

## ACTIVIDAD N.º 4

***Debatiendo sobre la verdad***

Construcción de nuevos aprendizajes.

**Descripción**

- El docente escogerá una noticia de un periódico donde se presente una problemática actual vinculada con una violación de algún principio de Gobierno Abierto. En este caso concreto, se trabajará un artículo sobre la falta de transparencia del Gobierno durante la reciente crisis sufrida por la COVID-19.
- El alumnado leerá el artículo y se les planteará el problema de la falta de transparencia por parte de la administración y de otros organismos. Se les pedirá que planteen posibles soluciones para esta problemática.
- Posteriormente, realizarán una lluvia de ideas con las soluciones soluciones propuestas por todos/as.
- Por último, el/la docente mostrará al alumnado el Portal de Transparencia de la Administración General del Estado y les explicará su función, contenido y sus principales características.

**Contenido** Transparencia y mecanismos de actuación.

## ACTIVIDAD N.º 5

***Trabajamos sobre participación y colaboración ciudadana***

Síntesis: creación de nuevas conexiones del conocimiento.

**Descripción**

- El/La docente deberá comenzar con una exposición sobre el concepto de participación ciudadana y el principio de colaboración en un gobierno abierto.

- La finalidad principal de esta actividad es que el alumnado conozca los derechos y deberes que tenemos como ciudadanos del Estado español (reflejados en la Constitución) y de Europa. A partir de ahí se le plantea al alumnado si considera que en la Región de Murcia se producen políticas de participación ciudadana y colaboración en un gobierno abierto y establecemos un debate para que nos indiquen si conocen acciones de participación ciudadana. Posteriormente, el alumnado, dividido en grupos de trabajo, deberá buscar información sobre diferentes plataformas de participación ciudadana.

**Contenido** La participación ciudadana y la colaboración en el gobierno abierto.

## ACTIVIDAD N.º 6

***Participamos activamente***

Síntesis: creación de nuevas conexiones del conocimiento

**Descripción**

- Simulación de participación. La participación ciudadana se traspasará al instituto o clase, siendo una especie de "participación estudiantil" en la que el alumnado, por parejas, deberá pensar de manera lógica y coherente propuestas de mejora para el instituto o clase. Esta actividad tiene como finalidad que los y las estudiantes se sientan responsables y partícipes del centro, dado que el objetivo es participar mediante dichas propuestas para tratar de mejorar aquello que les es más cercano (el instituto o clase). Para ello, seguirán un formulario similar al de participación ciudadana del Portal de Transparencia.

**Contenido** La participación y colaboración ciudadana

## ACTIVIDAD N.º 7

***Indagamos en las redes sociales***

Recapitulación: exponer y ejemplificar lo aprendido.

**Descripción**

- En la sociedad actual marcada por la revolución tecnológica y globalización, las redes sociales se han convertido en un medio de comunicación imprescindible, por lo que suponen una forma de acercar la información a los más jóvenes.
- Es por ello que esta actividad propone utilizar las redes sociales para familiarizarse con aquellos contenidos trabajados en la unidad didáctica. De manera que, por parejas, el alumnado deberá realizar una búsqueda de información mediante la indagación de aquellos términos principales, considerados palabras clave, por medio de hashtag a través de redes sociales (twitter, Instagram, Facebook, YouTube...) y páginas web, para recopilar información y analizar los conceptos trabajados.

**Contenido** Buenas prácticas de implementación de políticas de gobierno abierto.

## ACTIVIDAD N.º 8

***¡Conoce y participa! Experiencias y buenas prácticas de la participación ciudadana***

Actividad que plantea situaciones nuevas, reales y diferentes.

**Descripción**

- Esta actividad propone plantear una situación o reto a resolver. El alumnado debe promover una medida social que fomente la participación, la cultura de la transparencia y la ética pública en su comunidad educativa o localidad.

**Contenido** Cultura de la transparencia. Participación. Aplicación.

## ACTIVIDAD N.º 9

***De crisis en crisis: 1929, 2008 y 2020***

Síntesis: establecimiento de conexiones entre presente y pasado.

**Descripción**

- Esta actividad tiene como finalidad que los y las estudiantes establezcan conexiones entre hechos del pasado y del presente que afectan de forma global a diversos países. En concreto, se trata de las crisis económicas de los años 1929, 2008

y 2020 y sus repercusiones sociales. Una de las consecuencias es el paro y aumento de la pobreza y, sobre este tema, se propone un aprendizaje basado en problemas que invita al alumnado a reflexionar sobre una problemática social actual y ofrecer soluciones.

**Contenido** Un mundo globalizado. Crisis económicas y repercusiones sociales.

## ACTIVIDAD N.º 10

***Juventud en tiempos de crisis***

Síntesis: Análisis de fuentes y reflexión sobre problemas económicos, sociales y medioambientales.

**Descripción**

- Las crisis económicas que afectan al mercado laboral y los problemas medioambientales son aspectos que preocupan a la sociedad actual. Los jóvenes son uno de los colectivos afectados y, por tanto, es fundamental que adquieran conciencia de la importancia de estas problemáticas y de su papel como ciudadanos/as activos/as para la toma de soluciones. En consecuencia, en esta actividad se propone que el alumnado analice la situación de desempleo juvenil en las últimas décadas y diversos problemas medioambientales y debata sobre posibles soluciones. Para ello, un recurso fundamental será la última lección magistral impartida por José Molina Molina, expresidente del Consejo Regional de Transparencia.

**Contenido** El papel de la juventud frente a los problemas medioambientales, económicos y sociales.

Fuente: elaboración propia

La evaluación del aprendizaje se realizará a partir de los criterios de aprendizaje didácticos de las actividades planteadas, así como criterios curriculares del Bloque 9 del Decreto n.º 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (ver Anexos 4 y 5).

## 3. ESQUEMA DE LAS ACTIVIDADES

Se presenta en cada una de las tablas el esquema de actividades diseñado.

### ACTIVIDAD N.º 1

| ***¿Qué sabemos sobre gobierno abierto y transparencia?*** | | |
|---|---|---|
| Geografía e historia | Curso 4.º ESO<br>N.º Sesión 1 | Duración: 55 minutos. |

**Descripción**

El Gobierno Abierto se basa en tres principios o pilares:

1. Transparencia y rendición de cuentas.
2. Participación ciudadana.
3. Colaboración.

Esta primera sesión se inicia con el visionado del vídeo "Construcción de una nueva sociedad" donde el Dr. D. José Molina, expresidente del Consejo Regional de Transparencia, trata estos tres principios del Buen Gobierno. A partir de este vídeo, se presenta al alumnado la siguiente imagen (Figura 1) proyectada en la pizarra. La finalidad es tratar de descubrir los principios de gobierno abierto identificando cada uno de los símbolos que aparecen en la siguiente imagen a partir de la estrategia *Visual Thinking*. Para ello, se dejan aproximadamente unos 5 minutos para que los/as alumnos/as observen la imagen. Durante la observación, se les plantean estas cuestiones:

> ***¿Qué información os inspira esta imagen? ¿Qué iconos veis? ¿Qué mensaje quiere transmitir cada uno de los iconos? ¿Qué información nos proporciona el conjunto de cada uno de los iconos?***

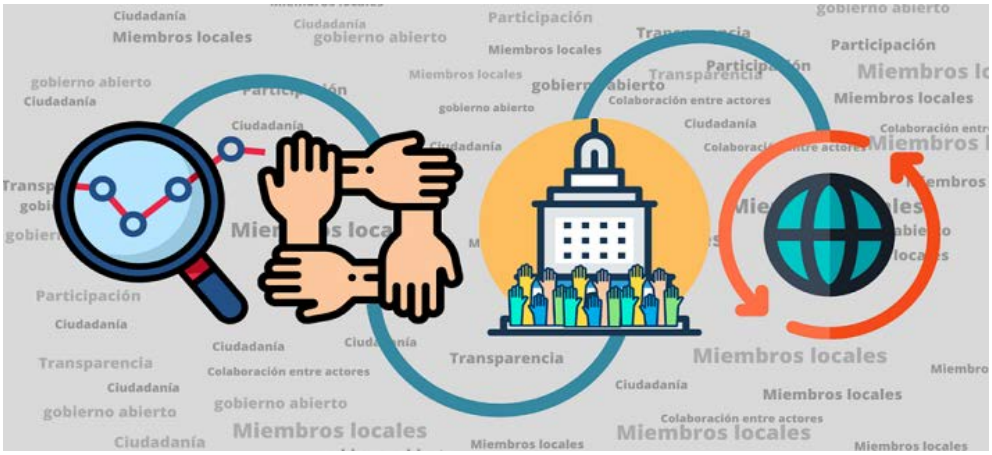


**Figura 1.** Imagen de Gobierno Abierto.
Fuente: Imagen está extraída de la noticia "Necesitamos un gobierno abierto en tiempo de pandemia" publicada en **http://www.fundeps.org/gobierno-abierto-en-pandemia/**

Una vez que han observado la imagen, se realiza una lluvia de ideas para identificar esos principios y conocer las ideas previas del alumnado. Esta lluvia de ideas estará guiada por las siguientes preguntas:

> *¿Qué entendemos por gobierno? ¿Qué consideras que debe ser un buen gobierno? ¿Qué entendemos por gobierno abierto? ¿Y un gobierno transparente? ¿Qué principios consideráis que deben realizarse para que haya un gobierno abierto? ¿Qué entendéis por transparencia o gobierno transparente? ¿Cómo se puede desarrollar la participación ciudadana? ¿Qué es la colaboración? ¿Qué se debe desarrollar para que haya una colaboración?*

El/La docente en la pizarra tendrá que ir anotando las ideas previas y construyendo a partir de estas un mapa conceptual en torno a las preguntas.

La clase finalizará con la lección magistral sobre el concepto de gobierno abierto y sus principios (para diseñar la lección magistral apóyese de los materiales complementarios que se

incluyen). El mapa conceptual creado con la lluvia de ideas de los/las alumnos/as sirve de cierre de la sesión. Se puede comparar este con el mapa conceptual que se proporciona sobre los contenidos de aprendizaje desarrollados en la unidad y proporcionarlo al alumnado.

Estas respuestas, así como las extraídas a partir de las cuestiones sobre los conocimientos previos, se presentarán de manera organizada en la pizarra a través de un mapa conceptual.

A partir de las ideas previas del alumnado se crea un mapa conceptual, donde tendrá que categorizarse.

**OBJETIVOS**

Exponer las ideas previas en torno al concepto de gobierno abierto y sus características.

**CONTENIDOS**

Concepto y características de gobierno abierto.

**COMPETENCIAS**

Competencia social y cívica.

**Temporalización**

- 15 min. para la visualización del vídeo.
- 25 min. para la observación de la imagen, lluvias de ideas y creación del mapa conceptual.
- 15 min. para la lección magistral.

**Metodología**

- Visual Thinking.
- Lluvia de ideas, a través del método interrogativo.
- Lección magistral.

### Organización Espacios

Espacio de clase.

### Agrupamientos

Gran grupo.

### Recursos

- Vídeo "Construcción de una nueva sociedad". Disponible en **https://www.um.es/programairis/?page_id=441**
- Imagen proyectada en la pizarra.
- Mapa conceptual creado por el/la docente.
- Mapa conceptual con los aprendizajes de la UD *(véase ANEXO 1)*.

### Evaluación

*Criterios de evaluación*

- Observar la imagen y extraer información de estas.
- Exponer las ideas previas que tiene a partir de las cuestiones planteadas.

*Estándares de aprendizaje*

- Observa la imagen y extrae información de estas.
- Expone las ideas previas que tiene a partir de las cuestiones planteadas.

### Material complementario para el docente

Ramírez-Alujas, A. (2014). Gobierno Abierto. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad, 5*, 201-216. Acceso en **https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/2180/1116**

Cruz-Rubio, C. N. (2015). ¿Qué es (y que no es) gobierno abierto)? Una discusión conceptual. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad, 8*, 37-53. Acceso en

**https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/2475/1359**

Portal de Administración Electrónica del Gobierno de España. Gobierno Abierto: **https://administracionelectronica.gob.es/pae_Home/pae_Estrategias/pae_Gobierno_Abierto_Inicio.html#.YIBT7C0lNQI**

## ACTIVIDAD N.º 2

***¿Qué queremos aprender sobre gobierno abierto y transparencia?***

| | | |
|---|---|---|
| Geografía e historia | Curso 4.º ESO<br>N.º Sesión 2 | Duración: 55 minutos. |

**Descripción**

Tras la presentación del tema y conocer las ideas previas del alumnado sobre gobierno abierto y sus principios. En esta sesión el/la docente realizará un breve repaso del concepto y principios de gobierno abierto e introducirá someramente la evolución del gobierno abierto hasta el concepto que conocemos en la actualidad.

Posteriormente se llevará a cabo el desarrollo de la actividad, la cual se centra en profundizar en la creación y evolución del concepto de gobierno abierto. Para ello, el alumnado se agrupará en grupos de trabajo compuestos por 4 miembros, con el fin de llevar a cabo un aprendizaje colaborativo basado en la recogida de información del tema de estudio: ¿Cómo surge y evoluciona el modelo de gobierno abierto hasta el que conocemos hoy en día?

A partir de la división por grupos se repartirá el trabajo a realizar mediante la técnica de aprendizaje cooperativo "Puzle de Aronson". Todos los componentes de los diferentes grupos (de 4 integrantes) deberán buscar la siguiente información:

**Grupo 1:** La democracia en la antigüedad. Su creación en la Atenas del siglo V a.C.

**Grupo 2:** La democracia en la actualidad. El sistema político democrático.

**Grupo 3:** Antecedentes del gobierno abierto: acceso de la ciudadanía a la información pública e incorporación de las TIC al sistema de gobierno.

**Grupo 4:** Antecedentes del gobierno abierto: reutilización de la información pública y colaboración con la sociedad.

Con la temática de búsqueda repartida, los/las componentes de cada grupo deberán llevar a cabo la búsqueda de información sobre la temática solicitada utilizando las TIC. Después de una primera parte de la búsqueda de información en grupo, se llevará a cabo una puesta en común estableciendo unas conclusiones. Seguido de lo cual se elegirá un miembro del grupo como representante que se le denominará "experto/a". Posteriormente, los expertos se reunirán (uno/a de cada grupo) se reunirán, debatiendo y poniendo en común la información recogida, estableciendo una síntesis de la información recopilada por el resto de los grupos. Finalmente, vuelven a su grupo de origen y muestran los resultados obtenidos.

**OBJETIVOS**

Conocer la creación del gobierno abierto.
Exponer la evolución del gobierno abierto.
Analizar y extraer información de fuentes documentales.

**CONTENIDOS**

El gobierno abierto.
Evolución del gobierno abierto.

**COMPETENCIAS**

Competencia social y cívica.
Aprender a aprender.

**Temporalización**

- 10 min. para la exposición del docente.
- 25 min. para la recogida de información.
- 10 min. para la reunión de expertos/as.
- 10 min. para la exposición al resto del grupo.

## Metodología

- Aprendizaje cooperativo.
- Indagación.
- Exposición.

## Organización de espacios

- Disposición de las mesas del aula para trabajo grupo.

## Agrupamientos

- División del aula en 4 grupos.

## Recursos

- Ordenador o dispositivo móvil con acceso a internet.
- Material escolar.

## Evaluación

*Criterios de evaluación*

- Comprender el significado de democracia y su repercusión en los sistemas políticos actuales.
- Subrayar la democracia como sistema político actual.
- Conocer la evolución de gobierno abierto.

*Estándares de aprendizaje*

- Conoce el surgimiento de la democracia.
- Conoce la democracia como sistema político.
- Expone los antecedentes de gobierno abierto.

## Material complementario para el docente

Sánchez, J. (2015). Los antecedentes del gobierno abierto: una mirada retrospectiva en la evolución de la administración pública. *Revista Enfoques. XIII*(23), 67-84 **https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5502219**

## ACTIVIDAD N.º 3

| *Investigando la ley* | | |
|---|---|---|
| Geografía e historia | Curso 4.º ESO<br>N.º Sesión 3 | Duración: 55 minutos. |

**Descripción**

El/La docente comenzará la sesión dando una breve explicación al alumnado sobre la actividad que van a realizar durante la misma.

Seguidamente se visionará el vídeo "Juventud y cambio social", que forma parte de la lección magistral impartida por D. José Molina, expresidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, sobre el concepto de transparencia, sus características y mecanismos de actuación.

Tras ello, el/la docente les pedirá que se agrupen en parejas. En el caso de ser impares, se formará un trío.

A continuación, se darán las explicaciones pertinentes y más detalladas sobre la actividad. Así, el/la docente les dirá que tienen que realizar un análisis de algunos fragmentos seleccionados por él mismo sobre unas leyes tanto a nivel estatal como regional. Estas son, concretamente, la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y el Plan Regional de Gobierno Abierto de la Región de Murcia.

Dichos fragmentos son:

— Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno:

PREÁMBULO

I

La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción

política. Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos.

...

La presente Ley tiene un triple alcance: incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública –que se articula a través de obligaciones de publicidad activa para todas las Administraciones y entidades públicas–, reconoce y garantiza el acceso a la información –regulado como un derecho de amplio ámbito subjetivo y objetivo– y establece las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos así como las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento –lo que se convierte en una exigencia de responsabilidad para todos los que desarrollan actividades de relevancia pública–.

...

II

(...) Por ello, con esta Ley se avanza y se profundiza en la configuración de obligaciones de publicidad activa que, se entiende, han de vincular a un amplio número de sujetos entre los que se encuentran todas las Administraciones Públicas, los órganos del Poder Legislativo y Judicial en lo que se refiere a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo, así como otros órganos constitucionales y estatutarios. Asimismo, la Ley se

aplicará a determinadas entidades que, por su especial relevancia pública, o por su condición de perceptores de fondos públicos, vendrán obligados a reforzar la transparencia de su actividad.

...

Para canalizar la publicación de tan ingente cantidad de información y facilitar el cumplimiento de estas obligaciones de

publicidad activa y, desde la perspectiva de que no se puede, por un lado, hablar de transparencia y, por otro, no poner los medios adecuados para facilitar el acceso a la información divulgada, la Ley contempla la creación y desarrollo de un Portal de la Transparencia. Las nuevas tecnologías nos permiten hoy día desarrollar herramientas de extraordinaria utilidad para el cumplimiento de las disposiciones de la Ley cuyo uso permita que, a través de un único punto de acceso, el ciudadano pueda obtener toda la información disponible.

— Plan Regional de Gobierno Abierto:

Con este I plan Regional de Gobierno Abierto el Gobierno regional realiza una apuesta decidida por una nueva forma de gobernar que sitúa a los ciudadanos en el centro de la toma de decisiones. Se amplían y consolidan medidas en materia de participación, la transparencia y los datos abiertos, y se incluyen, igualmente, medidas de buen gobierno para profundizar en la rendición de cuentas.

...

Etapas del plan:

1. Diagnóstico de situación.
2. Documento de trabajo.
3. Consulta previa a funcionarios y consejerías.
4. Borrador inicial.
5. Consulta a expertos.
6. Aportaciones colectivos y entidades.
7. Consulta pública.
8. Recopilación e inclusión de propuestas.
9. Aprobación y difusión del Plan.
10. Seguimiento y evaluación.

El Plan de Buen Gobierno tiene como misión impulsar y consolidar las políticas de la Administración Regional en materia de par-

ticipación, datos abiertos, colaboración con otras administraciones, buen gobierno, evaluación de políticas públicas y transparencia.

Estos documentos se darán al alumnado en papel impreso, indicando los fragmentos en los que deben centrarse. Además, se les dirán una serie de preguntas sobre la transparencia y sus características para que extraigan de los fragmentos de dichos documentos sus respuestas. Esto servirá para poder guiar las explicaciones complementarias del docente al finalizar la clase. Estas preguntas son:

*¿Qué es la transparencia?*

*¿Qué contempla esa ley? ¿Qué contempla ese plan?*

*¿Qué características presenta?*

*¿Cuál es su finalidad?*

Posteriormente, las respuestas se pondrán en común en gran grupo. El/La docente complementará la información recogida por los/as alumnos/as si fuera necesario, así como también añadirá otra que considere relevante en función del transcurso de la puesta en común.

**OBJETIVOS**

Conocer el significado de la palabra transparencia, así como sus características.
Extraer información en documentos legales tanto a nivel nacional como regional.
Debatir sobre la información extraída respetando al docente y a los compañeros y las compañeras.

**CONTENIDOS**

Concepto y características de la transparencia.

**COMPETENCIAS**

Competencias sociales y cívicas.

## Temporalización

- 10 min. para la explicación del profesor sobre la sesión que van a realizar y visionado del vídeo.
- 5 min. para la formación de parejas, la explicación detallada de la actividad que deben realizar y la entrega de los documentos pertinentes.
- 20 min. para el análisis de los documentos.
- 20 min. para la puesta en común de la información recogida y las explicaciones complementarias del docente.

## Metodología

- Aprendizaje cooperativo.
- Debate.

## Organización Espacios

- Las parejas pondrán sus mesas juntas (en caso de no estarlo) para poder realizar el análisis de los documentos mejor.
- Para la puesta en común de las respuestas, las mesas se colocarán en disposición de “U”, de forma que todos los alumnos se vean las caras entre ellos. Con ello conseguiremos crear una atmósfera relajada y de confianza que motive al alumnado a comentar sus hallazgos.

## Agrupamientos

- En parejas (más un trío en caso de ser un número de alumnos impar) durante la realización del análisis de leyes.

– En gran grupo durante la puesta en común de la información recogida.

## Recursos

– Vídeo "Juventud y cambio social". Disponible en **https://www.um.es/programairis/?page_id=461**
– Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y el Plan Regional de Gobierno Abierto de la Región de Murcia.

## Evaluación

*Criterios de evaluación*

– Comprender el significado de la palabra transparencia.
– Conocer las características de la transparencia y de lo que deben ser las situaciones transparentes.
– Debatir sobre la información extraída de los textos.
– Respetar al docente y a los compañeros y las compañeras.

*Estándares de aprendizaje*

– Comprende el significado de la palabra transparencia.
– Conoce las características de la transparencia y de lo que deben ser las situaciones transparentes.
– Extrae la información solicitada de la Ley de Transparencia.
– Obtiene la información requerida del Plan Regional de Gobierno Abierto de la Región de Murcia.
– Debate sobre la información extraída de los textos.

## Material didáctico

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. (2013). *Boletín Oficial del Estado* (BOE), 295, 97922-97952. Recuperado de **https://www.boe.es/eli/es/l/2013/12/09/19/con**

Plan Regional de Gobierno Abierto: **https://transparencia.carm.es/documents/184026/7322308/Resumen_ejecutivo_PGA/dae79b9e-a6c4-42ef-8f39-75b8ae7fc2ad**

Vídeo “Construcción de una nueva sociedad”. Disponible en **https://www.um.es/programairis/?page_id=441**

## ACTIVIDAD N.º 4

| *Debatiendo sobre la verdad* | | |
|---|---|---|
| Geografía e historia | Curso 4.º ESO<br>N.º Sesión 4 | Duración: 55 minutos. |

### Descripción

En esta actividad se utilizará la metodología de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP). De forma previa a la sesión, el/la docente habrá escogido una noticia (de revista, periódico, etc.) que trate una problemática, a ser posible de actualidad, vinculada con la falta o ausencia de transparencia por parte de algún organismo, entidad o empresa. En concreto, se ha seleccionado un artículo de periódico sobre la falta de transparencia y apertura del Gobierno durante la reciente crisis sufrida por la COVID-19. La noticia, titulada "Campos defiende que el Gobierno ha sido transparente durante el estado de alarma y reclama 'cohesión'", se encuentra en el siguiente enlace: **https://cutt.ly/RnKHuj6**

La sesión comenzará con el/la docente explicando brevemente la actividad que van a realizar y leyendo el artículo. Tras ello, se les planteará el problema de la falta de transparencia por parte de la administración y de otros organismos y se les pedirá que, en parejas, planteen posibles soluciones para esta problemática.

Pasados 15 minutos, se les pedirá que coloquen sus mesas en disposición de "U" para proceder a realizar una lluvia de ideas con las soluciones propuestas por el alumnado.

Para finalizar la sesión, el/la docente mostrará al alumnado el Portal de Transparencia de la Administración General del Estado y les explicará su función, contenido y sus principales características. También, el proceso que se debe seguir si algún ciudadano o ciudadana quisiera informar de una falta de transparencia en alguna empresa u organismo, así como a qué información podemos acceder a través de ella, como la Ley de Transparencia o qué se destina el dinero de los impuestos.

En enlace al Portal de Transparencia es el siguiente: **https://transparencia.gob.es**

**OBJETIVOS**

Extraer la idea principal del texto, así como la problemática que plantea.
Diseñar propuestas para solucionar la falta y/o ausencia de transparencia por parte de organismos, entidades y empresas.
Conocer las posibilidades del portal de transparencia.

**CONTENIDOS**

Transparencia y mecanismos de actuación.

**COMPETENCIAS**

Competencias sociales y cívicas.

**Temporalización**

- 10 min. para la explicación de la actividad y lectura del artículo.
- 15 min. para el desarrollo de la actividad en parejas.
- 10 min. para la lluvia de ideas.
- 20 min. para la explicación del profesor sobre el portal de transparencia.

**Metodología**

- Aprendizaje Basado en Problemas.
- Lluvia de ideas.
- Aprendizaje colaborativo.

**Organización Espacios**

- Para la realización del trabajo en parejas, el alumnado colocará sus mesas juntas.

- Para la lluvia de ideas, las mesas se colocarán en disposición de "U", de forma que todos los alumnos se vean las caras entre ellos. Con ello conseguiremos crear una atmósfera relajada y de confianza que motive al alumnado a comentar sus opiniones y pensamientos.

## Agrupamientos

- En parejas para el diseño de propuestas de mejora del problema detectado.
- En gran grupo para la realización de la lluvia de ideas.

## Recursos

- El principal recurso utilizado es la noticia de periódico escogida para que los alumnos lean y trabajen en torno a ella.
- También, el Portal de Transparencia de la Administración General del Estado, así como recursos básicos de un aula (mesas y sillas) y personales de los alumnos (folios y material de escritura).

## Evaluación

*Criterios de evaluación*

- Extraer la idea principal del texto, así como la problemática que plantea.
- Diseñar propuestas para solucionar la falta y/o ausencia de transparencia por parte de organismos, entidades y empresas.
- Conocer las posibilidades del portal de transparencia.

*Estándares de aprendizaje*

- Extrae la idea principal del texto.
- Extrae la problemática que plantea el texto.
- Reflexiona para resolver el problema de la falta y/o ausencia de transparencia por parte de organismos, entidades y empresas.

- Participa en el consenso de la respuesta al problema,
- Poner en común sus ideas para solucionar la falta y/o ausencia de transparencia por parte de organismos, entidades y empresas.
- Conocer las posibilidades del portal de transparencia.

**Material didáctico**

Campo defiende que el Gobierno ha sido transparente durante el estado de alarma y reclama "cohesión". (10 de junio de 2020). *Europa Press*, p. 1. Recuperado de **https://www.europapress.es/nacional/noticia-campos-defiende-gobierno-sido-transparente-estado-alarma-reclama-cohesion-20200610111503.html**

Portal de Transparencia: **https://transparencia.gob.es**

## ACTIVIDAD N.º 5

| *Trabajamos sobre la participación y colaboración ciudadana* | | |
|---|---|---|
| Geografía e historia | Curso 4.º ESO<br>N.º Sesión 5 | Duración: 55 minutos. |

### Descripción

El docente deberá comenzar con una exposición sobre el concepto de participación ciudadana, qué es y qué tipos hay (pública y privada) y el principio de colaboración en un Gobierno Abierto. Para ello, le presentamos un documento de consulta a través del cual preparar dicha exposición. Es necesario tener en cuenta, que el docente debe alejarse de la tradicional concepción de participación ciudadana y ahondar en la definición y comprensión por parte del alumnado de lo que se considera participación cívica en un gobierno abierto. También es necesario clasificar la disyuntiva entre colaboración en un gobierno cerrado y la colaboración en un gobierno abierto, centrándose en esta última.

Entiéndase por participación cívica "la acción pública que mueve a la ciudadanía de forma individual, en grupo o colectivamente a proponer soluciones o problemas que deban ser llevados a la agenda gubernamental para formar parte del proceso decisorio, que junto con el gobierno se aboca a resolver" (Valenzuela, 2013, p. 145).

La finalidad principal de esta actividad es que el alumnado conozca los derechos y deberes que tenemos como ciudadanos del Estado español (reflejados en la Constitución) y de Europa.

En primer lugar, el docente presenta en clase el artículo de la Constitución, donde aparece que "Todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública, en los términos previstos en el artículo 105.b) de la Constitución Española, desarrollados por la Ley de Transparencia." Acceda a través de: **https://cutt.ly/CnKHjaK**

A partir de ahí se le plantea al alumno si consideran que en la Región de Murcia se producen políticas de participación ciudadana y colaboración en un gobierno abierto y establecemos un debate para que nos indiquen si conocen acciones de participación ciudadana. Para ello, el profesor se ayudará del visionado del vídeo "Participación y Buen Gobierno", en donde el Dr. D. José Molina trata algunas políticas de participación ciudadana.

A continuación, se les presentarán ejemplos de algunas de las plataformas sociales de Murcia (Prosoterramiento, Mar Menor) y tendrán que cumplimentar una ficha (ver Anexo 3) en la que se analice el origen, la finalidad, las actividades y los logros alcanzados.

**Figura 4.** Imagen de Plataforma Pacto por el Mar Menor.
Fuente: **https://pactoporelmarmenor.blogspot.com**

Tras la explicación del profesor, la clase se distribuirá en pequeños grupos en los que se buscará información sobre plataformas de participación ciudadana (la ficha de la actividad está disponible en Anexos). Para ello, se les presentará como ejemplo, algunas de las plataformas sociales de la Región de Murcia. El alumnado, mediante grupos de trabajo, tendrá que buscar información sobre estas plataformas para centrarse en el estudio de sus políticas, con el fin de que conozcan las posibilidades de la participación ciudadana y la importancia de esta en aquellos problemas que pueden surgir en una

comunidad. Se proponen las siguientes (como sugerencia, aunque el docente tiene la libertad de proponer otras plataformas diferentes teniendo en cuenta diversos factores como el lugar del centro):

- ***Plataforma Pacto por el Mar Menor.***
- ***Plataforma Pro-soterramiento de las Vías de Murcia.***
- ***Plataforma StopQuemas.***
- ***Plataforma Segura Transparente.***
- ***Plataforma Patrimonio Murcia.***
- ***Plataforma de Ayuda a Refugiados en Murcia.***
- ***Plataforma DARMUR (Defensa Animal Región de Murcia).***

Una vez que han buscado la información y cumplimentado la ficha, se volverá al gran grupo y se pondrá en común la información recopilada en la ficha de cada una de las plataformas.

**OBJETIVOS**

Conocer el significado de participación ciudadana.
Estudiar el significado de colaboración en un gobierno abierto.
Indagar los instrumentos o mecanismos de participación ciudadana.
Averiguar experiencias y casos de buena práctica de participación ciudadana y colaboración en un gobierno abierto.

**CONTENIDOS**

La participación ciudadana.
La colaboración en el gobierno abierto.

**COMPETENCIAS**

Competencia social y cívica.
Competencia digital.

**Temporalización**

- 10 min. para la exposición del docente.
- 30 min. para el trabajo en grupo.
- 15 min. para la puesta en común en gran grupo.

**Metodología**

- Indagación.
- Trabajo colaborativo.

**Organización Espacios**

- Disposición de las mesas para trabajar en pequeño grupo y, posteriormente, en gran grupo.

**Agrupamientos**

- Pequeño grupo y gran grupo.

**Recursos**

- Ordenador o dispositivo móvil con acceso a internet.
- Vídeo "Participación y Buen Gobierno". Disponible en **https://www.um.es/programairis/?page_id=501**
- Material escolar.
- Ficha de Actividad 5 para que el alumnado trabaje en el aula (véase en Anexo 2).

**Evaluación**

*Criterios de evaluación*

- Saber qué es la participación ciudadana.
- Conocer las acciones de participación ciudadana y colaboración.
- Estudiar los mecanismos de participación ciudadana.
- Analizar experiencias y casos de buena práctica y participación ciudadana.

*Estándares de aprendizaje*

- Sabe qué es la participación ciudadana.
- Conoce las acciones de participación ciudadana y colaboración.
- Estudia los mecanismos de participación ciudadana.
- Analiza experiencias y casos de buena práctica y participación ciudadana.

**Material complementario para el docente**

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. (2013). *Boletín Oficial del Estado* (BOE), 295, 97922-97952. Recuperado de **https://www.boe.es/eli/es/l/2013/12/09/19/con**

Valenzuela, F. (2013). Delimitar gobierno abierto para ampliar la colaboración con una sociedad más abierta. *Estado, gobierno, gestión pública, 21,* 127-158 **https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5604763**

## ACTIVIDAD N.º 6

| *Participamos activamente* | | |
|---|---|---|
| Geografía e historia | Curso 4.º ESO<br>N.º Sesión 6 | Duración: 55 minutos. |

### Descripción

Después de que el alumnado haya conocido qué es un gobierno abierto, sus principios, los derechos y deberes que tenemos como ciudadanos del Estado español, y partiendo de los conocimientos sobre participación ciudadana y colaboración entre administración y sociedad, se expondrá por parte del profesor la necesidad de que los jóvenes se comprometan y participen activamente como ciudadanos democráticos. Para ello el docente utilizará como recurso un fragmento del vídeo "Participación y Buen Gobierno", donde el Doctor D. José Molina abarca la necesidad de participación juvenil.

Posteriormente, se llevará a cabo la realización de una actividad que pretende que la participación ciudadana se traslade al instituto o clase, convirtiéndose en una especie de "participación estudiantil" con el fin de que los alumnos y alumnas comiencen a tomar conciencia de la necesidad de intervenir colectivamente en la ciudadanía para mejorar la sociedad. Esto se llevará a cabo a través de propuestas de mejora para el centro.

Para ello, se partirán de los tres principios de gobierno abierto: transparencia y rendición de cuentas, participación ciudadana y colaboración. Estos se intentarán trasladar al instituto, de forma que se tratará la transparencia y rendición de cuentas del centro y la participación y colaboración del alumnado, sus familias y el profesorado.

Antes de comenzar con el desarrollo de la actividad y para tratar la transparencia en el instituto, el jefe de estudios o director

visitará la clase para exponer de forma transparente el presupuesto económico del centro y cómo se gestionan estos fondos, indicando si existen fondos para la realización de la propuesta de mejora desarrollada por los estudiantes. Conocer el posible presupuesto con el que se cuenta, permitirá al alumnado ser más realista en la realización de propuestas de mejora. Del mismo modo, también se contará con la ayuda de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA) y las familias de los estudiantes.

Seguido de esto se desarrollará la actividad, en la que el alumnado (agrupado en parejas), deberá reflexionar y pensar de manera lógica y coherente una propuesta de mejora para el centro que sea factible. Estas propuestas serán recogidas por el profesor, que las expondrá al resto de la clase. Posteriormente, entre toda la clase se realizará una votación para seleccionar la mejor propuesta, que será transmitida al director/a o jefe/a de estudios para intentar llevarse a cabo.

Esta actividad tiene como finalidad que el alumnado se sienta responsable y partícipe del centro, haciendo que se comprometa con la institución y sintiéndose parte de esta. Esta actividad pretende que los estudiantes participen mediante dichas propuestas para tratar de mejorar aquello que les es más cercano (el instituto o clase), generando a su vez respeto por el centro y por su salvaguarda, así como incentivar el involucramiento y hacer que los estudiantes se sientan escuchados en todos aquellos aspectos que les afectan.

**OBJETIVOS**

Conocer la participación ciudadana.
Conocer la colaboración ciudadana.
Participar activamente en la vida del centro.
Intentar mejorar el centro.

**CONTENIDOS**

Participación y colaboración ciudadana.

**COMPETENCIAS**

Competencias sociales y cívicas.

## Temporalización

- 10 min. para la exposición del profesor y la visualización del vídeo.
- 10 min. para la exposición del jefe/a de estudios o director/a.
- 20 min. para el diseño de la propuesta.
- 15 min. para compartir las propuestas y votar la mejor.

## Metodología

- Aprendizaje colaborativo.

## Organización Espacios

- Mesas organizadas para trabajar por parejas.

## Agrupamientos

- Parejas.

## Recursos

- Ordenador o dispositivo móvil con acceso a internet.
- Vídeo “Participación y Buen Gobierno”. Fragmento del minuto 11´33” al 13´46”. Disponible en **https://www.um.es/programairis/?page_id=501**
- Material escolar.

## Evaluación

*Criterios de evaluación*

- Conocer qué es la participación ciudadana.
- Comprender la necesidad y el compromiso que tenemos como ciudadanos por medio de nuestra participación.
- Implicarse con el centro educativo.
- Diseñar una propuesta de mejora para el centro educativo.

***Estándares de aprendizaje***

- Conoce qué es la participación ciudadana.
- Se implica con el centro educativo.
- Diseña una propuesta de mejora para el centro educativo.
- Participa activamente en el centro educativo.

## ACTIVIDAD N.º 7

| *Indagamos en las redes sociales* | | |
|---|---|---|
| Geografía e historia | Curso 4.º ESO<br>N.º Sesión 7 | Duración: 55 minutos. |

**Descripción**

En la sociedad actual marcada por la revolución tecnológica y globalización, las redes sociales se han convertido en un medio de comunicación imprescindible, que suponen una forma de acercar la información a los más jóvenes.

Esta actividad se basa en utilizar las redes sociales para familiarizarse con aquellos contenidos trabajados a lo largo de la unidad didáctica. De manera que, por parejas, el alumnado deberá realizar una búsqueda de información mediante la indagación de aquellos términos principales, considerados palabras clave, por medio de hashtag a través de las redes sociales (Twitter, Instagram, Facebook, YouTube...) y páginas web, para recopilar información y analizar los conceptos trabajados. Para ello, se desarrollará la competencia mediática, en concreto, las dimensiones de lenguajes y procesos de interacción (Ferrés y Piscitelli, 2012).

En concreto, la sesión se inicia realizando un repaso de todo lo tratado a lo largo de las actividades desarrolladas (se puede proyectar el mapa conceptual de la unidad didáctica para realizar ese repaso inicial).

A continuación, el docente propone la actividad que el alumnado debe desarrollar por parejas. El alumnado tendrá que realizar una búsqueda de los siguientes *hashtags* en las redes sociales Twitter, Facebook e Instagram:

***#Gobiernoabierto***
***#sociedadabierta***
***#participaciónciudadana***
***#practicagobiernoabierto***

También buscará a través de un buscador web, páginas webs o noticias que recojan experiencias sobre políticas de gobierno abierto que se hayan desarrollado a nivel nacional.

Cada pareja, tendrá que seleccionar una experiencia y recopilar la información extraída en una ficha, dónde aparecerán las siguientes dimensiones de recogida de información (ver la ficha en el Anexo 4):

- ***Nombre de la experiencia de gobierno abierto.***
- ***Descripción.***
- ***Objetivos de la experiencia.***
- ***Contexto en el que se desarrolla.***
- ***Participantes.***

Cuando el alumnado termine de completar la ficha, pondrá en común con toda la clase la experiencia seleccionada y se realizará una exposición en gran grupo (con todo el grupo clase).

**OBJETIVOS**

Recapitular experiencias de políticas de gobierno abierto.
Ser capaz de seleccionar aquellas experiencias que se consideren buenas prácticas de gobierno abierto.

**CONTENIDOS**

Buenas prácticas de implementación de políticas de gobierno abierto.

**COMPETENCIAS**

Competencia social y cívica.

**Temporalización**

- 10 min. para el repaso de los contenidos de aprendizaje trabajados.
- 5 min. para la explicación del docente sobre la actividad y configuración de las parejas.
- 30 min. para la búsqueda online de experiencias sobre gobierno abierto.
- 10 min. para la puesta en común sobre las principales experiencias encontradas.

**Metodología**

- Indagación.

**Organización Espacios**

- Espacio de clase.

**Agrupamientos**

- En parejas.

**Recursos**

- Ordenador o dispositivo móvil con acceso a internet.
- Ficha compartida para recopilar la información encontrada.

**Evaluación**

*Criterios de evaluación*

- Identificar políticas de Gobierno Abierto.
- Interpretar y valorar diversos códigos de la web 2.0 (mensajes, Twitter, hashtags...).
- Seleccionar experiencias sobre Gobierno Abierto.
- Desenvolverse con eficacia en entornos hipermediales.
- Debatir sobre las experiencias de Gobierno Abierto recogidas.

*Estándares de aprendizaje*

- Identifica políticas de Gobierno Abierto.
- Interpreta y valora diversos códigos de la web 2.0 (mensajes, Twitter, hashtags...).
- Selecciona experiencias sobre Gobierno Abierto.
- Se desenvuelve con eficacia en entornos hipermediales.
- Debate sobre las experiencias de Gobierno Abierto recogidas.

**Material didáctico**

Mapa conceptual con los aprendizajes de la UD (Véase en Anexo 1).

Ficha de Actividad 7 para que el alumnado trabaje en parejas (Véase en Anexo 3).

## ACTIVIDAD N.º 8

| ¡Conoce y participa! Buenas prácticas de participación ciudadana | | |
|---|---|---|
| Geografía e historia | Curso 4.º ESO<br>N.º Sesión 8 | Duración: dos sesiones de 55 minutos. |

### Descripción

Esta actividad plantea tareas de desarrollo y aplicación en las que se plantea una situación o reto a resolver o promover una medida que fomente la cultura de la participación en su comunidad educativa, centro o localidad.

Inicialmente se visualizará el vídeo "Participación y democracia activa" del Dr. D. José Molina y se establecerá un debate sobre la importancia de la participación ciudadana entre los jóvenes o sobre la escasez de la participación entre los jóvenes y a qué se debe.

A partir de ahí, los/as alumnos/as deberán detectar necesidades de participación en su centro o instituto, planear o planificar la forma de participación y ejercer la participación de manera activa. Para ello pueden aprovechar las ventajas que presentan las tecnologías y las redes sociales.

Se llevará a cabo utilizando la siguiente secuencia:

— **Primero**, identificar la participación que ya existe ya en su instituto, por ejemplo la elección de delegados/as de clase o representantes de los estudiantes en el Consejo Escolar, asociación de estudiantes, elección del viaje de final de curso, toma de decisiones en nombre de la clase o elevación de quejas o sugerencias a la dirección del centro.

— **Segundo**, detectar necesidades de participación nuevas en su centro o instituto, por ejemplo, plantear la necesidad de que todas las entradas y salidas sean completamente accesibles y usen rampas adaptadas a las personas con movilidad reducida, identificar si en la biblioteca existen recursos adaptados a personas con discapacidad intelectual o cómo mejorar la ac-

cesibilidad cognitiva en el centro. También se pueden buscar otras temáticas como, por ejemplo, cómo mejorar la participación e implicación de las familias en el centro.

— **Tercero**, planificar o diseñar la forma de participación a través de encuestas online, webs especializadas o dentro de la página web general del instituto. También mediante foros de debate, asambleas o reuniones programadas para deliberar y decidir de forma conjunta, petición de firmas on-line o estrategias de difusión en redes sociales.

— **Cuarto**, formar parte del proceso de toma de decisiones y hacer una puesta en común reflexionando sobre cómo ha sido dicha participación.

— **Quinto**, presentar al centro y a la comunidad cómo ha sido todo el trabajo realizado para mejorar el instituto a través de la participación (familias, docentes, alumnado) e invitando a la colaboración con el centro. Para ello se pueden crear rimas para rapear utilizando herramientas y recursos digitales gratuitos y disponibles en Internet, elaborar un póster, cartel o infografía, u otros que se consideren.

**Figura 5.** Imagen de Participación ciudadana.
Fuente: **https://asuntosdelsur.org/seamosparticipes-participacion-ciudadana-en-caba-para-tiempos-de-cuarentena/**

## OBJETIVOS

Aplicar los instrumentos o mecanismos de participación ciudadana.
Generar una conciencia cívica y fomentar el ejercicio de la ciudadanía democrática entre el alumnado.
Reforzar la participación activa de la ciudadanía en la gestión de los asuntos públicos.
Elaborar experiencias y casos de buena práctica de participación ciudadana.

## CONTENIDOS

La participación ciudadana.
Valores de concienciación y participación para garantizar un buen gobierno.
Mecanismos de participación ciudadana.
Participación ciudadana y redes sociales.

## COMPETENCIAS

Competencia social y cívica.
Competencia digital.
Aprender a aprender.

### Temporalización

**1.ª sesión**

- 20 min. para la explicación sobre la sesión que van a realizar y visionado, comentario y debate del vídeo.
- 15 min. para la identificación de necesidades de participación.
- 20 min. para el diseño y elaboración de la forma de participación.

**2.ª sesión**

- 20 min. para continuar con el diseño y elaboración de la forma de participación.
- 10 min. para la puesta en común y reflexión.
- 25 min. para la presentación del trabajo.

## Metodología

- Estudio y comentario de casos.
- Búsqueda de información.
- Creación o construcción de un caso. Se podrá utilizar la metodología del Aprendizaje Servicio, ABR.

## Organización de espacios

- Disposición de las mesas del aula para trabajo en parejas, pequeños grupos y en gran grupo.

## Agrupamientos

- Gran grupo, pequeños grupos y parejas.

## Recursos

- Ordenador, smartphone o similares, para la visualización y búsqueda de plataformas, folios para el diseño de la propuesta, otros que puedan ser necesarios según la actividad.
- Vídeo “Participación y democracia activa”. Disponible en **https://www.um.es/programairis/?page_id=521**

## Evaluación

*Criterios de evaluación*

- Describe algunos mecanismos y acciones que harías para fomentar la participación ciudadana entre los jóvenes.
- Define la participación ciudadana e identifica algunos de sus mecanismos e instrumentos.

- Crea o ejemplifica una acción de participación ciudadana.
- Elabora una estrategia de difusión del trabajo realizado.

*Estándares de aprendizaje*

- Identifica la participación que existe en tu Instituto o centro.
- Elabora encuestas online, foros de debate, asambleas o programa reuniones para deliberar y decidir de forma conjunta, organiza una petición de firmas a través de una plataforma.
- Diseña una web especializada o dentro de la página web general del instituto.
- Analiza y reflexiona sobre cómo se ha ejercido la participación.
- Crea rimas para la composición musical: rap; Diseña un póster, cartel, infografía de presentación del proyecto.

## ACTIVIDAD N.º 9

| *De crisis en crisis: 1929, 2008 y 2020* | | |
|---|---|---|
| Geografía e historia | Curso 4.º ESO<br>N.º Sesión 9 y 10 | Duración: dos sesiones de 55 minutos. |

### Descripción

**Sesión 1**

Hoy en día podemos percibir a través de muchos aspectos de la vida cotidiana que vivimos en un mundo globalizado. El ejemplo más claro son los medios de comunicación que empleamos para informarnos, para relacionarlos con los demás y para entretenernos. Pero también podemos ver las conexiones que existen a nivel internacional en el ámbito de la economía. A lo largo de la historia podemos encontrar muchos ejemplos, que evidencian estas conexiones a nivel económico entre distintos países y continentes, como las rutas comerciales que se desarrollaron en la edad moderna. Pero, es sin duda en los siglos XX y XXI, cuando esta interconexión es más fuerte y generalizada. A partir de este planteamiento inicial, parte una primera actividad, cuya finalidad es que el alumnado identifique cambios y permanencias entre las crisis económicas de 1929, 2008 y 2020, a nivel de causas y consecuencias.

Para ello, el docente presenta al grupo-clase de forma progresiva una serie de fuentes (véase recursos), que recogen información sobre estas crisis ayudando a entender las causas que las produjeron y las consecuencias sociales que se derivaron de ellas. Tras comprender y analizar estas fuentes con ayuda del docente, el alumnado de forma individual o por parejas completa una tabla en la que debe identificar las similitudes y diferencias que existen entre estas crisis.

Finalmente, la información de la actividad se comparte en una reflexión o puesta en común final. Esta sirve para que el alumnado exponga los cambios y permanencias detectadas, en torno a las

crisis económicas de 1929, 2008 y 2020 y comprenda cómo el hecho de vivir en un mundo globalizado amplifica las consecuencias económicas y sociales de estas crisis, hasta llegar a afectar a un volumen importante de población en diversos países.

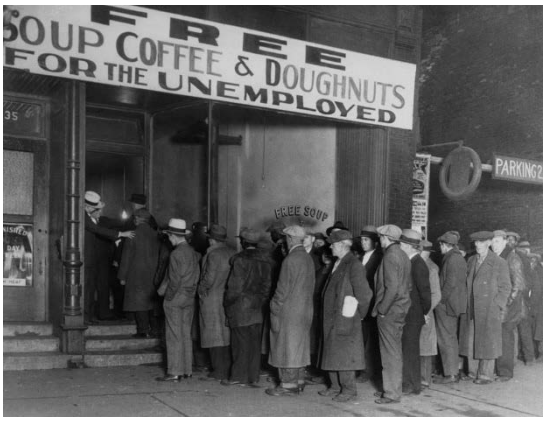


Fuente: Cola para obtener comida para desempleados por la crisis de 1929. Fotografía incluida en un artículo publicado por El Mundo, 24 de octubre de 2014 escrita por Lidia Gómez. Disponible en **https://cutt.ly/bbGKbWH**

Fuente: Cola para obtener comida en la puerta de un centro social de Valencia. Fotografía incluida en un artículo publicado por El País, 26 de junio de 2014 escrita por Pilar Almenar Vara. Disponible en **https://cutt.ly/6bGH1pU**

Fuente: Gente en Santa Clara California hacen cola para pedir una bolsa gratis de comida. Fotografía de Agencia EFE incluida en un artículo publicado por Clarín.com Mundo, el 9 de diciembre de 2020. Disponible en **https://cutt.ly/xbGHTDU**

### Sesión 2

En esta sesión se propone que el alumnado, a través de la estrategia de aprendizaje basado en problemas, se plantee soluciones a la situación de pobreza y exclusión social que genera la aparición de crisis económicas como la actual producida por la pandemia de COVID 19. Por tanto, se trata de una actividad que cobra sentido como continuidad del trabajo realizado en la sesión anterior, al haber trabajado, entre otros aspectos, las repercusiones sociales de crisis económicas de dimensión internacional como las de 1929, 2008 y 2020. En esta actividad se opta por fomentar la capacidad reflexiva y de consenso del alumnado, a través de la tarea de resolver algunos de los problemas sociales que plantea el Dr. D. José Molina en el vídeo "Juventud y cambio social". Tras el visionado del vídeo se plantea al alumnado la siguiente cuestión: "¿Cómo puedo colaborar para mejorar la situación de pobreza existente a nivel local? Y ¿a nivel nacional? Y ¿a nivel internacional?" A continuación, en parejas o pequeños grupos (3-4 personas), el alumnado tiene que pensar en posibles iniciativas viables con las que ayudar a personas que están en situación de pobreza y riesgo de exclusión social, y hacerlo teniendo en cuenta la dimensión local y global del problema.

## OBJETIVOS

-Comprender y analizar información de fuentes escritas e iconográficas.
-Identificar algunas de las causas que provocaron las crisis económicas de 1929, 2008 y 2020.
-Identificar algunas de las consecuencias sociales provocadas por las crisis económicas de 1929, 2008 y 2020.
-Identificar cambios y permanencias en relación a las crisis económicas de 1929, 2008 y 2020.
-Reflexionar para resolver problemas sociales.
-Consensuar en equipo posibles soluciones a problemas sociales.
-Participar de forma activa y respetar los turnos de palabra y opiniones de los demás.

## CONTENIDOS

Un mundo globalizado: las crisis económicas de 1929, 2008 y 2020.

## COMPETENCIAS

Competencia social y cívica

### Temporalización

**Sesión 1**

- 5 min. Planteamiento inicial de los contenidos.
- 20 min. Trabajo con fuentes.
- 20 min. Realización de la actividad
- 15 min. Exposición de la actividad realizada y reflexión final.

**Sesión 2**

- 20 minutos. Comprensión y análisis de las noticias de prensa.

- 15 minutos. Reflexión sobre el problema social que plantean los artículos de prensa.
- 15 minutos. Establecimiento de consenso y búsqueda de soluciones al problema social planteado.

### Metodología

- Estrategia expositiva
- Análisis de fuentes
- Aprendizaje basado en problemas

### Organización de espacios

- No es necesaria una disposición específica para estas sesiones.

### Agrupamientos

- Individual
- Pareja o pequeño grupo

### Recursos didácticos

- Vídeo "Juventud y cambio social". Disponible en **https://www.um.es/programairis/?page_id=461**
- Almenar, P. (26 junio 2014). Medio millón de hogares valencianos están afectados por la exclusión social. *El País*. Disponible en **https://cutt.ly/6bGH1pU**
- BBC News Mundo. La Gran Depresión, la crisis económica con la que comparan a la del coronavirus. Disponible en **https://cutt.ly/LnlsRsb**
- Clarín. Mundo. (9 diciembre 2020). Estados Unidos: el hambre es una dura realidad en el país más rico del mundo. Disponible en **https://cutt.ly/xbGHTDU**
- García Hernández, S. F. (24 junio 2020). Expertos hablan de diferencias y similitudes entre las crisis económicas de 2020, 2008 y la Gran Depresión. Agencia Anadolu. Disponible en **https://cutt.ly/dnlsZAH**

- Gómez, L. (24 octubre 2014). Jueves Negro, el día que se derrumbó Wall Street y comenzó la Gran Depresión. *El Mundo*. Disponible en **https://cutt.ly/bbGKbWH**
- Martín-Aceña, P. (ed.) (2011). Pasado y Presente. De la Gran Depresión del siglo XX a la Gran Recesión del siglo XXI. Fundación BBVA.
- Tortella, G. (18 mayo 2009). Semejanzas y diferencias entre dos crisis. *El País*. Disponible en **https://cutt.ly/0nls10c**

## Evaluación

*Criterios de evaluación*

- Comprende y analiza información de fuentes escritas e iconográficas.
- Reflexiona sobre problemas y consensúa posibles soluciones.

*Estándares de aprendizaje*

- Identifica algunas de las causas que provocaron las crisis económicas de 1929, 2008 y 2020.
- Identifica algunas de las consecuencias sociales provocadas por las crisis económicas de 1929, 2008 y 2020.
- Identifica cambios y permanencias en relación a las crisis económicas de 1929, 2008 y 2020.
- Reflexiona para resolver problemas sociales.
- Consensúa en equipo posibles soluciones a problemas sociales.
- Participa de forma activa y respeta los turnos de palabra y opiniones de los demás.

## ACTIVIDAD N.º 10

| *Juventud en tiempos de crisis* | | |
|---|---|---|
| Geografía e historia | Curso 4.º ESO<br>N.º Sesión 11 | Duración: 55 minutos. |

### Descripción

Las crisis económicas afectan a la estabilidad laboral de muchas familias, pero también al futuro de los jóvenes que acaban sus estudios después de formarse durante años y no encuentran oportunidades laborales ni garantías de que podrán a corto o medio plazo acceder a una independencia económica. La finalidad de esta actividad es que el alumnado conozca la realidad laboral a la que se enfrentan actualmente muchos jóvenes en España como un primer paso para comprender la realidad que les rodea e implicarse en la búsqueda de soluciones como ciudadanos activos, en defensa de sus derechos y en la reivindicación de las injusticias.

Para ello, el docente proyectará en la pizarra digital un fragmento del vídeo "Participación y Buen Gobierno", que forma parte de la última lección magistral desarrollada por el expresidente del Consejo de Transparencia de la Región de Murcia, José Molina Molina. En este se exponen diversos problemas que afectan a la juventud como el ascenso del paro juvenil en España en los últimos años o la destrucción del ecosistema. Tras la visualización de este vídeo se expondrá otros recursos didácticos que sirvan para explicar estos problemas. La exposición de estos recursos irá acompañada de una técnica interrogativa por parte del docente para hacer reflexionar al alumnado sobre si estos problemas sociales, económicos y medioambientales son solo locales y nacionales o pueden extrapolarse a otros países. El objetivo en esta parte de la sesión es que el alumnado comprenda que los hechos pueden analizarse desde una perspectiva local, regional o nacional a una más amplia, una perspectiva global.

A partir de este trabajo de perspectivas, el docente conduce al alumnado en su reflexión hacia la importancia de practicar una ciudadanía activa y responsable, que exija el buen gobierno de las Administraciones en la gestión de los fondos públicas y el cuidado del medioambiente.

La sesión concluye con la proyección de un segundo vídeo titulado "Nueva economía, nueva sociedad", en el que el Dr. D. José Molina ofrece algunas ideas para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria destacando el papel de los jóvenes. Este vídeo sirve como inicio para una puesta en común de ideas del alumnado sobre la participación activa y responsable de la juventud de cara a una sociedad más justa y sostenible.

## OBJETIVOS

-Comprender y analizar información de fuentes escritas, gráficas y audiovisuales.
-Analizar la situación de paro juvenil en España en las últimas décadas.
-Contrastar hechos desde una visión local y global.
-Conocer y reflexionar sobre problemas medioambientales y sus consecuencias.
-Reflexionar sobre el ejercicio de una ciudadanía responsable y la defensa del buen gobierno como garantías para un mundo justo y sostenible.
-Participar de forma activa y respetar los turnos de palabra y opiniones de los demás.

## CONTENIDOS

Un mundo globalizado: efectos de las crisis económicas en los jóvenes.
Un mundo globalizado: efectos de los problemas medioambientales.

## COMPETENCIAS

Competencia social y cívica.

### Temporalización

- 5 min. Planteamiento inicial de los contenidos.
- 30 min. Trabajo con fuentes.
- 20 min. Debate.

### Metodología

- Estrategia expositiva.
- Análisis de fuentes.
- Debate.

### Organización de espacios

- No es necesaria una disposición específica para estas sesiones.

### Agrupamientos

- Grupo-clase

### Recursos didácticos

- Vídeo "Participación y Buen Gobierno". Fragmento del minuto 10´36"-11´32". Disponible en: **https://www.um.es/programairis/?page_id=501**
- Vídeo "Nueva economía, nueva sociedad". Disponible en: **https://www.um.es/programairis/?page_id=481**
- Gráfico con la evolución del paro juvenil entre 2002 y 2020. Disponible en **https://cutt.ly/bnlliuo**
- Moreno, M. G., y Brualla, A. (28 abril 2021). Qué opciones tienen los jóvenes para comprar vivienda. *el Economista.es*. Disponible en **https://cutt.ly/CnllMpk**
- Zaldo, J. (28 febrero 2021). La incapacidad de los jóvenes para acceder a la vivienda: el problema español. *Merca2*. Disponible en **https://cutt.ly/enll7Z6**

## Evaluación

*Criterios de evaluación*

- Comprende y analiza información de fuentes escritas, gráficas y audiovisuales.
- Contrasta hechos desde una visión local y global.

*Estándares de aprendizaje*

- Conoce y reflexiona sobre problemas medioambientales y sus consecuencias.
- Analiza la situación de paro juvenil en España en las últimas décadas.
- Expone ideas coherentes que evidencian su comprensión sobre la importancia del ejercicio de una ciudadanía responsable y la defensa del buen gobierno como garantías para un mundo justo y sostenible.
- Participa de forma activa y respeta los turnos de palabra y opiniones de los demás.

## 4. REFERENCIAS

Campillo, M. J. et al. (2018). Educar para la transparencia y una ciudadanía informada: diseño, aplicación y evaluación del programa IRIS. *En VII Seminario Hispano Brasileño de Investigación en Información, Documentación y Sociedad.* Universidad Complutense de Madrid y Universidad de Murcia.

Criado, J. I. y Pastor, V. (2018). *Guía didáctica Gobierno Abierto. Educación Secundaria Obligatoria.* Madrid: Ministerio de Educación y Formación Profesional, Centro de Publicaciones. Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones.

Decreto n.º 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. *BORM (Boletín Oficial de la Región de Murcia)*, *203*, 30729-31593.

Ferrés, J. y Piscitelli, A. (2012). La competencia mediática: propuesta articulada de dimensiones e indicadores. *Comunicar. Revista científica de educación*, *38*(XIX), 75-82.

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. (2015). *BOE (Boletín Oficial del Estado)*, *25*, 6986-7003.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. (2014). *BOE (Boletín Oficial del Estado)*, *3*, 169- 546.

## 5. ANEXOS

**Anexo 1.** Mapa conceptual con los aprendizajes propuestos en la Unidad Didáctica.

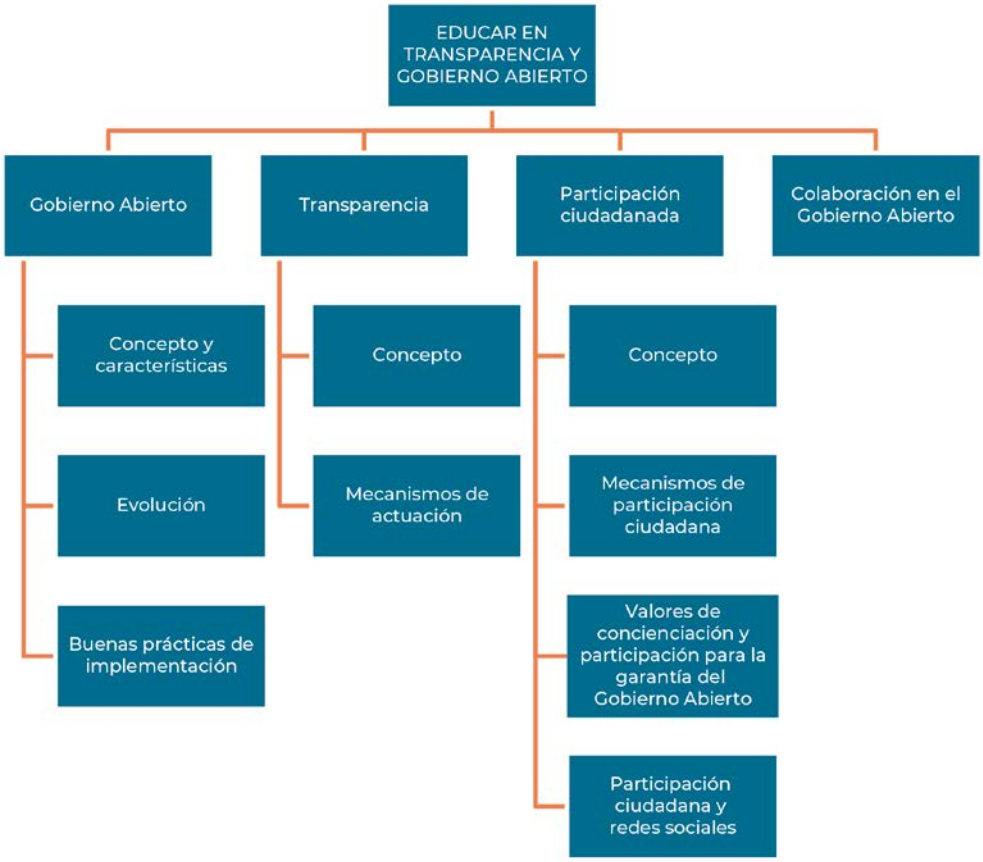

**Anexo 2.** Ficha de la actividad 5.

## ACTIVIDAD 5: ACCIONES SOBRE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CIUDADANA

Fecha:
Nombre de los componentes del grupo:

### ¿QUÉ PLATAFORMA INVESTIGAS?

Pon el nombre de la Plataforma:

### ¿POR QUÉ SURGE ESTA PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

Explica por qué motivo y cómo se origina dicha plataforma:

### ¿QUÉ FINALIDAD PERSIGUEN?

Identifica para qué se crea esta plataforma y expon su finalidad:

### ¿QUÉ ACTIVIDADES DESARROLLAN?

Describe las actividades que desarrollan dentro de sus acciones:

## ¿QUÉ LOGROS HA ALCANZADO?

Expon los principales logros que ha alcanzado la plataforma hasta el momento:

## ¿QUÉREIS AÑADIR ALGO MÁS?

Aquí puedes anotar algún otro aspecto que os haya parecido interesante:

**Anexo 3.** Ficha de la actividad 7.

## ACTIVIDAD 7: INDAGAMOS EN LAS REDES SOCIALES.

Fecha:
Nombres:

### ¿EN QUÉ CONSISTE LA ACTIVIDAD?

En parejas, tendréis que realizar una búsqueda de los siguientes hashtags en las siguientes redes sociales Twitter, Facebook e Instagram:

#Gobiernoabierto
#sociedadabierta
#participaciónciudadana
#practicagobiernoabierto

También podéis buscar a través en Google, páginas webs o noticias que recojan experiencias sobre políticas de Gobierno Abierto que se hayan desarrollado a nivel nacional.

Debéis seleccionar una experiencia y recopilar la información extraída en los siguientes apartados.

### NOMBRE DE LA EXPERIENCIA DE GOBIERNO ABIERTO:

---

---

### DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

Describe de qué trata esta experiencia de Gobierno Abierto:

## DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

¿Qué principios de Gobierno Abierto abarca la experiencias?

## OBJETIVOS DE LA EXPERIENCIA

Identifica los objetivos de la experiencia:

## CONTEXTO EN EL QUE SE DESARROLLA

Expon el contexto en el que se lleva a cabo la experiencia:

## PARTICIPANTES

¿Quiénes participan en esta experiencia?

# 4 UNIDAD DIDÁCTICA DE FILOSOFÍA PARA 1.º DE BACHILLERATO "DEMOCRACIA, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO"

Manuel Aparicio Payá, Antonio Hidalgo Pérez

## 1. INTRODUCCIÓN

Tras la rica experiencia inicial del Programa IRIS para la enseñanza de la transparencia, la participación y el buen gobierno en el curso 2017-2018 en diversos centros educativos (conferencias, seminarios, ejercicios personales y grupales, concursos de disertaciones, etc.), se presentan a continuación una serie de materiales didácticos destinados a facilitar la aplicación del programa en las aulas. La propuesta que se realiza está destinada al alumnado de primer curso de Bachillerato, en el contexto de la asignatura obligatoria *Filosofía*. Es una propuesta abierta y flexible, que podrá ser enriquecida con la aportación del profesorado que la utilice en cursos posteriores. En el diseño de esta propuesta se ha intentado combinar adecuadamente la claridad expositiva, el rigor académico, la amenidad y diversidad de las actividades y, sobre todo, la pretensión de ofrecer al alumnado una formación adecuada en los valores democráticos relacionados con la transparencia, la convivencia y participación democráticas y el buen gobierno. Esperamos que esta primera versión que hoy brindamos a nuestros colegas docentes sirva como estímulo para fomentar la cooperación en el aula y también la colaboración entre el profesorado, de modo que la asimilación de tales valores no se quede en la asimilación de unas teorías éticas y políticas interesantes, sino que pase a formar parte de las buenas prácticas que se necesitan para hacer posible una sociedad más justa y un mundo más acogedor e incluyente.

Como es sabido, democracia, epistocracia y participación funcionan como los tres ejes de un mismo problema: la organización de la vida en común. En esta unidad, la participación política será el término que nos conduce, según el modo en que sea interpretada, a la democracia y a la epistocracia, siendo posible así reflexionar sobre ella desde un punto de vista práctico y axiológico (como valor y derecho), examinando, al mismo tiempo, cómo se modula o se ejecuta dentro de dos opciones de gobierno contrarias e incompatibles. Por supuesto, se trataría, además, de mostrar al alumnado las diferentes formas de justificación tanto de una como de otra (histórica, instrumental, normativa), sus diferentes objetivaciones (cómo se han instituido en términos efectivos), y sus respectivas genealogías (de la epistocracia, por ejemplo, la versión platónica o lo que se denomina tecnocracia). Aunque los alumnos ya están familiarizados con estos conceptos, tanto por las materias que cursaron o están cursando en este curso, como por su propia experiencia personal (medios de comunicación, funcionamiento del centro, etc.), con esta unidad se abre la posibilidad de que complementen y amplíen la reflexión sobre el significado de estos conceptos, teniendo en cuenta ahora la óptica de la calidad democrática.

La clásica definición de la democracia propuesta por W. Churchill como el menos malo de los sistemas políticos resulta insuficiente en el contexto actual de comienzos del siglo XXI. Las crisis económicas y el aumento de las desigualdades que acompasan la globalización, entre otros factores, han provocado en los ciudadanos una creciente desafección de las instituciones democráticas, y en la democracia en sí misma. Es necesario, pues, reflexionar profundamente sobre las circunstancias de la democracia, su presente y su futuro, así como sobre los criterios que han de permitir juzgar su calidad y justificar su conveniencia frente a otros sistemas políticos.

En relación al plano metodológico, como se ha visto en el capítulo 2, ya se ha respondido a qué es lo que el alumnado debe aprender a lo largo de esta Unidad de Programación y se ha justificado el porqué. Respecto a la metodología didáctica y la organización de

las actividades, se guiará por medio de la Secuencia Didáctica que establecen Granados y Pagès (2011) para el aprendizaje de las ciencias sociales, ya tratada anteriormente.

La metodología se basa fundamentalmente en los principios del aprendizaje cooperativo y las metodologías activas. No obstante, con vistas a que el profesorado se organice y adapte, tanto según sus disposiciones y preferencias como en función del contexto de trabajo en el que se encuentre, se proporciona un conjunto de actividades abierto, lo cual permite introducir cierta variabilidad. De este modo, el papel del profesor es doble: por un lado, la introducción en los problemas de la unidad, para cuya tarea tiene asignadas sus horas magistrales, y por otro lado, la selección y coordinación de los grupos de trabajo para la correcta realización de las actividades. Todas las actividades están orientadas a potenciar la reflexión personal de los alumnos y el trabajo en equipo, incluyendo además diversas habilidades: expresión oral, expresión escrita, manejo crítico de la información, uso de las TIC, lectura y discusión de ideas.

En términos metodológicos, consideramos que lo fundamental es encontrar el justo equilibrio entre la función magistral del profesorado, a realizar en las horas dedicadas, principalmente, a la presentación y desarrollo de las cuestiones fijadas, y el trabajo cooperativo del alumnado. Una cooperación reglada, basada en la formación de grupos, la asignación de roles, la distribución de tareas, etc.

Entendemos que la cooperación debe estar presente en este proyecto porque forma parte esencial de los contenidos sobre los que el alumnado tiene que reflexionar y aprender. Sería incoherente por nuestra parte aspirar a introducir al alumnado en las ventajas y problemas, por ejemplo, de la participación política, de la rendición de cuentas o de la generación y distribución del conocimiento, con todo lo que ello conlleva de cambio de enfoque al respecto de la función de la ciudadanía, y no intentar que el aula sea ya una especie de simulador donde no sólo se aprenda a cooperar, sino también, entre otras cosas, se aprenda el valor de la responsabilidad que dicha cooperación exige de cada uno/a. Con ese objetivo

se proponen una serie de actividades como, por ejemplo, la composición de un blog de aula, la creación de un "diccionario de la transparencia y el gobierno abierto", la grabación de podcast, etc.

A lo largo de la unidad los *agrupamientos* serán de cuatro tipos, en función del tipo de actividad:

- ***Trabajo individual***
- ***Trabajo en parejas***
- ***Trabajo en grupos pequeños***
- ***Trabajo en gran grupo***

En cuanto a la *organización de espacios y tiempos*, la dedicación horaria de esta Unidad será de cuatro sesiones a la semana. Esta secuencia está planificada para poder desarrollarse a lo largo de dos o tres semanas, en función de las actividades desarrolladas.

Los espacios utilizados para el desarrollo de la secuencia de enseñanza serán, principalmente, los espacios de las aulas ordinarias. Y, en cuanto a la dotación de recursos y materiales, en la Unidad Didáctica se van a utilizar recursos tanto digitales como impresos.

## 2. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Las actividades de esta unidad giran en torno al bloque 6 del currículo de Filosofía y en ellas se pretende que el alumnado adquiera los conocimientos necesarios sobre el funcionamiento de las instituciones públicas y de las sociedades democráticas, así como los valores de convivencia y democracia, el control social del ciudadano, la rendición de cuentas, las grandes tradiciones filosófico-políticas como base para las prácticas de buen gobierno, etc.

A continuación, en la Tabla 1 se puede observar la relación de objetivos didácticos, contenidos didácticos y las competencias clave que se trabajan a lo largo de la unidad didáctica.

**TABLA 1**

Objetivos y contenidos didácticos que se trabajan en esta secuencia de enseñanza y las competencias clave

| OBJETIVOS DIDÁCTICOS |
| --- |
| ■ Reflexionar sobre la importancia de la transparencia como criterio de funcionamiento y evaluación de las instituciones públicas.<br>■ Valorar la transparencia frente a la opacidad como factor generador de confianza en las instituciones.<br>■ Entender la utilidad del conocimiento público y valorar sus aplicaciones institucionales, así como conocer la relación que existe entre conocimiento público y democracia.<br>■ Debatir sobre los posibles límites de la transparencia. |
| **CONTENIDOS DIDÁCTICOS** |
| ■ Transparencia<br>■ Opacidad<br>■ Derecho a saber |
| **COMPETENCIAS CLAVE** |
| ■ Competencia Social y Cívica<br>■ Competencia Lingüística<br>■ Aprender a aprender<br>■ Competencia digital |

## OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Reflexionar sobre el concepto de democracia.
- Conocer la contraposición entre epistocracia y democracia.
- Valorar la importancia de la participación ciudadana en el sistema político democrático.
- Tomar conciencia de la necesidad de reforzar la calidad del Estado democrático para mejorar su aprobación social y su sostenimiento.
- Valorar y argumentar la calidad de la democracia poniéndola en relación con un amplio marco de libertades ciudadanas y con una mayor igualdad social y política.

## CONTENIDOS DIDÁCTICOS

- Democracia
- Epistocracia
- Participación política
- Calidad de la democracia
- Libertades ciudadanas
- Igualdad social y política

## COMPETENCIAS CLAVE

- Competencia Social y Cívica
- Competencia Lingüística
- Aprender a aprender
- Competencia digital

## OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Conocer la tradición liberal y la tradición republicana.
- Distinguir los conceptos de democracia representativa y democracia participativa
- Valorar la importancia de la participación ciudadana para la buena gobernanza democrática.
- Reflexionar sobre el concepto de buen gobierno
- Conocer los valores que están a la base del buen gobierno
- Argumentar acerca de las razones que justifican los criterios de buen gobierno.

## CONTENIDOS DIDÁCTICOS

- Liberalismo
- Republicanismo
- Buen Gobierno
- Valores del buen gobiernoa

## COMPETENCIAS CLAVE

- Competencia Social y Cívica
- Competencia Lingüística
- Aprender a aprender
- Competencia digital

## OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Conocer las nociones de legalidad y legitimidad, identificar sus diferencias, y controlar correctamente la perspectiva que cada una proyecta sobre las leyes e instituciones públicas.
- Reflexionar sobre las instituciones del Estado, su necesidad para la conservación del orden y la convivencia, y sobre la importancia de que la sociedad misma pueda aplicar correcciones reflexivas a las mismas.
- Valorar la necesidad de evaluación de las instituciones públicas por parte de los ciudadanos.
- Reflexionar sobre la finalidad y el buen funcionamiento de las instituciones públicas.
- Tomar conciencia de la necesidad de que las instituciones públicas rindan cuentas, para mejorar su aprobación social y su sostenimiento.
- Argumentar sobre los criterios y los objetivos de la evaluación de las instituciones públicas.

## CONTENIDOS DIDÁCTICOS

- Legitimidad
- Legalidad
- Institución pública
- Rendición de cuentas
- Evaluación de las instituciones públicas

## COMPETENCIAS CLAVE

- Competencia Social y Cívica
- Competencia Lingüística
- Aprender a aprender
- Competencia digital

| OBJETIVOS DIDÁCTICOS |
| --- |
| ■ Conocer las nociones de ejemplaridad, ética pública y corrupción<br>■ Reflexionar sobre la relevancia de la ética pública en la buena gobernanza de las instituciones democráticas.<br>■ Tomar conciencia de que la corrupción aboca a la desconfianza ciudadana y la deslegitimación de las instituciones<br>■ Reflexionar sobre la importancia de que las instituciones sociales y políticas se desarrollen conforme a prácticas éticas correctas y bien fundadas.<br>■ Valorar la importancia de la ejemplaridad como fuente de confianza y garantía del reconocimiento social hacia las instituciones, así como el daño que ocasiona en ello la corrupción. |

| CONTENIDOS DIDÁCTICOS |
| --- |
| ■ Ética pública<br>■ Ejemplaridad<br>■ Corrupción |

| COMPETENCIAS CLAVE |
| --- |
| ■ Competencia Social y Cívica<br>■ Competencia Lingüística<br>■ Aprender a aprender<br>■ Competencia digital |

Fuente: elaboración propia

En la siguiente tabla se exponen los bloques de contenidos abordados en la unidad y su relación con los contenidos didácticos concretos y las actividades en las que se trabaja cada bloque de contenidos.

**TABLA 2**
Relación de los contenidos didácticos con los bloques y las actividades diseñadas

| BLOQUE DE CONTENIDOS | CONTENIDOS | ACTIVIDADES |
|---|---|---|
| 1. Transparencia, opacidad y conocimiento público. | Concepto de transparencia y opacidad. | Actividad 1: *Diccionario sobre la transparencia, la opacidad y el conocimiento público.* |
| | Derecho a saber. | Actividad 2: *"Cuanto más te observo, mejor te comportas".* |
| 2. Democracia, epistocracia y participación. | Democracia, epistocracia y participación. | Actividad 3: *Glosa sobre la democracia, la epistocracia y la participación.* |
| | Democracia, calidad de la democracia, libertades ciudadanas, igualdad social y política. | Actividad 4: *Indicadores de una democracia de calidad.* |
| 3. Liberalismo, republicanismo y buen gobierno | Tradición liberal, tradición republicana. | Actividad 5: *Liberalismo, republicanismo y buen gobierno.* |
| | Buen gobierno, valores de buen gobierno. | Actividad 6: *Criterios de buen gobierno.* |
| 4. Legalidad, legitimidad e instituciones públicas | Legalidad, legitimidad, instituciones públicas. | Actividad 7: *Legalidad, legitimidad e instituciones públicas.* |
| | Rendición de cuentas y evaluación de las instituciones públicas. | Actividad 8: *Evaluación de las instituciones públicas.* |
| 5. Ejemplaridad, corrupción y ética | Ética pública en las instituciones democráticas. | Actividad 9: *Podcast sobre ejemplaridad, corrupción y ética* |
| | Ejemplaridad vs. corrupción de las instituciones democráticas. | Actividad 10: *Ética pública, ejemplaridad y rechazo de la corrupción* |

Fuente: elaboración propia

Durante el desarrollo de la Unidad se realizará un glosario de los términos más importantes que vayan apareciendo. A continuación, en la Tabla 3 se encuentra la relación de actividades de la secuen-

cia de enseñanza planificada para la Unidad que se presenta. Hay que tener en cuenta que las actividades 1, 3, 5, 7 y 9 se desarrollan simultáneamente, a partir de la explicación docente y la división del grupo-clase en grupos pequeños con, aproximadamente, el mismo número de componentes.

**TABLA 3**
Secuencia de actividad de la unidad de programación diseñada

## ACTIVIDAD N.º 1

***Diccionario sobre la transparencia, la opacidad y el conocimiento público***

### Descripción

Uno de los grupos formados elabora un diccionario con los términos principales de la unidad didáctica. En la elaboración, los alumnos deben tener el apoyo del profesor. Tras su elaboración y aprobación, el diccionario debe ser subido al blog del curso para compartir el trabajo con el resto de alumnos/as. Dado que se trata de un material de calidad, este diccionario debe ser, posteriormente, incorporado a los materiales de estudio de todos los alumnos. Asumiendo que el grupo encargado de esta tarea está formado por seis alumnos, se propone que se definan tres términos, de manera que cada uno de ellos pueda ser elaborado por una pareja de alumnos/as. De este modo, el diccionario de esta unidad didáctica, cuya tríada de conceptos sirve de referencia para la tarea, servirá como punto de partida básico en el proceso de aprendizaje de todos los grupos. Se trata, en suma, de que los términos sean definidos en su extensión adecuada, proporcionando una perspectiva general, pero rica en contenidos.

### Contenido

Concepto de transparencia, opacidad y conocimiento público.

## ACTIVIDAD N.º 2

***"Cuanto más te observo, mejor te comportas"***

### Descripción

Comenta la frase: "Cuanto más te observo, mejor te comportas" (Jeremy Bentham, *Writingsonthe Poor Laws*).

A partir de la visualización de la frase, se contestarán las preguntas planteadas, oralmente o en el cuaderno. Puede realizarse inicialmente de modo individual o en grupos. Se hará una puesta en común en el grupo-clase.

*¿Cómo crees que cambiaría el comportamiento de una persona si los demás la estuviesen observando?*

*¿Qué importancia crees que tiene llegar a conocer el comportamiento de una persona que está dirigiendo una institución pública (Centro escolar, Ayuntamiento, etc.)?*

*¿En qué aspectos crees que mejorarían las instituciones democráticas si fuesen más transparentes? Pon algún ejemplo que lo justifique*

*¿Ha de ser la transparencia un fin en sí misma o solo un medio para conseguir la confianza?*

*¿Puede conseguirse la confianza mutua en un entorno en el que no hay transparencia? Justifícalo*

*¿Podríamos confiar en una institución que nunca practicase la confianza? ¿Por qué?*

*¿Todo lo que sabe una persona o institución ha de ser asequible a los demás o debe haber informaciones que se deben mantener en la privacidad y confidencialidad?*

*¿Qué informaciones de las que dispone una institución deben ser públicas y cuáles no? ¿Por qué?*

*¿Cuáles han de ser, en tu opinión, los límites de la transparencia?*

### Contenido

Concepto de transparencia y conexión con la confianza ciudadana en las instituciones, límites de la transparencia.

## ACTIVIDAD N.º 3

***Glosa sobre la democracia, la epistocracia y la participación***

### Descripción

Uno de los grupos formados elabora un comentario de texto donde se presente alguna de las ideas principales de la unidad. En la elaboración, el alumnado debe tener el apoyo del profesor. Tras su elaboración y aprobación, el comentario debe ser subido al blog del curso para compartir el trabajo con el resto de alumnos y que sirva como modelo de referencia. Dado que se trata de un material de calidad, este comentario de texto debe ser, posteriormente, incorporado a los materiales de estudio de todos los alumnos. Asumiendo que el grupo encargado de esta tarea está formado por seis alumnos, se propone que sea una redacción realizada y supervisada por el grupo en su totalidad. De este modo, el grupo puede disfrutar de cierta autonomía para elaborar cada parte del comentario, discutir entre los participantes cómo hacerlo, y que el resultado final sea un ejemplo de lo que se denomina "inteligencia colectiva".

***[Propuesta 1: texto sobre epistocracia]***

***[Propuesta 2: Texto sobre democracia]***

***[Propuesta 3: Texto sobre buen gobierno]***

[Ver Anexo 1]

**Contenido**

Análisis de textos, redacción de textos sobre democracia, epistocracia y participación.

## ACTIVIDAD N.º 4

***Indicadores de una democracia de calidad***

**Descripción**

La actividad pretende, en primer lugar, ayudar a clarificar cuáles son los rasgos que permiten calificar a un sistema político como *democracia*. En una segunda parte, se pretende ayudar a reflexionar al alumnado sobre cuáles entienden que pueden servir como *indicadores de calidad* de los sistemas políticos democráticos. La concienciación sobre la existencia de indicadores de calidad facilitará a los estudiantes criterios para una mejor evaluación del funcionamiento de las instituciones democráticas. Pensar acerca de criterios de calidad también les habituará a contrastar críticamente la rendición de cuentas que aquellas puedan hacer.

**Parte I: Democracia**

a) En pequeños grupos, se investigará sobre cuáles son las características de lo que es un sistema político que puede ser calificado de *democracia*. Después cada grupo expondrá los resultados obtenidos, estableciéndose el listado de los rasgos que la definen.

b) Se aportarán razones para justificar cuáles de esas características son imprescindibles y cuáles son importantes, pero no imprescindibles.

**Parte II: Calidad de una democracia**

Más recientemente se habla de "calidad de la democracia" para referirse a la distinción cualitativa de los sistemas políticos democráticos. No se puede hablar de que un país sea, en términos absolutos, una democracia o que no lo sea. Se empieza a hablar, más bien, de diferentes calidades de la democracia: democracias consolidadas, democracia en transición, democracia defectuosa, híbrido entre democracia y sistema autoritario, etc.

a) Se formarán grupos y se hará una investigación para encontrar países que sean ejemplos de los tipos de democracia antes indicados.

b) De la lista de las siguientes afirmaciones, indica si crees que se trata de una "democracia consolidada" o de una "democracia defectuosa". ¿Qué razones puedes dar para justificarlo?

1. Pueden votar todas las personas mayores de edad, si se inscriben previamente para hacerlo.
2. La población confía bastante en los gobernantes y en los partidos políticos.
3. El gobierno nombra y controla a los jueces, que han de seguir sus indicaciones.
4. No se permite que la población tenga otra religión distinta a la que es tradicional en el país.
5. Se permite la existencia de cárceles secretas, en donde se esconde, sin juicio, a terroristas peligrosos.
6. Un tercio de la población tiene elevados índices de pobreza, mientras una minoría de la población disfruta de una enorme riqueza.
7. Se prohíben frecuentemente manifestaciones en contra de la acción del gobierno, alegando que se pone en peligro la seguridad y pueden producirse actos vandálicos.

8. Los partidos políticos reciben donaciones de dinero de simpatizantes, sin que se sepa quién lo dona ni qué cantidad aporta.
9. Hay una alta tasa de analfabetismo entre los ciudadanos.
10. Las minorías étnicas del país pueden formar partidos políticos y sus miembros pueden llegar a dirigir el gobierno.

**Contenido**

Concepto de democracia y de epistocracia, reflexión sobre indicadores de calidad de la democracia.

## ACTIVIDAD N.º 5

***Informe de caso sobre liberalismo, republicanismo y buen gobierno***

**Descripción**

Uno de los grupos formados lee un texto y contesta a las cuestiones sobre el mismo.

*[Propuesta de texto: Cortina, A. (2005b), "Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía", Madrid: Alianza Editorial, pp. 42-43]*

[Ver Anexo 2]

**Cuestiones**

*a) ¿cuál es la diferencia entre la tradición republicana y la tradición liberal?*

*b) ¿Cuál es la diferencia entre democracia representativa y democracia participativa?*

*c) ¿Qué razones puedes aportar para defender la democracia representativa? ¿Y para defender la democracia participativa?*

Posteriormente, elabora un diccionario con los términos principales de la unidad didáctica. En la elaboración, los alumnos deben tener el apoyo del profesor. Tras su elaboración y aprobación, el diccionario debe ser subido al blog del curso para compartir el trabajo con el resto de alumnos/as. Dado que se trata de un material de calidad, este diccionario debe ser, posteriormente, incorporado a los materiales de estudio de todos los alumnos. Asumiendo que el grupo encargado de esta tarea está formado por seis alumnos, se propone que se definan estos términos por parejas de alumnos/as. De este modo, el diccionario de esta unidad didáctica servirá como punto de partida básico en el proceso de aprendizaje de todos los grupos. Se trata, en suma, de que los términos sean definidos en su extensión adecuada, proporcionando una perspectiva general, pero rica en contenidos.

### Contenido

Conceptos de liberalismo y republicanismo, democracia representativa, democracia participativa, buen gobierno.

## ACTIVIDAD N.º 6

***Criterios de buen gobierno***

### Descripción

La reflexión realizada desde la ciencia política ha conducido a determinar un conjunto de indicadores que tratan de medir cualitativa y cuantitativamente la democracia y, en particular, se han propuesto indicadores para la medición del buen gobierno.

Ejercicio: Las siguientes afirmaciones se refieren a indicadores de buen gobierno. ¿Qué razones crees que lo justifican?

1. El gobierno garantiza la imparcialidad de los servicios públicos.
2. El funcionamiento del gobierno se conoce suficientemente, gracias a que facilita información.
3. El poder ejercido por el gobierno está controlado por organismos independientes.
4. El gobierno evita que la corrupción se extienda y toma medidas para proteger a los denunciantes
5. La mayoría de la población tiene confianza pública en el gobierno.
6. La autoridad del gobierno se extiende por todo el territorio del país.
7. Los grupos económicos, religiosos o étnicos no limitan significativamente el poder del gobierno.
8. La población percibe que goza de una amplitud de libertades para poder escoger su vida.
9. El gobierno ejerce su poder bajo el control del Parlamento.
10. El gobierno desarrolla políticas públicas para proteger el cumplimiento de los derechos humanos.

**Contenido**

Concepto de buen gobierno y reflexión sobre indicadores de buen gobierno.

## ACTIVIDAD N.º 7

***Informe de casos sobre legalidad, legitimidad e instituciones públicas***

**Descripción**

Uno de los grupos formados elabora un informe donde se relata, de forma resumida, pero destacando los aspectos más relevantes, un caso real a través del cual se pueda estudiar alguna de las ideas principales de la unidad. En la elaboración, los alumnos deben tener el apoyo del profesor. Tras

su elaboración y aprobación, el informe de caso debe ser subido al blog del curso para compartir el trabajo con el resto de alumnos/as, mostrando el modo en que las ideas se concretan en la práctica real. Dado que se trata de un material de calidad, este informe debe ser, posteriormente, incorporado a los materiales de estudio de todos los alumnos para su uso en disertaciones, exámenes, debates, etc. Asumiendo que el grupo encargado de esta tarea está formado por seis alumnos, se propone que sea una redacción realizada por parejas (de acuerdo con las partes del informe: presentación, conclusiones positivas, problemas) y supervisada por el grupo en su totalidad. De este modo, el grupo puede disfrutar de cierta autonomía para elaborar cada parte del informe, discutir entre los participantes cómo hacerlo, y que el resultado final sea un ejemplo de lo que se denomina "inteligencia colectiva".

CONTENIDO

*[Propuesta de caso 1: comparativa entre un proceso electoral español y la "democracia liberal de mercado"]*

*[Propuesta de caso 2: proceso participativo iniciado en Cartagena para el plan urbanístico o proceso participativo para los presupuestos en Molina de Segura]*

*[Propuesta de caso 3: referéndum en Cataluña]*

**Contenido**

Conceptos de legalidad y legitimidad. Concepto de institución pública.

## ACTIVIDAD N.º 8

***Plan de discusión: ¿cómo y para qué evaluar las instituciones públicas?***

### Descripción

La evaluación resulta crucial para conocer el funcionamiento de las instituciones públicas, e intentar corregir su rumbo cuando se detecte que funcionan mal. Esta evaluación no depende solo de la información con la que los ciudadanos puedan contar, sino también de los criterios que marcan la dirección en la que se realiza la evaluación. No es lo mismo, por ejemplo, usar el criterio de eficacia que el criterio de justicia cuando se evalúa la recaudación de impuestos por parte de la Hacienda pública.

a) Comenta las siguientes cuestiones:

1. *Si crees que tu centro educativo funciona bien, ¿cuál es el criterio que estás utilizando?*
2. *¿Podría ocurrir que, si aplicases otro criterio distinto, creyeras que tu centro funciona bien?*
3. *Si crees que la seguridad es un criterio adecuado, ¿qué institución social podrías considerar buena según ese criterio?*
4. *¿Cuál considerarías mala?*
5. *¿Puede ser que una institución social sea buena cuando es evaluada desde una mayoría de criterios, pero que en conjunto fuese evaluada como mala?*
6. *De entre el amplio número de criterios para la evaluación de instituciones sociales, ¿crees que hay un criterio que sea el más adecuado?*

b) La evaluación de las instituciones es necesaria para mejorar su eficacia en el funcionamiento legal que tienen, pero también para

aumentar su legitimidad al tener en cuenta la calidad de los servicios y su repercusión beneficiosa para la mayoría de los ciudadanos, especialmente de los grupos sociales más vulnerables.

Otra cuestión relevante es para qué se evalúan las instituciones sociales. Comenta las siguientes cuestiones:

1. *Si tus padres conocieran la evaluación de los institutos de tu ciudad: ¿crees que eso les ayudaría a tomar una decisión a la hora de matricularte en alguno de ellos?*
2. *Si el ayuntamiento de tu ciudad evaluara el funcionamiento del servicio público de autobuses, ¿qué información crees que buscaría obtener?*
3. *Si los alumnos de tu centro evaluaseis todos los aspectos de su funcionamiento, ¿aprenderías algo nuevo que desconocías?*
4. *Si los electores de una ciudad evaluasen en qué se ha gastado el dinero de los impuestos el ayuntamiento, ¿en qué circunstancias crees que la mayoría de vecinos cambiaría su voto en las elecciones municipales?*
5. *¿Crees que es importante para cambiar o mantener el programa de construcción de hospitales la opinión experta de los médicos y de los arquitectos?*
6. *Si el tesorero de un club de fútbol da algunos pocos datos de las cuentas del club, ¿crees que eso podría ayudar a mejorar su imagen ante los socios del club? ¿Haría eso al club más transparente?*
7. *¿Cuál crees que es la mejor finalidad de la evaluación de las instituciones públicas?*

### Contenido

Evaluación de instituciones públicas.

## ACTIVIDAD N.º 9

***Podcast sobre ejemplaridad, corrupción y ética***

### Descripción

Uno de los grupos formados elabora un podcast donde se debate, de forma amplia y sosegada, algunas de las ideas principales de la unidad. En la realización de este podcast, los alumnos deben tener el apoyo del profesor. Tras su grabación, el podcast de caso debe ser subido al blog del curso para compartir el trabajo con el resto de alumnos/as. Se trata de una actividad de puesta en práctica, es decir, que permita a alumnos/as participantes demostrar sus conocimientos sobre la unidad, así como sus aptitudes retóricas. El podcast puede apoyarse en diferentes formatos: entrevistas, en donde unos alumnos se encarguen de preparar las preguntas y otros de preparar las respuestas, simulando ser expertos o especialistas en las cuestiones analizadas; tertulias, en las que se asuman roles y se priorice el debate, etc. El grupo debe poder disfrutar de cierta autonomía para diseñar el formato del podcast, que obtiene así la apariencia de juego, pero posee un fondo de rigurosidad ineludible.

*[Propuesta de podcast 1: entrevista periodística]*

*[Propuesta de podcast 2: tertulia ilustrada]*

*[Propuesta de podcast 3: audiolibro]*

[Ver Anexo 3]

**Propuesta de contenido 1:** Corrupción política en la España democrática [**https://elpais.com/politica/2017/06/09/actualidad/1497023728_835377.html**].

**Propuesta de contenido 2:** Sobre el historial de los Índices de Percepción de la Corrupción en España Transparencia Internacional España [**https://transparencia.org.es/indice-de-percepcion-de-la-corrupcion/**].

**Propuesta de contenido 3:** respuesta ciudadana ante la pandemia de la Covid-19.

### Contenido

Concepto de ética pública, valoración de la ejemplaridad, y concepto y formas de la corrupción en las instituciones.

## ACTIVIDAD N.º 10

***Comentario de texto***

### Descripción

**Parte I: Lectura individual de los fragmentos, reflexión personal y realización del comentario dirigido.**

**Texto 1:** José Molina, *Una sociedad con respuestas. Manifiesto por la participación y la transparencia* (pp. 73-74). [Ver Anexo 4].

**Cuestiones:** a) Según el texto, ¿Qué papel ha de jugar la ética en las instituciones políticas? ¿A quiénes afecta este papel?; b) ¿Qué consecuencias tiene la falta de comportamiento ético?; c) ¿Cuál debe ser la actitud de los ciudadanos, según el texto?

**Texto 2:** Javier Gomá, *Ejemplaridad pública* (p. 341). [Ver Anexo 4]

**Cuestiones:** a) ¿Qué importancia tiene el comportamiento ejemplar de los dirigentes de las instituciones en la sociedad?; b) ¿Qué ocurre cuando esos dirigentes dan un mal ejemplo?; c) Pon algún ejemplo de un ejemplaridad positiva y de ejemplaridad negativa que conozcas; d) Señala qué norma o valor moral permite calificar de ese modo los ejemplos que has puesto.

**Textos 3 y 4:** Adela Cortina, *Hasta un pueblo de demonios"* (p. 160); Manuel Villoria, *Ética pública y corrupción: Curso de ética administrativa*, (p. 19). [Ver Anexo 4].

**Cuestiones:** a) ¿Cuáles son los fines de la ética pública?; b) ¿A quiénes corresponde el fomento de la ética pública? Pon ejemplos.

**Parte II: Plan de discusión: La corrupción**

A continuación se enumeran una serie de situaciones que pudieran ocurrir. ¿Crees que se trata de ejemplos de corrupción? Qué razones puedes aportar para creerlo así.

1) Un alumno copia en un examen. El día anterior tuvo que ocuparse de sus hermanos porque su padre estaba hospitalizado y su madre fue a acompañarlo.
2) Un alumno de la Universidad incluye en su tesis doctoral varias páginas de otro autor, sin citarlo.
3) Un médico de un hospital facilita el ingreso de un primo suyo sin tener en cuenta la lista de espera.
4) Un empresario regala un coche a un concejal del Ayuntamiento, en agradecimiento a su gran labor social.
5) Un parlamentario oculta una parte de sus bienes en la declaración obligatoria al acceder a su cargo.
6) Un ministro del gobierno niega haber recibido dinero a cambio de darle el contrato a una empresa de su esposa, como denuncia un periódico.
7) Un empresario paga a sus trabajadores parte del salario sin que aparezca en la nómina.
8) Un trabajador con 5 hijos está cobrando el seguro de desempleo y trabaja los fines de semana en una cafetería para poder alimentarlos.
9) Un policía para a un automovilista por exceso de velocidad, pero no le multa porque descubre que es un futbolista famoso del equipo del que es un hincha.
10) Un empleado de banca ayuda a un millonario a desviar dinero a un paraíso fiscal, siguiendo indicaciones de altos directivos del banco.

**Contenido**

Ética pública, ejemplaridad.

Fuente: elaboración propia

## 3. ESQUEMA DE LAS ACTIVIDADES

Se presenta en cada una de las tablas el esquema de actividades diseñado:

### ACTIVIDAD N.º 1

| *Diccionario sobre la transparencia, la opacidad y el conocimiento público* | | |
|---|---|---|
| Filosofía | Curso 1.º de Bachillerato<br>N.º Sesión 1-2 | Duración: 2 sesiones de 55 minutos. |

**Descripción**

**Actividad de desarrollo**

A partir de las explicaciones dadas en clase, uno de los grupos formados (6 componentes, trabajo en parejas, puesta en común) elabora un diccionario con los términos principales de la unidad. En la elaboración, los alumnos deben tener el apoyo del profesor. Tras su elaboración y aprobación, el diccionario debe ser subido al blog del curso para compartir el trabajo con el resto de alumnos.

**OBJETIVOS**

Reflexionar sobre la importancia de la transparencia como criterio de funcionamiento y evaluación de las instituciones públicas.
Valorar la transparencia frente a la opacidad como factor generador de confianza en las instituciones.
Entender la utilidad del conocimiento público y valorar sus aplicaciones institucionales, así como conocer la relación que existe entre conocimiento público y democracia.

## CONTENIDOS

Transparencia
Opacidad
Derecho a saber

## COMPETENCIAS

Comunicación lingüística
Competencia digital
Aprender a aprender
Competencias sociales y cívicas

### Temporalización

- 2 sesiones de 1 hora
- Una sesión para la explicación del docente.
- Otra sesión distribuida del siguiente modo:
- 15 minutos para el trabajo en parejas
- 15 minutos para la exposición al resto del pequeño grupo
- 25 minutos para redactar la actividad, consultar con el docente y comenzar a elaborar el blog

### Metodología

- Trabajo cooperativo
- Elaboración de un blog

### Organización Espacios

- Aula

### Agrupamientos

- Pequeño grupo, trabajo por parejas

### Recursos

- Guía didáctica, cuaderno, ordenador

## Evaluación

*Criterios de evaluación*

- Participa activamente en el trabajo en grupo.
- Elabora una definición significativa de las nociones de transparencia institucional, opacidad y derecho a conocer.
- Diseña y elabora adecuadamente un blog.

*Estándares de aprendizaje*

- Analiza y reflexiona sobre la transparencia/opacidad institucional y sobre el derecho a conocer de los ciudadanos.
- Elabora listas de vocabulario de conceptos, comprendiendo su significado y aplicándolos con rigor.
- Colabora en trabajos cooperativos de investigación sobre los contenidos estudiados utilizando las TIC.

## Material complementario para el docente

Villoria, M. (2018), "La transparencia, la imparcialidad y la calidad de la democracia", *Dilemata,* 27, 1-16. **https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/412000211**

Jiménez, R. (2017), *Cómo prevenir la corrupción. Integridad y transparencia,* Madrid: Los libros de la Catarata. (Capítulos 7 a 13).

## ACTIVIDAD N.º 2

| *"Cuanto más te observo, mejor te comportas"* | | |
|---|---|---|
| Filosofía | Curso 1.º de Bachillerato<br>N.º Sesión 3 | Duración: 55 minutos. |

### Descripción

**Actividad de desarrollo**

A partir de la visualización de la frase, los alumnos contestarán a las preguntas planteadas. Puede realizarse inicialmente de modo individual o en pequeños grupos. Después se hará una puesta en común en el grupo-clase.

### OBJETIVOS

Reflexionar sobre la importancia de la transparencia como criterio de funcionamiento y evaluación de las instituciones públicas.
Valorar la transparencia frente a la opacidad, como factor generador de confianza en las instituciones.
Debatir sobre los posibles límites de la transparencia.

### CONTENIDOS

Transparencia
Opacidad
Derecho a saber

### COMPETENCIAS

Comunicación lingüística
Competencias sociales y cívicas

## Temporalización

**1 sesión de 1 hora:**

- 5 minutos para la explicación del docente
- 15 minutos para contestar a las cuestiones
- 25 minutos para la puesta en común en el grupo-clase
- 10 minutos para establecer conclusiones

## Metodología

- Aprendizaje basado en el pensamiento
- Debate

## Organización Espacios

- Aula

## Agrupamientos

- Individual o Pequeño grupo, Grupo-clase

## Recursos

- Guía didáctica, cuaderno

## Evaluación

*Criterios de evaluación*

- Reflexiona sobre la frase, exponiendo sus ideas a partir de las cuestiones planteadas.
- Participa activamente en el debate en el grupo-clase.

*Estándares de aprendizaje*

- Analiza y reflexiona sobre la transparencia/opacidad institucional, la confianza ciudadana y sobre el derecho a conocer de los ciudadanos.
- Colabora activamente en la realización de un debate sobre el significado, relevancia y posibles límites de la transparencia.

**Material complementario para el docente**

Villoria, M. (2018), "La transparencia, la imparcialidad y la calidad de la democracia", *Dilemata,* 27, 1-16.
**https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/412000211**

Jiménez, R. (2017), *Cómo prevenir la corrupción. Integridad y transparencia,* Madrid: Los libros de la Catarata. (Capítulos 7 a 13).

## ACTIVIDAD N.º 3

| *Glosa sobre la democracia, la epistocracia y la participación* | | |
|---|---|---|
| Filosofía | Curso 1.º de Bachillerato<br>N.º Sesión 1-2 | Duración: 2 sesiones de 55 minutos. |

### Descripción

**Actividad de desarrollo**

A partir de las explicaciones dadas en clase, contando con apoyo del profesor, uno de los grupos formados (6 componentes, trabajo en parejas, puesta en común) elabora comentarios de texto donde se presenten las ideas principales de la unidad (democracia, epistocracia, buen gobierno). Tras su elaboración y aprobación, el comentario debe ser subido al blog del curso para compartir el trabajo con el resto de alumnos y que sirva como modelo de referencia.

### OBJETIVOS

Reflexionar sobre el concepto de democracia.
Conocer la contraposición entre epistocracia y democracia.
Valorar la importancia de la participación ciudadana en el sistema político democrático.

### CONTENIDOS

Democracia
Epistocracia
Participación

**COMPETENCIAS**

Comunicación lingüística
Competencia digital
Aprender a aprender
Competencias sociales y cívicas

## Temporalización

**2 sesiones de 1 hora**

- Una sesión para la explicación del docente.
- Otra sesión distribuida del siguiente modo:
  - 15 minutos para el trabajo en parejas
  - 15 minutos para la exposición al resto del pequeño grupo
  - 25 minutos para redactar la actividad, consultar con el docente y comenzar a elaborar el blog

## Metodología

- Trabajo cooperativo
- Elaboración de un blog

## Organización Espacios

- Aula

## Agrupamientos

- Pequeño grupo, trabajo por parejas

## Recursos

- Guía didáctica, cuaderno, ordenador

## Evaluación

*Criterios de evaluación*

- Participa activamente en el trabajo en grupo.
- Conoce la diferencia entre epistocracia y democracia.
- Diseña y elabora adecuadamente un blog.

*Estándares de aprendizaje*

- Realiza aportaciones para la realización del trabajo en grupo.
- Reflexiona sobre los conceptos de democracia, epistocracia y buen gobierno.
- Colabora en trabajos cooperativos de investigación sobre los contenidos estudiados utilizando las TIC.

**Material complementario para el docente**

Alles, N. (2018), "¿Democracia epistémica o epistocracia del demos?", *Erasmus*, Año XX, No 1, 7 – 34. **https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/89163/CONICET_Digital_Nro.0766ecb7-1f46-40f9-83be-4d9b20c1edbd_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y**

Molina, J. (2019), *Una sociedad con respuestas. Manifiesto por la participación y la transparencia,* Valencia: Tirant lo Blanch. (Capítulo II).

Miguel, Jesús M. de y Martínez-Dordella, Santiago (2014). «Nuevo índice de democracia». Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 146: 93-140. **https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4691005**

## ACTIVIDAD N.º 4

| *Indicadores de una democracia de calidad* | | |
|---|---|---|
| Filosofía | Curso 1.º de Bachillerato<br>N.º Sesión 4-5 | Duración: 2 sesiones de 55 minutos. |

### Descripción

**Actividad de desarrollo**

La actividad se desarrolla en dos partes. En la primera parte, se realizará una investigación en grupo sobre los rasgos que definen la democracia, seguida de una puesta en común. En la segunda parte, deberán reflexionar y argumentar cooperativamente para determinar criterios orientativos de calidad democrática.

### OBJETIVOS

Reflexionar sobre el concepto de democracia.
Tomar conciencia de la necesidad de reforzar la calidad del Estado democrático para mejorar su aprobación social y su sostenimiento.
Valorar y argumentar la calidad de la democracia poniéndola en relación con un amplio marco de libertades ciudadanas y con una mayor igualdad social y política.

### CONTENIDOS

Democracia
Calidad de la democracia
Libertades ciudadanas
Igualdad social y política

### COMPETENCIAS

Comunicación lingüística
Aprender a aprender
Competencias sociales y cívicas

## Temporalización

**2 sesiones de 55 minutos**

- La primera sesión se distribuirá del siguiente modo:
  - 10 minutos para la explicación del docente
  - 10 minutos para la recogida de información en pequeño grupo
  - 10 minutos para la puesta en común
  - 20 minutos para el debate
  - 5 minutos para establecer individualmente conclusiones
- La segunda sesión se distribuirá del siguiente modo:
  - 10 minutos para la explicación del docente
  - 10 minutos para realizar la investigación en pequeño grupo.
  - 10 minutos para reflexión personal
  - 20 minutos para el debate
  - 5 minutos para establecer individualmente conclusiones

## Metodología

- Investigación cooperativa en grupos y puesta en común en gran grupo
- Argumentación en grupo clase

## Organización Espacios

- Aula

## Agrupamientos

- Pequeño grupo, gran grupo

## Recursos

- Guía didáctica, cuaderno, libro de texto, internet

## Evaluación

*Criterios de evaluación*

- Participa activamente en el trabajo en grupo y en el diálogo argumentativo en gran grupo.
- Selecciona y sistematiza información obtenida de diversas fuentes.
- Argumenta sus opiniones de forma oral, con claridad y coherencia.

*Estándares de aprendizaje*

- Define con rigor conceptos como democracia, Estado democrático de derecho, libertades ciudadanas, igualdad social y política.
- Analiza de forma crítica los rasgos que definen la democracia.
- Valora y utiliza la capacidad argumentativa para determinar algunos criterios básicos de calidad de la democracia.

## Material complementario para el docente

Miguel, Jesús M. de y Martínez-Dordella, Santiago (2014). «Nuevo índice de democracia». Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 146: 93-140. **https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4691005**

Villoria, M. (2018), "La transparencia, la imparcialidad y la calidad de la democracia", *Dilemata,* 27, 1-16. **https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/412000211**

## ACTIVIDAD N.º 5

| *Liberalismo, republicanismo y buen gobierno* | | |
|---|---|---|
| Filosofía | Curso 1.º de Bachillerato<br>N.º Sesión 1-2 | Duración: 2 sesiones de 55 minutos. |

### Descripción

**Actividad de desarrollo**

**Parte I:** Uno de los grupos formados (6 componentes, trabajo en parejas, puesta en común) lee el texto propuesto y reflexiona a partir de las cuestiones planteadas

**Parte II:** El grupo comparte sus reflexiones y elabora un diccionario con los términos principales de la unidad (liberalismo, republicanismo y buen gobierno). En la elaboración, los alumnos deben tener el apoyo del profesor. Tras su elaboración y aprobación, dicho trabajo debe ser subido al blog del curso para compartir el trabajo con el resto de alumnos.

### OBJETIVOS

Conocer la tradición liberal y la tradición republicana.
Distinguir los conceptos de democracia representativa y democracia participativa.
Valorar la importancia de la participación ciudadana para la buena gobernanza democrática.

### CONTENIDOS

Liberalismo
Republicanismo
Buen gobierno

**COMPETENCIAS**

Comunicación lingüística
Competencia digital
Aprender a aprender
Competencias sociales y cívicas

**Temporalización**

- 2 sesiones de 1 hora
- Una sesión para la explicación del docente.
- Otra sesión distribuida del siguiente modo:
- 15 minutos para el trabajo en parejas
- 15 minutos para la exposición al resto del pequeño grupo
- 25 minutos para redactar la actividad, consultar con el docente y comenzar a elaborar el blog

**Metodología**

- Trabajo cooperativo
- Elaboración de un blog

**Organización Espacios**

- Aula

**Agrupamientos**

- Pequeño grupo, trabajo por parejas

**Recursos**

- Guía didáctica, cuaderno, ordenador

**Evaluación**

*Criterios de evaluación*

- Participa activamente en el trabajo en grupo.
- Conoce los rasgos que definen las tradiciones liberal y re-

publicana, así como la distinción entre democracia representativa y democracia participativa.
- Diseña y elabora adecuadamente un blog.

*Estándares de aprendizaje*
- Realiza aportaciones para la realización del trabajo en grupo.
- Define con rigor los rasgos que definen la tradición liberal y la tradición, y las características de la democracia representativa y la democracia participativa.
- Colabora en trabajos cooperativos de investigación sobre los contenidos estudiados utilizando las TIC.

**Material complementario para el docente**

Villoria, M. (2018), "La transparencia, la imparcialidad y la calidad de la democracia", *Dilemata,* 27, 1-16. **https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/412000211**

## ACTIVIDAD N.º 6

| *Criterios de buen gobierno* | | |
|---|---|---|
| Filosofía | Curso 1.º de Bachillerato<br>N.º Sesión 6 | Duración: 1 sesión de 55 minutos. |

### Descripción

A partir de un conjunto de indicadores de buen gobierno, después de la reflexión individual, se realizará el ejercicio propuesto en el grupo-clase.

### OBJETIVOS

Reflexionar sobre el concepto de buen gobierno.
Conocer los valores que están a la base del buen gobierno.
Argumentar acerca de las razones que justifican los criterios de buen gobierno.

### CONTENIDOS

Buen gobierno
Valores del buen gobierno

### COMPETENCIAS

Comunicación lingüística
Competencias sociales y cívicas

### Temporalización

**1 sesión de 1 hora**

- 10 minutos para la explicación del docente
- 10 minutos para reflexión personal
- 25 minutos para la puesta en común
- 10 minutos para establecer individualmente conclusiones

## Metodología

- Aprendizaje basado en el pensamiento
- Argumentación cooperativa en grupo clase

## Organización Espacios

- Aula

## Agrupamientos

- Grupo-clase

## Recursos

- Guía didáctica, cuaderno

## Evaluación

*Criterios de evaluación*

- Conoce y valora los rasgos característicos de un buen gobierno.
- Participa activamente en el diálogo argumentativo en gran grupo.

*Estándares de aprendizaje*

- Analiza con rigor los criterios de un buen gobierno.
- Valora y utiliza la capacidad argumentativa oral en la justificación de criterios de buen gobierno.

## Material complementario para el docente

Del campo, María Esther (2018), "Buen gobierno y confianza institucional", *Dilemata,*27, 55-71. **https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6543293**

Villoria, M. e Izquierdo, A. (2018), *Ética pública y buen gobierno*, Madrid: Tecnos, pp. 343-361.

## ACTIVIDAD N.º 7

| *Legalidad, legitimidad e instituciones públicas* | | |
|---|---|---|
| Filosofía | Curso 1.º de Bachillerato<br>N.º Sesión 1-2 | Duración: 2 sesiones de 55 minutos. |

### Descripción

Uno de los grupos formados (6 componentes, trabajo en parejas, puesta en común) elabora un informe donde se relata, de forma resumida, pero destacando los aspectos más relevantes, un caso real a través del cual se pueda estudiar alguna de las ideas principales de la unidad (legalidad, legitimidad, instituciones públicas). En la elaboración, los alumnos deben tener el apoyo del profesor. Tras su elaboración y aprobación, el informe de caso debe ser subido al blog del curso.

### OBJETIVOS

Conocer las nociones de legalidad y legitimidad, identificar sus diferencias, y controlar correctamente la perspectiva que cada una proyecta sobre las leyes e instituciones públicas.
Reflexionar sobre las instituciones del Estado, su necesidad para la conservación del orden y la convivencia, y la importancia de que la sociedad misma pueda aplicar correcciones reflexivas a las mismas.
Valorar la necesidad de evaluación de las instituciones sociales por parte de los ciudadanos.

### CONTENIDOS

Legitimidad
Legalidad
Institución pública

**COMPETENCIAS**

Comunicación lingüística
Competencia digital
Aprender a aprender
Competencias sociales y cívicas

## Temporalización

**2 sesiones de 1 hora**

- Una sesión para la explicación del docente.
- Otra sesión distribuida del siguiente modo:
  - 15 minutos para el trabajo en parejas
  - 15 minutos para la exposición al resto del pequeño grupo
  - 25 minutos para redactar la actividad, consultar con el docente y comenzar a elaborar el blog

## Metodología

- Estudio de casos
- Trabajo cooperativo
- Elaboración de un blog para ser consultado por el grupo-clase

## Organización Espacios

- Aula

## Agrupamientos

- Pequeño grupo, trabajo por parejas

## Recursos

- Guía didáctica, cuaderno, internet

## Evaluación

*Criterios de evaluación*

- Usa con rigor los conceptos de legalidad y de legitimidad en el contexto del buen gobierno democrático

- Conoce y valora la relevancia y el funcionamiento de una institución democrática.
- Colabora en trabajos colectivos de investigación sobre los contenidos estudiados utilizando las TIC.

*Estándares de aprendizaje*

- Describe y compara los conceptos de legalidad y legitimidad.
- Analiza la relevancia y el funcionamiento del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.
- Colabora en trabajos cooperativos de investigación sobre los contenidos estudiados utilizando las TIC.

**Material complementario para el docente**

Villoria, M. (2018), "La transparencia, la imparcialidad y la calidad de la democracia", *Dilemata,* 27, 1-16. **https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/412000211**

Villoria, M. e Izquierdo, A. (2018), *Ética pública y buen gobierno*, Madrid: Tecnos, pp. 361-374.

## ACTIVIDAD N.º 8

| *Evaluación de las instituciones públicas* | | |
|---|---|---|
| Filosofía | Curso 1.º de Bachillerato<br>N.º Sesión 7-8 | Duración: 2 sesiones de 55 minutos. |

### Descripción

**Actividad de desarrollo**

#### OBJETIVOS

Reflexionar sobre la finalidad y el buen funcionamiento de las instituciones sociales.
Tomar conciencia de la necesidad de que las instituciones públicas rindan cuentas, para mejorar su aprobación social y su sostenimiento.
Argumentar sobre los criterios y los objetivos de la evaluación de las instituciones públicas.

#### CONTENIDOS

Institución pública
Rendición de cuentas
Evaluación de las instituciones públicas

#### COMPETENCIAS

Comunicación lingüística
Aprender a aprender
Competencias sociales y cívicas

### Temporalización

**1 sesión de 55 minutos**

– Cada sesión se distribuirá del siguiente modo:

- 10 minutos para la explicación del docente
- 10 minutos para la reflexión personal
- 25 minutos para la puesta en común
- 10 minutos para establecer individualmente conclusiones

**Metodología**

- Aprendizaje basado en el pensamiento
- Argumentación cooperativa en grupo clase

**Organización Espacios**

- Aula

**Agrupamientos**

- Reflexión individual, Grupo-clase

**Recursos**

- Guía didáctica, cuaderno

**Evaluación**

*Criterios de evaluación*

- Reflexiona sobre los criterios para la evaluación de las instituciones públicas.
- Reflexiona críticamente sobre las finalidades de la evaluación de las instituciones, encaminada a mejorar la calidad del servicio a los ciudadanos.
- Argumenta y razona sus opiniones, de forma oral, con claridad y coherencia.

*Estándares de aprendizaje*

- Explica y contrasta diferentes criterios para la evaluación de las instituciones sociales.

- Analiza críticamente las diferentes finalidades de las instituciones, relacionándolas con la calidad del servicio a los ciudadanos.
- Valora y utiliza la capacidad argumentativa como herramienta contra la arbitrariedad, el autoritarismo y la violencia.

**Material complementario para el docente**

Bolaños, J. (2010),"Bases conceptuales de la rendición de cuentas y el rol de las entidades de fiscalización superior" *Revista Nacional de Administración,* 1 (1), pp. 109-138. **https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3698542**

Subirats, J. (2013), "Transparencia y evaluación en el cambio de época. Potencialidades y límites", en "Transparencia en el sistema sanitario público", Cuadernos de la Fundación Víctor Grifols i Lucas, n.º 31, pp. 10-31 **https://www.fundaciogrifols.org/es/web/fundacio/-/31-transparencia-en-el-sistema-sanitario-publico-the-health-system-and-transparency-**

## ACTIVIDAD N.º 9

| *Podcast sobre ética pública, ejemplaridad y corrupción* | | |
|---|---|---|
| Filosofía | Curso 1.º de Bachillerato<br>N.º Sesión 1-2 | Duración: 2 sesiones de 55 minutos. |

### Descripción

Uno de los grupos formados (6 componentes, trabajo en parejas, puesta en común) elabora un podcast donde se debate, de forma amplia y sosegada, alguna o algunas de las ideas principales de la unidad. En la realización de este podcast, los alumnos deben tener el apoyo del profesor. Tras su grabación, el podcast debe ser subido al blog del curso para compartir el trabajo con el resto de alumnos.

### OBJETIVOS

Conocer las nociones de ejemplaridad, ética pública y corrupción.
Reflexionar sobre la relevancia de la ética pública en la buena gobernanza de las instituciones democráticas.
Tomar conciencia de que la corrupción aboca a la desconfianza ciudadana y la deslegitimación de las instituciones.

### CONTENIDOS

Ética pública
Ejemplaridad
Corrupción

### COMPETENCIAS

Comunicación lingüística
Competencia digital
Aprender a aprender
Competencias sociales y cívicas

### Temporalización

**2 sesiones de 1 hora**

- Una sesión para la explicación del docente.
- Otra sesión distribuida del siguiente modo:
  - 15 minutos para el trabajo en parejas
  - 15 minutos para la exposición al resto del pequeño grupo
  - 25 minutos para redactar la actividad, consultar con el docente y comenzar a elaborar el blog

### Metodología

- Trabajo cooperativo
- Elaboración de un blog para ser consultado por el grupo-clase

### Organización Espacios

- Aula

### Agrupamientos

- Pequeño grupo, trabajo por parejas

### Recursos

- Guía didáctica, cuaderno, internet

### Evaluación

*Criterios de evaluación*

- Conoce y usa con rigor los conceptos de ética pública, ejemplaridad y corrupción.
- Colabora en trabajos colectivos de investigación sobre los contenidos estudiados utilizando las TIC.

*Estándares de aprendizaje*

- Describe el significado de los conceptos de ética pública, ejemplaridad y corrupción.
- Colabora en trabajos cooperativos de investigación sobre los contenidos estudiados utilizando las TIC.

### Material complementario para el docente

Ausín, T. (2015), "Ética pública para generar confianza", *Revista Vasca de Gestión de Personas y Organizaciones Públicas*, n.º 9, 30-38 **https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/407003**

Ausín, T. (2018), "Buenas prácticas (Códigos de), *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad, 15,* pp. 239-248. **https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/4354/2898**

Villoria, M. e Izquierdo, A. (2018), *Ética pública y buen gobierno*, Madrid: Tecnos (Capítulo 4).

Jiménez, R. (2017), *Cómo prevenir la corrupción. Integridad y transparencia,* Madrid: Los libros de la Catarata. ( Capítulos 5 y 6).

## ACTIVIDAD N.º 10

| *Ética pública, ejemplaridad y rechazo de la corrupción* | | |
|---|---|---|
| Filosofía | Curso 1.º de Bachillerato<br>N.º Sesión 9-10 | Duración: 2 sesiones de 55 minutos. |

### Descripción

**Actividad de desarrollo**

La actividad se desarrolla en tres partes. En la primera parte, se realizará la lectura de los textos propuestos, la reflexión personal sobre los mismos a partir de las cuestiones planteadas y la puesta en común en el grupo-clase. En la segunda parte, se desarrollará un plan de discusión con el objetivo de que el alumnado tome conciencia de la existencia de diversas formas de corrupción, aportando razones por las cuáles considera que son rechazables. En la tercera parte, como trabajo para casa, se pedirá al alumnado que busque información sobre principios éticos de la vida pública.

### OBJETIVOS

Reflexionar sobre la importancia de que las instituciones sociales y políticas se desarrollen conforme a prácticas éticas correctas y bien fundadas.
Valorar la importancia de la ejemplaridad como fuente de confianza y garantía del reconocimiento social hacia las instituciones, así como el daño que ocasiona en ello la corrupción.

### CONTENIDOS

Ética pública
Ejemplaridad
Corrupción

**COMPETENCIAS**

Comunicación lingüística
Competencias sociales y cívicas

## Temporalización

**2 sesiones de 1 hora**

- La primera sesión se distribuirá del siguiente modo:
  - 10 minutos para la explicación del docente
  - 10 minutos para la recogida de información
  - 10 minutos para la reflexión personal
  - 20 minutos para el debate
  - 5 minutos para establecer individualmente conclusiones
- La segunda sesión se distribuirá del siguiente modo:
  - 10 minutos para la explicación del docente
  - 10 minutos para reflexión personal
  - 25 minutos para el debate
  - 10 minutos para establecer individualmente conclusiones

## Metodología

- Análisis de los textos
- Argumentación cooperativa
- Redacción de las conclusiones obtenidas

## Organización Espacios

- Aula

## Agrupamientos

- Reflexión individual, gran grupo

## Recursos

- Guía didáctica, cuaderno

## Evaluación

*Criterios de evaluación*

- Lee y comprende los textos pertenecientes a los contenidos tratados.
- Argumenta sus propias opiniones con claridad y coherencia, tanto oralmente como por escrito.
- Utiliza el diálogo racional en la defensa de sus opiniones, valorando positivamente la diversidad de ideas y, a la vez, apoyándose en los aspectos comunes.

*Estándares de aprendizaje*

- Analiza de forma crítica las ideas fundamentales planteadas en los textos.
- Argumenta y razona los propios puntos de vista sobre la temática de la corrupción en instituciones públicas, de forma oral y escrita, con claridad y coherencia.
- Valora y utiliza la capacidad argumentativa, de forma oral y escrita, como herramienta contra la arbitrariedad, el autoritarismo y la violencia.

## Material complementario para el docente

Ausín, T. (2015), "Ética pública para generar confianza", *Revista Vasca de Gestión de Personas y Organizaciones Públicas*, n.º 9, 30-38. **https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/407003**

Ausín, T. (2018), "Buenas prácticas (Códigos de), *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad, 15,* pp. 239-248. **https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/4354/2898**

Villoria, M. e Izquierdo, A. (2018), *Ética pública y buen gobierno*, Madrid: Tecnos (Capítulo 4).

Jiménez, R. (2017), *Cómo prevenir la corrupción. Integridad y transparencia,* Madrid: Los libros de la Catarata. (Capítulos 5 y 6).

## 4. REFERENCIAS


Alles, N. (2018), "¿Democracia epistémica o epistocracia del demos?", *Erasmus*, Año XX, No 1, 7 – 34. **https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/89163/CONICET_Digital_Nro.0766ecb7-1f46-40f9-83be-4d9b-20c1edbd_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y**

Ausín, T. (2015), "Ética pública para generar confianza, *Revista Vasca de Gestión de Personas y Organizaciones Públicas*", n.º 9, 30-38 **https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/407003**

Ausín, T. (2018), "Buenas prácticas (Códigos de), *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad, 15,* pp. 239-248.
**https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/4354/2898**

Bobbio, N. (1996) "El futuro de la democracia", *Estudios políticos,* tomado de **http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/60044**

Bolaños, J. (2010), "Bases conceptuales de la rendición de cuentas y el rol de las entidades de fiscalización superior", *Revista Nacional de Administración,* 1 (1), pp. 109-138. **https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?-codigo=3698542**

Cortina, A. (1998), *Hasta un pueblo de demonios*, Madrid: Taurus.

Cortina, A. (2005), *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, Madrid: Alianza Editorial.

Del campo, M. E. (2018), "Buen gobierno y confianza institucional", *Dilemata,* 27, 55-71. **https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6543293**

El país, 25-5-2018, **Cuáles son los casos de corrupción más graves de España | España | EL PAÍS (elpais.com)**

Gomá, J. (2015), *Ejemplaridad pública*, Madrid: Taurus.

Jiménez, R. (2017), *Cómo prevenir la corrupción. Integridad y transparencia,* Madrid: Los libros de la Catarata.

Kant, I. (1985), *La paz perpetua*, Madrid: Tecnos.

Lipman, M. y otros (1990), Investigación social. Manual del profesor para acompañar a Mark, Madrid: Ediciones de la Torre.

Martín, D., (2018), "La crítica epistemocrática a la democracia", Reseña del libro de J. Brennan, Contra la Democracia, Barcelona: Deusto, 2018. (Tomado de **https://philpapers.org/archive/MARLCE-25.pdf**).

Miguel, Jesús M. de y Martínez-Dordella, Santiago (2014). "Nuevo índice de democracia". *Revista Española de Investigaciones Sociologicas,* 146: 93-140. **https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4691005**

Molina, J. (2019), *Una sociedad con respuestas. Manifiesto por la participación y la transparencia,* Valencia: Tirant lo Blanch.

Subirats, J. (2013), "Transparencia y evaluación en el cambio de época. Potencialidades y límites", en "Transparencia en el sistema sanitario público", *Cuadernos de la Fundación Víctor Grifols i Lucas*, n.º 31, pp. 10-31 **https://www.fundaciogrifols.org/es/web/fundacio/-/31-transparencia-en-el-sistema-sanitario-publico-the-health-system-and-transparency-**

Transparency international España, Índice de Percepción de la Corrupción (IPC). **https://transparencia.org.es/indice-de-percepcion-de-la-corrupcion/**

Villoria, M. (2018), "La transparencia, la imparcialidad y la calidad de la democracia", *Dilemata,* 27, 1- 16. **https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/412000211**

Villoria, M. e Izquierdo, A. (2018), *Ética pública y buen gobierno*, Madrid: Tecnos.

# 5. ANEXOS

## ANEXO 1:
## TEXTOS PROPUESTOS PARA LA ACTIVIDAD N.º 3

### [Propuesta 1: texto sobre epistocracia]

"En la primera parte del libro, Brennan somete a escrutinio las principales defensas filosóficas de la democracia. De este modo, el filósofo norteamericano defiende que la participación política, en lugar de convertir a los ciudadanos en más cívicos, los hace más sesgados y corruptos (capítulo tres); que el derecho de voto no es empoderador, puesto que los votos individuales tienen un impacto nimio allá donde los votantes son millones, dado que el peso de cada voto individual queda diluido en el océano de votos que se depositan en las urnas (capítulo cuatro); y que la democracia no puede justificarse porque exprese o simbolice la igualdad de los ciudadanos, ya que el derecho a votar debería verse como cualquier otra licencia profesional, de modo que denegar a alguien el derecho al voto no debería ser insultante, al igual que no habría de ser insultante denegar a alguien el derecho a operar quirúrgicamente, si ello se justifica en base a una insuficiente aptitud o conocimiento (capítulo cinco). La segunda parte incluiría el resto de los capítulos y es en estos en los que Brennan presenta su acérrima defensa de la epistocracia. En esta parte Brennan defiende el principio de competencia, mediante el cual los ciudadanos tienen el derecho a no estar sometidos a decisiones incompetentes (capítulo seis). El filósofo norteamericano arguye entonces que, puesto que muchos ciudadanos fallan en conocimientos básicos para tomar decisiones políticas competentes (capítulo dos), es legítimo retirarles el derecho de voto, para de este modo respetar el principio de competencia (capítulo siete). Arguye Brennan que una alternativa superior es la epistocracia, que puede encarnarse en muy diversas formas. Así, por ejemplo, mediante la limitación del voto a quienes demuestren

ser competentes, o mediante la concesión de votos extras a estos, o mediante la creación de un "consejo epistocrático" con poderes de veto sobre aquellos que poseen el poder político habiendo sido elegidos por vía democrática." D. Martín, "La crítica epistemocrática a la democracia", Reseña del libro de J. Brennan, Contra la Democracia, Barcelona: Deusto, 2018. (Tomado de **https://philpapers.org/archive/MARLCE-25.pdf**).

**[Propuesta 2: Texto sobre democracia]**

"Por otro lado, ni para una definición mínima de democracia (como la presente) basta con atribuir el derecho de participación directa o indirecta en la toma de decisiones colectivas a un número muy pequeño de ciudadanos, ni con afirmar la existencia de reglas sobre procedimientos tales como el de mayoría (o el extremo de unanimidad). Se requiere también una tercera condición: que los designados para decidir o para elegir a los que tendrán que decidir se encuentren frente a alternativas reales y estén en condiciones de poder escoger entre ellas. Para que esta condición se realice, es necesario que a quienes deben decidir les sean garantizados los llamados derechos de libertad, de opinión, de expresión de la propia opinión, de reunión, de asociación, etc. Son éstos los derechos sobre cuya base nació el Estado liberal y sobre los que se construyó la doctrina del Estado de derecho en sentido estricto; es decir, del Estado que no sólo ejerce el poder *sub lege*, sino que también lo ejerce dentro de los límites que derivan del reconocimiento constitucional de los llamados derechos "inviolables" del individuo. Cualquiera que .sea el fundamento filosófico de estos derechos, ellos son el supuesto necesario para el funcionamiento correcto de los mecanismos de procedimiento preponderantemente característicos del régimen democrático. Las normas constitucionales que atribuyen estos derechos no son propiamente reglas del juego: son las reglas preliminares que permiten que el Juego se lleve a cabo. De esto se

sigue que el Estado liberal es el supuesto, no sólo histórico, sino Jurídico del Estado democrático. El Estado liberal y el Estado democrático son interdependientes de dos modos: en la dirección que va del liberalismo hacia la democracia, en el sentido de que hacen falta ciertas libertades para ejercer correctamente el poder democrático; y en la dirección opuesta, que va de la democracia al liberalismo, en el sentido que hace falta el poder democrático para garantizar la existencia y la persistencia de las libertades fundamentales. En otras palabras, es poco probable que un Estado no-liberal pueda asegurar el funcionamiento correcto de la democracia y. por otro lado, es poco probable que un Estado no-democrático esté en condiciones de garantizar las libertades fundamentales" (N. Bobbio, "El futuro de la democracia", *Estudios políticos,* 1996, tomado de **http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/60044**

**[Propuesta 3: Texto sobre buen gobierno]**

"En conjunto, lo que vemos históricamente al repasar los orígenes del Estado es una búsqueda de ideas, reglas y principios de buen gobierno que nos permitan superar el ejercicio ciego del poder. Superarlo porque el poder no se justifica por sí mismo, de ahí que todo gobierno necesite aportar razones para mantenerse. Esto explica que hasta los más poderosos y despóticos gobernantes, como Caracalla, también buscaran legitimarse con obras públicas que demostraran su preocupación por el pueblo. Una visita a las Termas en Roma deja bastante en evidencia este sorprendente hecho. El estudio del gobierno a lo largo de la historia nos permite comprobar cómo también se ha caracterizado por proveer justicia, bienestar y conocimiento a sus súbditos, no sólo seguridad. En la búsqueda de legitimidad los gobernantes se vuelven hacia los gobernados y procuran que la obediencia sea voluntaria y fruto del reconocimiento por sus resultados y por sus formas. Por desgracia, unas masas sumisas y que aceptan la esclavitud no presionarán lo suficiente como para que quien tiene el poder

deba esforzarse en legitimarse por resultados; pero una ciudadanía exigente sí lo hará, provocando un gobierno más eficaz y cercano que en el caso contrario. Esto nos lleva a las ideas clave que quiero recalcar en esta conferencia, todo gobierno tiende a abusar de su poder, pero los gobiernos que están limitados en su ejercicio, que tienen que rendir cuentas son mejores gobiernos; los países con ciudadanías exigentes y que controlan al poder son países más prósperos; no nos basta confiar en la moral del gobernante sino que tenemos que tener mecanismos de control del poder y sanción de sus abusos. En definitiva, es necesario controlar al poder para que cumpla su función de servir al pueblo y no servirse a sí mismo. De ahí el valor de las instituciones democráticas y sus mecanismos de presión y control, así como la importancia del desarrollo de una onciencia cívica que asuma la obligación de vigilar al poder." M. Villoria "La transparencia, la imparcialidad y la calidad de la democracia", *Dilemata,* 27, 1-16.

## ANEXO 2:
## TEXTO PARA LA ACTIVIDAD N.º 5

"[..] empezaremos recordando que la ciudadanía como *relación política*, como vínculo entre un ciudadano y una comunidad política, parte de una doble raíz —la griega y la romana— que origina a su vez *dos tradiciones*, la *republicana*, según la cual, la vida política es el ámbito en el que los hombres buscan conjuntamente su bien, y la *liberal* que considera la política como un medio para poder realizar en la vida privada los propios ideales de felicidad.

Ambas tradiciones se reflejan a su vez en dos modelos de democracia que recorren la historia, con matices diversos, y que se alinean bajo los rótulos "democracia participativa" y "democracia representativa". [...] Mientras que otros modelos se contentarían con que los representantes elegidos se ocupen de la vida pública, dejando a los ciudadanos que se recluyan en su vida privada, el participacionista insiste en aumentar los cauces de participación ciuda-

dana desde los ayuntamientos y desde las subunidades federales o autonómicas. Todo ello con el objetivo de lograr que en verdad la democracia sea el "gobierno del pueblo" y no sólo, como en el representacionismo puro, "el gobierno *querido* por el pueblo"", Adela Cortina (2005), *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, Madrid: Alianza Editorial, pp. 42-43

## ANEXO 3:
## PROPUESTAS PARA LA ACTIVIDAD N.º 9

### Propuesta de podcast 1: entrevista periodística

Este podcast puede realizarse de la siguiente manera: tres alumnos preparan las entrevistas y ejercen de periodistas, mientras que los otros tres actúan como expertos en cuestiones de ejemplaridad, corrupción y ética (o como políticos que defienden o se defienden en lo relativo a ello). Estos tres se pueden repartir, para la preparación de las repuestas, los conceptos básicos de la unidad, mientras que los que ejercen de periodistas pueden, asimismo, preparar tres bloques de preguntas de acuerdo a los mismos tres conceptos. Así, el alumno-periodista 1 podría preparar preguntas sobre ejemplaridad, y el alumno-experto 1 o el alumno-político sobre el mismo tema; los alumnos 2, sobre corrupción, y los alumnos 3, sobre ética. En definitiva, se trata de un formato apto para el juego pregunta-respuesta.

### Propuesta de podcast 2: tertulia ilustrada

Este podcast puede realizarse de la siguiente manera: uno o dos alumnos dirigen una tertulia en donde los tertulianos deben asumir, previamente, roles de "a favor" o "en contra" de los temas a examinar. Se trata de un formato ideado para dar rienda suelta a la discusión y la defensa de posiciones opuestas, de modo que se

potencia la habilidad de los alumnos para argumentar y detectar defectos en los argumentos de sus compañeros. Los alumnos que dirigen la tertulia se deben encargar de establecer los bloques y preguntas, trasladándoselos luego a los demás para que acudan a la tertulia preparados.

### Propuesta de podcast 3: audiolibro

Este podcast puede realizarse de la siguiente manera: imitando el formato de los audiolibros, los alumnos deben confeccionar un audio de al menos 30 minutos (6 minutos por alumno) en el que se explique pormenorizadamente una cuestión. También se puede optar por que, en parejas, los alumnos preparen un discurso acerca de las ideas trabajadas en la unidad. Se trata de que los alumnos preparen un documento entre los seis que sea de utilidad, y al mismo tiempo les obligue a ser creativos, buscando el formato y estilo que les parezca más interesante según preferencias.

## ANEXO 4:
## TEXTOS PARA LA ACTIVIDAD N.º 10

### TEXTO 1

"La ética pública será la protagonista del futuro, y así nos lo ponen de manifiesto muchos análisis [...] que nos hablan de la moralidad pública coincidiendo con lo que he defendido como el poliedro de la transparencia (ética, participación, innovación y reforma, rendición de cuentas y gobiernos abiertos). Es la integridad de los gobernantes, las conductas de los políticos, directivos y funcionarios, donde los códigos de ética se cumplan por vocación y no por coacción.

Sin olvidar que las malas conductas no solo afectan a la reputación personal, sino que perturban gravemente la imagen de las instituciones y generan conflicto en la confianza de la ciudadanía. Es por ello que impulsamos un plus de exigencia, para la construc-

ción de infraestructuras éticas, objetivo esencial de una política de integridad basada en la prevención y que lo concretamos en: difusión, formación, autorregulación, valores, normas de conducta e integridad institucional. Se trata de identificar los valores para insistir en que las instituciones y la ciudadanía lo vivan y lo defiendan", José Molina, *Una sociedad con respuestas. Manifiesto por la participación y la transparencia* (pp. 73-74).

## TEXTO 2

"Toda vida humana es un ejemplo y, por eso mismo, recae sobre ella el imperativo de ejemplaridad que dice: obra de tal manera que tu comportamiento sea imitable y generalizable en tu círculo de influencia, produciendo en él un impacto civilizatorio. Este imperativo universal ha sido ciertamente desconocido por la filosofía moral, pero en ningún caso por la polis que, desde primera hora, comprendió intuitivamente el inmenso poder político del ejemplo —del positivo para cohesionar la comunidad, del negativo para disgregarla y atomizarla— y a lo largo de su historia ha sabido administrarlo y ponerlo al servicio de su misión cívica. El espacio público está cimentado sobre la ejemplaridad, es su escenario más genuino y propio", Javier Gomá, *Ejemplaridad pública* (p. 341).

## TEXTOS 3 Y 4

"La confianza entre las instituciones y las personas no se logra multiplicando los controles, sino reforzando los hábitos y las convicciones. Esta tarea es la que compete a un ética de la administración pública; la de generar convicciones, forjar hábitos, desde los valores y las metas que justifican su existencia". Cortina, A., *Hasta un pueblo de demonios,* Madrid: Taurus, (p. 160).

"La ética pública puede entenderse como un hacer colectivo, un proceso en el que la colectividad y los individuos van generando aquellas pautas de conducta y aquel carácter que permiten un mejor desarrollo de la convivencia y una mayor expansión de la autonomía y la libertad del ser humano." Villoria, M., *Ética pública y corrupción: Curso de ética administrativa*, Madrid: Tecnos/UPF, (p. 19).

## ANEXO 5:
## TABLA CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| Criterios de evaluación Bloque 1 | Estándares de aprendizaje |
|---|---|
| 1. Leer comprensivamente y analizar, de forma crítica, textos significativos y breves, pertenecientes a pensadores destacados. | 1.1. Analiza, de forma crítica, textos pertenecientes a pensadores destacados, identifica las problemáticas y las soluciones expuestas, distinguiendo las tesis principales, el orden de la argumentación y relaciona los problemas planteados en los textos con lo estudiado en la unidad, y/o con lo aportado por otros filósofos o corrientes y/o con saberes distintos de la filosofía. |
| 2. Argumentar y razonar los propios puntos de vista sobre las temáticas estudiadas en la unidad, de forma oral y escrita, con claridad y coherencia. | 2.1. Argumenta y razona sus opiniones, de forma oral y escrita, con claridad, coherencia y demostrando un esfuerzo creativo y académico en la valoración personal de los problemas filosóficos analizados. |

| | |
|---|---|
| 3. Seleccionar y sistematizar información obtenida de diversas fuentes. | 3.1. Selecciona y sistematiza información obtenida tanto en libros específicos como internet, utilizando las posibilidades de las nuevas tecnologías para consolidar y ampliar la información. |
| | 3.2. Elabora listas de vocabulario de conceptos, comprendiendo su significado y aplicándolos con rigor, organizándolos en esquemas o mapas conceptuales, tablas cronológicas y otros procedimientos útiles para la comprensión de la filosofía. |
| 4. Analizar y argumentar sobre planteamientos filosóficos, elaborando de forma colaborativa esquemas, mapas conceptuales, tablas cronológicas y otros procedimientos útiles, mediante el uso de medios y plataformas digitales. | 4.1. Elabora con rigor esquemas, mapas conceptuales y tablas cronológicas, etc. demostrando la comprensión de los ejes conceptuales estudiados. |

| Criterios de evaluación Bloque 6 | Estándares de aprendizaje |
|---|---|
| 4. Explicar la función, características y principales interrogantes de la Filosofía política, como el origen y legitimidad del Estado, las relaciones individuo-Estado o la naturaleza de las leyes. | 4.1. Identifica la función, características y principales interrogantes de la Filosofía política. |
| | 4.2. Utiliza con rigor conceptos como democracia, Estado, justicia, Derecho, derechos naturales, Estado democrático y de derecho, legalidad, legitimidad, convención, contractualismo, alienación, ideología, utopía, entre otros conceptos clave de la filosofía política. |
| 5. Conocer las principales teorías y conceptos filosóficos que han estado a la base de la construcción de la idea de Estado y de sus funciones, apreciando el papel de la filosofía como reflexión crítica. | 5.1. Explica de forma coherente los planteamientos filosófico-políticos de Platón, los sofistas, Maquiavelo, Locke, Montesquieu, Rousseau, Hobbes, Kant, John Stuart Mill, Popper o Habermas, entre otros. |
| | 5.2. Analiza y reflexiona sobre la relación individuo-Estado, sobre la base del pensamiento de los sofistas, Marx y la Escuela de Frankfurt. |
| | 5.3. Analiza de forma crítica textos significativos y breves, de algunos de los autores estudiados, en los que se argumenta sobre el concepto de Estado, elementos y características. |

| | |
|---|---|
| | 5.4. Valora y utiliza la capacidad argumentativa, de forma oral y escrita, como herramienta contra la arbitrariedad, el autoritarismo y la violencia. |